

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1570

Bogotá, D. C., miércoles, 8 de noviembre de 2023

EDICIÓN DE 67 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 77 de la sesión ordinaria del día martes 8 de agosto de 2023	4
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	4
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	6
Orden del Día.....	8
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	10
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	10
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.....	11
Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero.....	11
Minuto de silencio.....	11
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.....	11
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.....	12
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	12
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	13
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	13
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	14
Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís.....	14
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.....	14
Intervención del Representante a la Cámara Nicolás Antonio Barguil Cubillos.....	15
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón.....	16
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	16
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Dilson Murcia Olaya.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara.....	18
Quórum decisorio.....	18
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	18
Lectura orden del día.....	18

Himno Nacional de la República de Colombia.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.....	20
Resultado registro de votaciones.....	21
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón.....	24
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara.....	26
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón.....	26
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	26
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	28
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.....	28
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	28
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	29
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	29
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	29
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	32
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino.....	32
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	33
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina.....	34
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	35
Intervención del Representante a la Cámara José Alberto Tejada Echeverry.....	35
Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón.....	36
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.....	37
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.....	37
Resultado registro de votaciones.....	39
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	40
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	42
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabarain D'Arce.....	42
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	43
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara Katherine Miranda Peña.....	43

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	43
Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán.	44
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velázquez Nieto.	44
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	44
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.	45
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.	45
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.	46
Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara.	46
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.	46
Resultado registro de votaciones.	47
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.	48
Resultado registro de votaciones.	49
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	51
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	51
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	52
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	52
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velázquez Nieto.	52
Intervención del Representante a la Cámara Giro Antonio Rodríguez Pinzón.	52
Intervención del representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	53
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	53
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.	53
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	54
Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara.	54
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.	54
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	54
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	54
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.	55
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	55
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	55
Intervención del representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín.	56
Intervención del representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	56
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.	56
Resultado registro de votaciones.	57
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.	58
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.	58
Resultado registro de votaciones.	59
Nota aclaratoria.	60
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett.	60
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.	60
Intervención del representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	60
Proposiciones.	62
Impedimentos.	64
Constancias.	65

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 77 de la sesión ordinaria del día martes 8 de agosto de 2023

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En la República de Colombia, el día martes 8 de agosto de 2023, abriendo el registro a las 2:24 p. m., e iniciando a las 3:31 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0430- 23
Bogotá, D.C., agosto 24 de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA AGOSTO 8 DE 2023.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARTES 8 DE AGOSTO DE 2023**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
3. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: TRES (3)

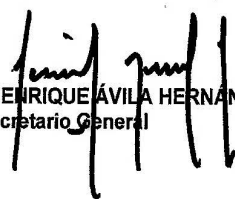
REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
3. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
4. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
5. PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
6. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
7. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
8. RESTREPO CARMONA DANIEL
9. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
10. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
11. VILLAMIZAR MENECEZ OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: ONCE (11)

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)**

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

- PL.100-2022C INSTITUCIONALIZAR DIA SIN IVA- Impedimentos H.R Piedad Correal y otros
- PL.100-2022C INSTITUCIONALIZAR DIA SIN IVA- Proposiciones de archivo
- PL.100-2022C INSTITUCIONALIZAR DIA SIN IVA- Informe como termina la ponencia
- PL.100-2022C INSTITUCIONALIZAR DIA SIN IVA- Artículos como vienen en la ponencia 1 y 4
- PL.100-2022C INSTITUCIONALIZAR DIA SIN IVA- Artículos 2 y 3 con prop. avaladas
- PL.100-2022C INSTITUCIONALIZAR DIA SIN IVA- Título y Pregunta

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 08 de agosto de 2023 Hora: 02:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2023-08-08 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-08-08 14:24:16
Hora de finalización de sesión: 2023-08-08 19:50:49
Hora de Inicio de sesión: 2023-08-08 15:43:15
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2023-08-08).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-08-08 14:24:16
Total congresistas: 173

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-08-08 16:29:18
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-08-08 17:09:25
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-08-08 16:43:17
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-08-08 14:32:43
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-08-08 15:38:06
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-08-08 14:51:01
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-08-08 15:19:51
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-08-08 14:24:23
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-08-08 14:53:45
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-08-08 16:19:11
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-08-08 15:21:27
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-08-08 15:46:25
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-08-08 14:55:45
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-08-08 15:59:48
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-08-08 14:53:35
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-08-08 15:07:32
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-08-08 14:59:31
18.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2023-08-08 15:25:32
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-08-08 15:37:49
20.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-08-08 15:51:46
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-08-08 15:07:03
22.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-08-08 15:41:11
23.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-08-08 15:16:42
24.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2023-08-08 15:19:56
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-08-08 16:00:06
26.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-08-08 14:24:39
27.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-08-08 15:19:10
28.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-08-08 14:50:39
29.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-08-08 14:47:42
30.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-08-08 15:27:27

31.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-08-08 16:00:25
32.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-08-08 17:28:03
33.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-08-08 15:27:56
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-08-08 14:25:02
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-08-08 14:27:03
36.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	2023-08-08 14:55:53
37.	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-08-08 14:43:11
38.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2023-08-08 16:02:55
39.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-08-08 14:41:22
40.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-08-08 16:03:47
41.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-08-08 14:27:33
42.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-08-08 14:34:14
43.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-08-08 15:37:24
44.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-08-08 15:12:33
45.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-08-08 16:25:00
46.	CRUZ CASADO LIBARDO	2023-08-08 15:24:03
47.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-08-08 14:54:53
48.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-08-08 15:46:56
49.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-08-08 15:05:34
50.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-08-08 16:59:51
51.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-08-08 15:21:46
52.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2023-08-08 15:06:00
53.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-08-08 14:36:06
54.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-08-08 14:24:26
55.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-08-08 14:42:34
56.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-08-08 15:01:44
57.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	2023-08-08 14:24:25
58.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-08-08 14:35:53
59.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-08-08 14:27:42
60.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-08-08 14:46:05
61.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-08-08 16:02:50
62.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-08-08 14:44:46
63.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-08-08 15:49:18
64.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-08-08 15:03:46
65.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-08-08 14:36:17
66.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-08-08 14:26:49
67.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-08-08 16:16:21
68.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-08-08 15:03:22
69.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-08-08 15:54:45
70.	GONZALEZ HERNANDO	2023-08-08 14:24:54
71.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-08-08 15:39:00
72.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	2023-08-08 14:27:47
73.	GUIDA PONCE HERNANDO	2023-08-08 15:22:55
74.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-08-08 15:40:30
75.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-08-08 14:49:23
76.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-08-08 15:29:02
77.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-08-08 14:24:37
78.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-08-08 15:29:58
79.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-08-08 17:09:28
80.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-08-08 15:51:19
81.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-08-08 14:35:11
82.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-08-08 14:29:57
83.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-08-08 14:58:29
84.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-08-08 14:55:56
85.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-08-08 14:40:14
86.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-08-08 14:47:56
87.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-08-08 14:44:12

[6ee5130f-d145-4824-bc6d-9ab0a5a18d06]

88.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2023-08-08 15:19:21
89.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-08-08 14:50:31
90.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-08-08 14:35:39
91.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-08-08 16:37:49
92.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-08-08 15:43:33
93.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-08-08 15:50:25
94.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-08-08 15:00:27
95.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	2023-08-08 15:27:20
96.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-08-08 14:51:43
97.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-08-08 14:53:45
98.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-08-08 15:09:10
99.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-08-08 14:49:01
100.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-08-08 14:27:09
101.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-08-08 14:41:38
102.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2023-08-08 15:46:53
103.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-08-08 14:38:16
104.	Murcia Olaya Jorge Dilson	2023-08-08 15:10:36
105.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-08-08 14:46:58
106.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-08-08 14:57:04
107.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-08-08 18:45:15
108.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-08-08 16:19:15
109.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-08-08 14:59:49
110.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-08-08 14:41:01
111.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-08-08 15:37:24
112.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-08-08 15:11:52
113.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-08-08 14:41:37
114.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-08-08 15:44:54
115.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-08-08 14:49:12
116.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-08-08 15:08:34
117.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-08-08 14:49:16
118.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-08-08 15:46:37
119.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-08-08 15:25:46
120.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-08-08 16:17:03
121.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	2023-08-08 14:41:09
122.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-08-08 14:30:08
123.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-08-08 14:37:45
124.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-08-08 14:43:36
125.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-08-08 14:26:01
126.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2023-08-08 14:36:46
127.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-08-08 15:16:47
128.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-08-08 15:09:28
129.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-08-08 14:31:15
130.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-08-08 15:07:46
131.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-08-08 15:09:23
132.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-08-08 15:15:21
133.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-08-08 14:26:35
134.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-08-08 15:19:13
135.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-08-08 15:19:53
136.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-08-08 14:38:20
137.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-08-08 15:35:06
138.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-08-08 17:48:34
139.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-08-08 15:33:44
140.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-08-08 14:24:29
141.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-08-08 15:02:59
142.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-08-08 14:24:21

[6ee5130f-d145-4824-bc6d-9ab0a5a18d06]

143.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-08-08 16:34:04
144.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-08-08 14:53:23
145.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-08-08 15:28:23
146.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-08-08 15:37:34
147.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-08-08 15:53:04
148.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-08-08 14:56:19
149.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-08-08 16:02:43
150.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-08-08 15:08:17
151.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-08-08 16:33:17
152.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2023-08-08 15:30:33
153.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-08-08 16:38:36
154.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-08-08 15:10:23
155.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-08-08 14:25:25
156.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-08-08 14:51:14
157.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-08-08 15:37:02
158.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-08-08 14:24:35
159.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-08-08 14:27:10
160.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-08-08 15:10:29
161.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-08-08 15:12:17
162.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-08-08 15:05:31
163.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-08-08 14:46:03
164.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-08-08 14:27:27
165.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-08-08 15:29:46
166.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-08-08 14:57:07
167.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-08-08 15:11:55
168.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-08-08 14:57:54
169.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-08-08 16:47:48
170.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-08-08 14:55:09
171.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-08-08 14:50:38
172.	YEPES CARO GERARDO	2023-08-08 14:36:47
173.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-08-08 14:35:05

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
3.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
5.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
6.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
7.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
8.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
9.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
10.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
11.	RESTREPO CARMONA DANIEL
12.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
13.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
14.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

Incapacidad de los Representantes

María Eugenia Lopera Monsalve
 Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera
 Leonor María Palencia Vega
 Miguel Abraham Polo Polo
 Daniel Restrepo Carmona
 Jaime Rodríguez Contreras

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 8

1er. APELLIDO: LOPERA
 2do. APELLIDO: MONTAÑO
 NOMBRES: MARIA EUGENIA

IDENTIFICACIÓN: 42839006

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 8

PRORROGA SI DÍAS DE INCAPACIDAD: 8

(en letras) 8 (en números) 8

firmas

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CENTRO MEDICO CUBIS ISTHMA
Codigo de habilitación 273610018001 nit: 818002571-0
Dir. Taboada Tel. 6912555 ext.101.
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD.

Folio No: 253966
PACIENTE: PALACIOS MOSQUERA JOHANY CARLOS; ECVN: Casado
IDENTIFICACION: C02383138; EDAD: 24 Años 3 Meses
No HISTORIA: 82363138; SEXO: Masculino
EMPRESA: LA NUEVA EPS- CONT.; PEC: MAC1370-4/1969
REGIMEN: ADO99 (ARTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN NO ESPECIFICADO)
MUNICIPIO: ISTHMA; DIRECCION: ISTHMA

Admisión No: 0
FECHA ATENCION: 08/09/2023 07:40 a.m.

DATOS GENERALES:
LA CLINICA: INSTRUCTIVO OBSERVATEL: 3 DÍAS
FECHA INICIO INCAPACIDAD: 08/08/2023
FECHA FIN DE INCAPACIDAD: 11/09/2023

DIAGNOSTICO INGRESO:
AUSN:

PROFESIONAL: RODRIGUEZ MOSQUERA MONICA
ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL
REGISTRO: 27236

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 8
Año Mes Día

1er. APELLIDO: MENDOZA 2do. APELLIDO: NIÑO NOMBRES: DAVID NIÑO
IDENTIFICACION: 108663518

DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA BC M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 8
PRONÓSTICO: 20 DÍAS DE INCAPACIDAD
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 8
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Rodriguez Contreras 2do. APELLIDO: Jaime NOMBRES: JUAN ENRIQUE
IDENTIFICACION: 17312091

DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA BC M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 8
PRONÓSTICO: 2 DÍAS DE INCAPACIDAD
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Excusas de los Representantes

- Ingrid Johana Aguirre Juvinao
- Carlos Adolfo Ardila Espinosa
- Catherine Juvinao Clavijo
- José Eliécer Salazar López
- Óscar Leonardo Villamizar Meneses

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 8
Año Mes Día

1er. APELLIDO: MIRELES 2do. APELLIDO: VEGA NOMBRES: LEONARDO
IDENTIFICACION: 50975917

DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA BC M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 8
DIAS DE INCAPACIDAD: 20 DÍAS DE INCAPACIDAD
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
IPSO EXCLUSIVA INST DE DIAGNO MEDICO IDIEM SA MEDELLIN
Consecutivo: 700640821 Nro. Incapacidad EPS: Fecha Exped: 2023-08-08 08:06:30 A.M
Ciudad: Medellín

DATOS AFILIADO
Identificación: MIGUEL ABRAHAM POLO POLO Identificación: 1104872912 Fecha Nacimiento: 1996-02-28 Edad: 27 Años
Tipo Colibrante: DEPENDIENTE Estado Incapacidad: TRANSCRITA

DATOS INCAPACIDAD/LICENCIA
Tipo Remisión: URGENCIAS Contingencia: 1 Días solicitados: 1 Días en Letras: UNO DÍAS
Diagnóstico: Fecha Inicial: 2023-08-08 Fecha Final: 2023-08-08 Prono: No Días Acumulados: No

DATOS DEL MEDICO O IPS PRESTADOR DEL SERVICIO
Nombre Profesional: GERARDO ENRIQUE VARGAS ARIAS Reg. profesional: 7705 ID: 7705 Especialidad: MEDICINA GENERAL Ciudad prestador: MEDELLIN

NOTAS ACLARATORIAS
INCAPACIDAD TRANSCRITA Señoría(s) apersona, se dice constancia en el presente certificado asistió a verificación, por lo tanto, antes pueden ser modificados. Señoría(s) apersona, si desea cubrir las incapacidades a cargo de la EPS se le solicita que presente a través de nuestro portal web la autorización correspondiente en su ciudad en una oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que al ser la primera vez que solicita esta operación, deberá adjuntar a su haber salud a manera de copia 1 ejemplar de los documentos por una sola vez. Persona Jurídica solicitó de pago certificado de liquidación original (Intercala del RUT y del representante registro de Cámara y Comercio Original no tener a su cargo) y certificado de autenticidad y representación legalizada de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se obtiene girar las recaudas. Persona Natural solicitó de pago, certificado de liquidación original, fotocopia de la cédula de ciudadanía del empleador y una certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se obtiene girar los recursos.

Firmado Electrónicamente Por: Gerardo Enrique Vargas Arias Registro Médico: 7705441

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD Nro. 700640821 - Impresión 2023-08-08 08:06:30 A.M - PAGINA 1 DE 1

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION N° 0598 DE 2023
(08 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha agosto 08 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental), convocada para el día martes ocho (08) de agosto del presente año, en razón a que atenderá invitación por parte del Director de INRED de Santa Marta para asistir a Mesa de Trabajo y tratar temas de Escuelas Populares del Deporte en dicha ciudad.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental), convocada para el día martes ocho (08) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

QUE EN MERITO DE LO EXPUESTO, RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental), convocada para el día martes ocho (08) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 AGO 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTSUA Muñoz
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0583 DE 2023
(02 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, mediante oficio de fecha agosto 02 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Mesa Directiva, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo seis (06) y miércoles nueve (09) de agosto del presente año, en razón a que fue invitado a la Asamblea del Parlamento Amazónico (PARLANAZ) evento que se llevará a cabo en Belém Do Pará - Brasil.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo seis (06) y miércoles nueve (09) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo seis (06) y miércoles nueve (09) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 AGO 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OJEDA NIÑO
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0592 DE 2023
(08 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ**, mediante oficio de fecha 08 de agosto de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes ocho (08) y miércoles nueve (09) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (emergencia).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3ª de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3ª en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ**, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes ocho (08) y miércoles nueve (09) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ**, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes ocho (08) y miércoles nueve (09) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **08 AGO 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OJEDA NIÑO
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0584 DE 2023
(02 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUVINAO CLAVIJO**, mediante oficio de fecha 02 de agosto de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes ocho (08) y sábado doce (12) de agosto del presente año, toda vez que ha sido invitada por parte de Parlatemáticas y el Senado Federal de Brasil para participar en la reunión conjunta de la Red de Funcionarios Abiertos y la Red de Funcionarios y Funcionarios Parlamentarios para la Igualdad de Género de ParIaméricas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUVINAO CLAVIJO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes ocho (08) y sábado doce (12) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUVINAO CLAVIJO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes ocho (08) y sábado doce (12) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 AGO 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OJEDA NIÑO
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0576 DE 2023
(01 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLANIZAR MENESES**, mediante oficio de fecha 01 de agosto de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes primero (01) y miércoles dos (02) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3ª de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3ª en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLANIZAR MENESES**, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes primero (01) y miércoles dos (02) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLANIZAR MENESES**, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes primero (01) y miércoles dos (02) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **OSCAR LEONARDO VILLANIZAR MENESES** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **01 AGO 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OJEDA NIÑO
Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍARAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de
diciembre de 2023)Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992**SESIÓN PLENARIA****ORDEN DEL DÍA**Para la Sesión Ordinaria del día martes 8 de
agosto de 2023

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de Ley número 100 de 2022**
Cámara, por medio de la cual se institucionaliza
el Día sin IVA como política de Estado para
proteger el poder adquisitivo de los hogares y
estimular la economía colombiana, y se dictan otras
disposiciones.

Autores: Senadores Miguel Uribe Turbay, Ciro
Alejandro Ramírez Cortés, Carlos Manuel Meisel
Vergara, Enrique Cabrales Baquero, Paloma
Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín
Moreno, Yenny Esperanza Roza Zambrano y los
Representantes Andrés Eduardo Forero Molina,
Juan Fernando Espinal Ramírez, Olmes de Jesús
Echavarría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid
Márquez, Esteban Quintero Cardona, Hugo Danilo
Lozano Pimiento, José Jaime Uscátegui Pastrana,
Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Edward
Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Eduard
Alexis Triana Rincón, Yulieth Andrea Sánchez
Carreño.

Ponentes: Representantes Christian Munir
Garcés Aljure, Saray Elena Robayo Bechara, Juan
Diego Muñoz Cabrera, Carlos Alberto Cuenca
Chaux.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso**
número 961 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate:
Gaceta del Congreso número 1389 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate:
Gaceta del Congreso número 619 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 23 y
diciembre 5 de 2022.

Anuncio: agosto 2 de 2023.

2. **Proyecto de Ley número 242 de 2022**
Cámara, por medio de la cual se reconoce y
protege de forma integral la labor y los derechos de
las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición
forzada.

Autores: Senadores Gloria Inés Flórez Schneider,
María José Pizarro Rodríguez, Iván Cepeda Castro,
Jael Quiroga Carrillo, Isabel Cristina Zuleta López,
Clara Eugenia López Obregón, Yuly Esmeralda
Hernández Silva, Pedro Hernando Flórez Porras,
Griselda Lobo Silva y los Representantes Alirio
Uribe Muñoz, Gabriel Becerra Yáñez, Leider
Alexandra Vásquez Ochoa, Ingrid Johana Aguirre
Juvinao, María Fernanda Carrascal Rojas, Olga
Beatriz González Correa, María del Mar Pizarro
García, Etna Támara Argote Calderón, Susana
Gómez Castaño, Heráclito Landínez Suárez.

Ponentes: Representantes Alirio Uribe Muñoz,
Karyme Adrana Cotes Martínez, Catherine Juvinao
Clavijo, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Delcy
Esperanza Isaza Buenaventura, Astrid Sánchez
Montes de Oca, Orlando Castillo Advíncula, Miguel
Abraham Polo Polo, Marelen Castillo Torres, Luis
Alberto Albán Urbano.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso**
número 1314 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate:
Gaceta del Congreso número 251 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate:
Gaceta del Congreso número 576 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de
2023.

Anuncio: agosto 2 de 2023.

3. **Proyecto de Ley número 011 de 2022**
Cámara, por el cual se establece la licencia
ambiental para cementerios y se dictan otras
disposiciones.

Autor: Representante Juan Carlos Lozada
Vargas.

Ponentes: Representantes Gabriel Ernesto
Parrado Durán, Juan Pablo Salazar Durán, Ana
Rogelia Monsalve Álvarez, Ermes Evelio Pete Vivas.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso**
número 857 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate:
Gaceta del Congreso números 1025 de 2022 y 1523
de 2022 Subcomisión.

Publicación Ponencia para Segundo Debate:
Gaceta del Congreso número 251 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 29 de
2022.

Anuncio: agosto 2 de 2023.

4. **Proyecto de Ley número 069 de 2022**
Cámara, por medio de la cual se crea y emite la
Estampilla Promojana en los departamentos de
Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.

Autores: Representantes Andrés David Calle
Aguas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Loreto

Gómez Soto, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo Alfonso Archila Suárez, Dolcey Óscar Torres Romero.

Ponentes: Representantes Milene Jarava Díaz, Karen Astrith Manrique Olarte, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Yadhith Alberto Manzur Imbett, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 935 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1312 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1710 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 16 de 2022.

Anuncio: agosto 2 de 2023.

5. Proyecto de Ley número 020 de 2022 Cámara, por medio de la cual se tipifica el retiro sin consentimiento de la barrera de protección sexual durante las relaciones sexuales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Julián Peinado Ramírez, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Daniel Carvalho Mejía, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, Héctor David Chaparro Chaparro, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Germán Rogelio Rozo Anís, Olga Beatriz González Correa, José Octavio Cardona León y el Senador Jhon Jairo Rodán Avendaño.

Ponentes: Representantes Karyme Adrana Cotes Martínez, Miguel Abraham Polo Polo, Ana Paola García Soto, Luz María Múnera Medina, Marelen Castillo Torres, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Luis Alberto Albán Urbano, Orlando Castillo Advíncula.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 859 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1257 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 613 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 29 de 2022.

Anuncio: agosto 2 de 2023.

6. Proyecto de Ley número 158 de 2022 Cámara, por medio de la cual se propende por la atención a largo plazo de las personas mayores aumentando su presupuesto y actualizando la distribución de sus recursos.

Autores: Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ana Carolina Espitia Jerez, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Andrea Padilla Villarraga, Soledad Tamayo Tamayo, Juan Carlos García Gómez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Mauricio Gómez Amín, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón

y los Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Diego Muñoz Cabrera, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Camilo Londoño Barrera, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julia Miranda Londoño, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino, Irma Luz Herrera Rodríguez, Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Ponentes: Representantes Juan Diego Muñoz Cabrera, José Alberto Tejada Echeverry, Carlos Alberto Carreño Marín.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1022 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1280 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1711 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 17 de 2022.

Anuncio: agosto 2 de 2023.

7. Proyecto de Ley número 032 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la capacitación con enfoque de género a los servidores públicos que cumplan funciones relacionadas con la ruta de atención de mujeres y personas sexualmente diversas víctimas de violencia.

Autor: Representante Juan Carlos Wills Ospina.

Ponente: Representante Ruth Amelia Caycedo Rosero.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 860 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1025 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1323 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 14 de 2022.

Anuncio: agosto 2 de 2023.

8. Proyecto de Ley número 398 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la conmemoración del centenario del municipio de Balboa, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Ponente: Representante Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 378 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 612 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 734 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 8 de 2022.

Anuncio: agosto 2 de 2023.

9. Proyecto de Ley número 216 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve la transmisión de los torneos de fútbol profesionales colombianos a cargo de la Dimayor.

Autores: Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Luis Carlos Ochoa Tobón, Julián David López Tenorio, Hernando González* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Julián David López Tenorio, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1190 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1294 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1613 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 30 de 2022.

Anuncio: agosto 2 de 2023.

10. Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de Psicología de las instituciones de educación superior.

Autores: Representantes *Juliana Aray Franco, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Libardo Cruz Casado, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Luis Miguel López Aristizábal, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Daniel Restrepo Carmona, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Carlos Wills Ospina, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Alfredo Ape Cuello Baute, la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff* y otras firmas.

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1419 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1591 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* números 70 de 2023 y 514 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 28 de 2023.

Anuncio: agosto 2 de 2023.

11. Proyecto de Ley número 062 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea la Política Pública Nacional en Bilingüismo (PPNB) y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Armando Antonio Zabarain D'Arce.*

Ponentes: Representantes *Lina María Garrido Martín, Cristóbal Caicedo Ángulo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 936 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1701 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 793 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 19 de 2023.
Anuncio: agosto 2 de 2023.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Compañeros y compañeras, señor Secretario, muy buenas tardes. Por favor, abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Buenas tardes, señor Presidente, para usted y para todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora en el recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Se abre el registro, para la sesión ordinaria del día martes 8 de agosto del 2023, siendo las 2 de la tarde 24 minutos.

Un técnico, por favor, acá, para la Mesa Directiva.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, quien quiera dejar una constancia vamos a abrir espacio hasta tanto se conforme quórum decisorio.

Representante Andrés Forero, Representante Alejandro García, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, hace unos años la política nacional indicaba sacar la infraestructura militar y de defensa de los centros urbanos. El Batallón San

Mateo que presta un servicio para Risaralda quedó en medio de la ciudad de Pereira, en el 2016 se le asigna el lote Miralindo de extinción de dominio al Ministerio de Defensa para el traslado del batallón o el eventual traslado.

Y comienza, a partir de eso, una recolección de firmas Presidente y compañeros de miles de pereiranos que firmamos para que en el eventual traslado del batallón se hiciera allí un gran Parque San Mateo, resignificar ese espacio para la ciudad un suelo de protección, un corredor verde, una zona estratégica y de avifauna, un lugar para el espacio público, para el encuentro, un espacio de cerca de 60 hectáreas que quedó en medio de la ciudad entre las calles 50 y 60.

Compañeros, han pasado más de 6 años y tres Gobiernos, Duque incorporó el Gran Parque San Mateo en su Plan Nacional de Desarrollo e incumplió; el año pasado en los diálogos regionales y con la Bancada de Risaralda logramos incluir, perdón, este año incluir en el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial para la Vida el proyecto del Gran Parque San Mateo.

Mientras que el Presidente el 17 de marzo, anunciaba en Quinchía (Risaralda) su respaldo al proyecto nos enteramos de una carta que data del 4 de abril, más o menos 2 semanas después, donde el Ministerio de Defensa manifiesta la intención de devolver el terreno liquidando así la posibilidad de un gran parque, porque no habría terreno para trasladarse.

Hablar, Presidente, del Parque San Mateo, es hablar de espacio público, es hablar sostenibilidad, de innovación, de competitividad, donde cada vez más los ciudadanos y los jóvenes van a decir dónde vivir, es hablar de educación.

Por eso esta constancia, porque los pereiranos exigimos claridad, no más excusas, no más atropellos y engaños. Más de 6 años ha tenido el lote el Ministerio de Defensa en sus manos y no es posible que ahorita venga a decirnos que no le interesa, entonces era un lote de engorde, ¿las promesas del señor Presidente en qué van a quedar? Gracias, compañeros.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra, la Representante Carolina Giraldo.

Les quiero pedir a los asesores, que están a los lados, la representante va a pedirnos un minuto de silencio, entonces, es muy importante que exista orden a los que están alrededor.

Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente. Tuvimos este fin de semana una triste noticia, que se suma a más de 300 feminicidios, que se vienen cometiendo durante este año y esto es un aumento enorme frente a las cifras del mismo trimestre del año anterior.

La noticia, tiene que ver con el feminicidio de la patinadora premio mundial de patinaje, nuestra campeona Luz Mery Tristán. Hoy que estamos tan felices celebrando goles de nuestras mujeres futbolistas, mientras las futbolistas meten goles, nos meten este gol del feminicidio de Luz Mery Tristán y es por esto y porque realmente esto se ha convertido en un asunto de interés público en el país, que no se puede seguir repitiendo.

Recordemos que en el Plan Nacional de Desarrollo quedó esta declaratoria de violencia machista y esto es una gota más que está derramando esta copa de la violencia machista en nuestro país.

Hay que hacer todo lo posible:

1. Por prevenir los feminicidios.
2. Por atender los casos y que haya justicia.
3. Cuando quedan huérfanos por tener una atención prioritaria a estas personas que quedan muchas veces desamparadas, después de un caso de feminicidio cometido en su hogar.

Y porque Luz Mery Tristán, ha dejado el nombre de nuestro país en alto y porque necesitamos que no haya ni un caso de feminicidio más en el país.

Les pido, compañeros y compañeras que hagamos un minuto de silencio para que casos como este no se repitan.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, en cabina nos apoyan con el minuto de silencio, por favor.

Minuto de silencio

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el representante Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias, Presidente. Yo hoy quiero hacer un reconocimiento al Ministro de Defensa Iván Velásquez y a este Gobierno del cambio, por el acto legislativo y proyecto de ley que se presentaron el día de hoy donde se reconoce realmente el valor de las Fuerzas Militares.

El primero es un proyecto de ley, que busca mantener la mesada 14 de más de 250.000 familias. En el año 2005, el Presidente de aquel momento, modificó el artículo 48 de la Constitución dejando sin esta mesada a las Fuerzas Militares. Así que celebro esto.

Segundo, el proyecto de ley que busca generar incentivos para el servicio militar en un país donde la guerra se volvió un negocio, era un negocio de los ricos, era un negocio de los que tenían más recursos, porque más del 92% de los que prestaban el servicio militar obligatorio eran de estrato 1, 2 y 3, eso trajo que hoy muchos jóvenes no quieran irse a morir a la

guerra y sobre todo, gratis, para favorecer algunos pocos.

Así que, este proyecto de incentivos que busca becas en educación superior, quitar las barreras para ingresar a la carrera de Oficial, de Suboficial o de la Armada; pero, sobre todo, y lo más importante es, resaltar lograr subir del 30% al 50% el pago que se le da a quienes prestan el servicio militar. Pero tenemos que ir más allá, como lo dijo el Ministro, y es llegar al 100% de lo que se les pueda dar en torno a lo que hoy se paga del salario mínimo.

Así que, celebro esta decisión que realmente va en el camino correcto de la paz total, pero sobre todo va en el camino del bienestar para nuestras Fuerzas Militares. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Tiene uso de la palabra, hasta por tres minutos el Representante Daniel Carvalho.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Presidente. Compañeros, esta mañana todos celebramos el triunfo de las jugadoras de la Selección Colombia y cabe recordar en este momento que a ellas el país todavía tiene una deuda gigante, por lo menos en dos cosas.

En primer lugar, contrario a lo que prometió la Dimayor no ha sido capaz de hacer una liga decente de fútbol femenino que dure todo el año, se habían comprometido con ello y no lo han hecho, pero eso sí, para salir a felicitarlas, para salir a poner tweets salen de primero los de la Dimayor, exijámosles, que respondan.

Por otro lado, las mismas jugadoras de la selección se han quejado numerosas veces de la cantidad de actos de acoso sexual y laboral, que sufren dentro de sus equipos de fútbol y el país todavía no reacciona al respecto.

Así como celebramos los triunfos de las jugadoras, tenemos que ser capaces de garantizarles un ambiente laboral digno y a la altura de los logros que están consiguiendo. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene uso de la palabra, hasta por tres minutos el Representante David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

¿Por cuánto tiempo, Presidente? Ah, bueno, gracias por el tiempo y les agradezco a cabina.

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes, Vicepresidente Espinal, buenas tardes y demás colegas.

Quiero dejar esta constancia ante el país porque al igual que yo muchos colombianos nos sentimos absolutamente orgullosos de este primer año de gestión del Gobierno del cambio. Las cifras

hablan por sí mismas, no es interpretación, no es especulación, no es simplemente un sesgo ideológico de quienes apoyamos una política de Gobierno, son datos y hay que darlos como dicen.

En materia económica que tal vez es el principal indicador, el principal campo que más le preocupa a los ciudadanos y ciudadanas por los cuales se debe evaluar las buenas políticas de agenda pública que ha adelantado el Gobierno.

Tenemos que decir que, las cifras son muy saludables, mucho por mejorar, por hacer, por supuesto; en un año de turbulencia internacional, de posible recesión económica ha sido este país uno de los principales según la OCDE, en afrontar de mejor manera los retos económicos entre los cinco principales países de la OCDE; colegas, podemos enumerar a Colombia en buen comportamiento económico, de ahí se desprende por supuesto en consecuencia la inversión extranjera entre el 15 y el 20% dependiendo el área de inversión directa extranjera que se ha aumentado en los últimos meses, y hablemos del indicador más importante Representante Espinal, Representante Niño, buenas tardes.

La caída del desempleo llegando al 9.3% cifras prepandemia, más aún en las 13 principales ciudades 8.8% de desempleo reduciendo la brecha del desempleo entre hombres y mujeres, a eso le llamamos la superación de la segregación social ruta principal bandera del Gobierno del cambio.

Las cifras hablan por sí solas, no es un debate meramente ideológico y yo invito a este Congreso a plantear este debate así, con altura, ¿vamos por buen camino?, si vamos por buen camino, ¿el cambio se nota?, sí, el cambio se nota, ¿el país va bien?, sí, el país va bien; sin hablar de cómo este Gobierno pudo frenar de una vez por todas la inflación que castiga mes tras mes, día tras día a la clase más trabajadora y empobrecida.

Y con la recuperación que estamos teniendo, seguramente vamos a llegar al final del año con el aumento del salario mínimo del 16% del año pasado, con un aumento del salario real aproximadamente del 8%, son cifras, hay que darlas.

Recogimos, recapitulamos, fortalecimos la capacidad adquisitiva de los hogares de Colombia, son cifras que hay que darlas.

Vamos por buen camino, Presidente, y me siento muy orgulloso, después de un año, 7 agosto, que le estamos cumpliendo al país, que este Gobierno se está atreviendo a hacer cosas que antes los Gobiernos no hacían, porque detrás de cada puesta de cambio en política pública, hay una nueva puesta en pensamiento (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto más.

(...) Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente, por su generosidad, ya voy terminando. Detrás de cambio en la puesta política, hay un cambio de paradigma en la puesta mental y este Congreso, hago la invitación cordial y

respetuosa de que nos demos las ideas, el debate y las ideas como tiene que ser.

Nos quedamos simplemente en la acción política del show, de la actividad mediática, del Twitter, del like. Y yo invito aquí a los colegas, ¿por qué no hablamos de la economía?, a las Comisiones Económicas, por qué no hablamos de manera positiva de las buenas prácticas de este Gobierno.

Que las entidades internacionales: Fondo Monetario, Banco Mundial, las calificadoras de riesgo evalúan positivamente el país, porque a veces nos cuesta tanto a nosotros mirarnos a nosotros mismos celebrar y como país, decir si se está haciendo las cosas bien, desde el Congreso le decimos al Gobierno que siga así que lo apoyamos, que refrendamos el voto de confianza, en ese gran acuerdo nacional al que nos ha convocado, que siga adelante, Presidente, porque el cambio es imparable. Muchas gracias, Presidente Calle.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Tiene la palabra, hasta por tres minutos el Representante Andrés Forero.

Hasta por tres minutos, la Representante Erika Tatiana Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, muy buenas tardes. Un saludo muy especial a todos nuestros compañeros, hoy quiero dejar una constancia, primera vez en el Congreso de la República, que el interés superior del niño juega papel importante en la Cámara y en el Senado.

Hoy a las 8:30 en el Salón Constitucional del Senado, radicamos nuevamente el Proyecto 370 que busca crear la Comisión Legal de la Infancia y la Adolescencia. Con ello queremos decirle a Colombia que este Congreso es doliente, que este Congreso es responsable y que este Congreso junto con las ramas de poder deben ser garantistas en materia de derechos fundamentales de la niñez.

Hoy, radicamos cuatro proyectos en torno a crear esos escenarios protectores, a decirle a los colombianos de la sociedad civil que la responsabilidad no recae en una institucionalidad, sino que tiene que iniciar por la familia; y así mismo, nos unimos a los planes de Gobierno que tienen los candidatos que hoy están luchando por llegar a representar sus departamentos y sus municipios.

Tenemos que articular desde nivel nacional, hasta el nivel territorial todas las acciones que propendan para que nuestros niños puedan gozar de sus derechos fundamentales: salud, educación, recreación, deportes y lo que contemplamos en el Plan Nacional de Desarrollo que esperamos que con ese mínimo recurso que quedó aprobado, se puedan realizar acciones concretas.

Aquí estoy haciendo la invitación, para que nuestros compañeros que en total disposición han visto y han mostrado su interés y he visto también el trabajo que han venido haciendo de distintas

comisiones, esperando que una vez llegue el proyecto a la Comisión Primera de Cámara también apoyemos. Cuatro periodos legislativos en búsqueda que esta Comisión legal sea una realidad, no dejemos que este año nuevamente se archive un espacio, que la niñez está reclamando y que está pidiendo que seamos dolientes.

Presidente, y con su generosidad de tiempo, ya para terminar quiero que, por favor, en el Orden del Día cuando demos inicio nos levantamos todos en un minuto de silencio por el asesinato vil y cruel de la patinadora Luz Mery Tristán, otro feminicidio que esperamos no quede impune en este Gobierno del cambio, que esperamos no quede impune en la Fiscalía, que esperamos que caiga todo el peso de la ley, nos duele levantarnos y ver con tristeza cómo están apagando la vida de las mujeres, como nos están invisibilizando, como están dejando familias destruidas y niños huérfanos.

Hoy el patinaje, un deporte tan importante y lo digo con justa causa y lo digo con conocimiento de causa porque fui patinadora durante 15 años (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos más.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Está de luto y tenemos que unirnos también al crimen ocurrido con el médico de Córdoba, nos duelen los asesinatos, nos duelen las pérdidas de los colombianos que hoy y mucho tiempo atrás, han venido representando a Colombia en distintos escenarios.

Así que, invito a este Congreso a que cuando iniciemos la Plenaria nos pongamos de pie y les demos ese minuto de silencio a las víctimas y a los feminicidios. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Varias consideraciones o varias denuncias.

La primera, Presidente, relacionada con este primer año del Gobierno de Gustavo Petro que ha sido un año caracterizado por discursos altisonantes, Presidente, pero por muy pocos resultados y quiénes hemos estado viendo de cerca lo que ha pasado, por ejemplo, en la capital de la República sentimos que en cierta manera se está reeditando la desastrosa alcaldía de Gustavo Petro a nivel nacional, poca ejecución, discursos altisonantes, cambios constantes de ministros.

Algo sobre lo que quiero volver a llamar la atención, llevamos un año del Gobierno de Gustavo Petro y a pesar de que ha dicho que el tema de salud es una prioridad, es incomprensible que después

de un año no haya un director en propiedad en el Invima.

Qué está esperando el señor Presidente, para hacer esa designación para que puedan adelantar tantas transformaciones que se requieren en esa entidad y que lamentablemente por cuenta de la interinidad no se están llevando a cabo.

Por otro lado, Presidente, hay que decir que lamentablemente el tema del nepotismo se ha convertido en una constante en el gabinete ministerial. Vimos lo que sucedió con la Ministra o la hoy Exministra Irene Vélez, que terminó saliendo por nepotismo y por tráfico de influencias.

Algo parecido está pasando, con la señora Ministra del Trabajo, realmente es impresentable, no se ve bien que desde que ella es Ministra dos de sus hijos y su hermana hayan llegado a trabajar con el Gobierno nacional, no se ve bien, Presidente, sobre todo cuando la ministra, está presentando una reforma laboral y ella misma está diciendo que esa reforma no va a crear nuevos empleos.

Naturalmente ella no está preocupada, porque tristemente está convirtiendo al Estado en una bolsa de empleo familiar.

Y cierro, señor Presidente, con la difícil situación de seguridad que se está viviendo en el país. La verdad siento que al señor Ministro Iván Velásquez, le está quedando grande el cargo, es impresentable que ante lo que se vive, ante la crisis de seguridad que hay en las carreteras de Colombia, su respuesta sea que supuestamente esto venía de tiempo atrás como si no llevara ya un año gobernando y que ya tiene que dejar ese espejo retrovisor; y además le echa la culpa a los migrantes y a los barristas de fútbol, eso no tiene presentación y el Ministro cada vez da más razones para que sigamos exigiendo su renuncia. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Rozo, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, muchas gracias. Yo estaba muy atento escuchando pues al Representante David Racero, frente a los avances que se tienen y se han tenido en este primer año desde la perspectiva que él lo presentaba, pero yo quiero decirle que nosotros en el departamento de Arauca si no sentimos ese avance.

Realmente, tenemos una gran preocupación, los araucanos en razón, por ejemplo y hago aquí un llamado a la señora Ministra del Trabajo y a todo el equipo del Gobierno, que atiende la competencia, de hablarnos del desempleo del país y la forma cómo vamos a generar que más colombianos ingresen al sistema laboral.

Porque en Arauca, estamos ocupando según el DANE con un 30.7% el índice de desempleo de los araucanos, un departamento que le produce a este país gran riqueza para que sostenga gran actividad

social para los demás colombianos y no vemos revertido señor Presidente la atención del Gobierno nacional para con los araucanos.

No existe una sola política destinada a mejorar las condiciones que ya por consecutiva vez en 2 años somos los primeros, que tenemos de índice de desempleo más alto en Colombia y la verdad, sí quisiéramos que este Gobierno pasara para el caso de los araucanos del discurso a llevar verdaderas acciones.

Los araucanos no soportamos más, que habiendo aperturando la zona de frontera la dinámica fronteriza no se haya dado en estos momentos, no soportamos que no exista, ni siquiera establecidas las relaciones formales entre Colombia y Venezuela en el paso fronterizo.

En el departamento de Arauca, no soportamos la ola invernal y el abandono en que nos ha tenido la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.

Yo creo que es el momento justo para que reflexionemos; el Gobierno con las autoridades administrativas de nuestro departamento, para ver si le llevamos una solución concreta y contundente a los araucanos inundados, desempleados y prácticamente con la frontera cerrada, que no permite tener una dinámica social y que le llegue el desarrollo que estamos deseando y que se pregona en este Gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continúa el Representante James Mosquera por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo especial a usted y a todos los colegas.

A un año de este Gobierno, justamente que se hace llamar “del cambio”, yo, James Mosquera como Representante de la paz, del Chocó y de Antioquia sí quiero felicitar a mi Gobierno, sí quiero felicitar contundentemente al Presidente Gustavo Petro y a su Vicepresidenta Francia Márquez, y lo rodeamos, lo apoyamos. Pero que tenga en cuenta nuestro Presidente, que ya estamos a un año menos, solo quedan 3 de los 4 años y en estos 3 años tiene que ser más contundente, tiene que ir a todos estos territorios que representamos nosotros porque allá justamente es donde están las necesidades más sentidas de este país.

Señor Presidente, usted cuenta con unos ministros de lujo y podemos citar aquí sin ningún tipo de ambigüedad al Ministro Velasco, a la Ministra de Agricultura, a la Ministra de Vivienda, al Ministro de Salud, excluyendo eso sí a su superintendente de salud que nada colabora para con este Gobierno, así mismo, a otros tantos ministros y jefes de entidades. Pero también usted, señor Presidente Gustavo Petro, tiene en su gabinete a unos verdaderos enemigos, que se disfrazan como ministro y en nada o poco

contribuyen con este propósito de cambio propuesto usted y desde la campaña.

Por eso, desde esta humilde curul, le pido, le exijo como seguidor suyo que he sido y seré, que usted tenga que replantear y excluir del gabinete a estas personas que todavía consideran que están en Gobiernos anteriores, que nada les ha importado el progreso de Colombia.

Estamos con el propósito grande de la paz total, pero esa paz total tiene que ir al Chocó, así como usted fue a La Guajira y se habían comprometido con el pueblo chocoano, que una vez se terminara la visita que hizo en buena hora a La Guajira porque nos solidarizamos con las necesidades de este pueblo hermano, iban a ir al Chocó y todavía no hay señas que esto vaya a ser prontamente; y cuando lo haga tiene que quedarse por lo menos una semana porque las necesidades del Chocó no dan más aguante.

La gente del Chocó, cree en este Gobierno, la gente del Chocó, y yo Personalmente, creo en Gustavo Petro y Francia Márquez, pero ojalá que esto sea con más acciones y estas acciones sean oportunas y contundentes. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Importante reclamo, Representante Mosquera. Tiene el uso de la palabra, por el Partido Conservador el Representante Nicolás Barguil.

Intervención del Representante a la Cámara Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Buenas tardes, queridos colegas. Hoy quiero dejar constancia con el hecho atroz sucedido la semana pasada, con el connacional, el médico cirujano el doctor Edwin Arrieta.

Quiero pedirle al Gobierno nacional, el apoyo en ese proceso judicial que hoy se está llevando a cabo en otro país y el acompañamiento también a su familia, pedirles queridos colegas y a la Mesa Directiva un minuto de silencio por la muerte de este querido amigo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bien Representante. Por tres minutos, el Representante de Pacto Histórico, Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Yo me quiero sumar a las voces de información veraz, porque creo que estamos en una campaña básicamente de enfrentar la desinformación y la información tergiversada frente al Gobierno.

Yo invitaría, en general, a quienes pretenden oponerse al Gobierno de Gustavo Petro que lo hagan con verdad, que sea un debate sano y serio, pero queremos reivindicar entre tantas buenas cosas que le ha pasado al país durante este primer año de Gobierno.

Hay que decir que, ha sido más de 1 millón de nuevos puestos de trabajo que se han generado gracias a la política macroeconómica del Gobierno nacional. Hay que decir que la política macroeconómica también ha permitido, aumentar el ingreso real de los hogares colombianos con la reducción de la inflación que tenía agobiado al pueblo colombiano, que el efecto incluso sobre la reducción de los precios de los alimentos lo empieza notar la ciudadanía y que eso lo debe registrar el país, por cuanto para eso es que había votado para que pudiéramos configurar una senda de derechos sociales, de garantías y de bienestar social.

Que hay una especie malabarismo económico, yo he escuchado Senadores del Congreso de la República que le atribuyen la caída del precio del dólar, dicen ellos a la expectativa de caída o de no avance de las reformas sociales; no sé de qué universidades sean estos Senadores, pero me parece que desprestigian a cualquier institución cuando plantean que las razones de la reducción del precio del dólar, entonces ahora obedecen a una expectativa política, pero cuando subía supuestamente era razón de la desconfianza de los mercados con el Gobierno de Gustavo Petro.

Seguramente, se inventarán cualquier otra argucia para tratar de oponerse al Gobierno, pero los resultados son concretos, está el dólar por debajo de los 4.000 y no por encima de los 7.000 como juraban.

También hay que decir que, en materia de matrículas universitarias más de 50.000 nuevos cupos gratuitos se aprueban por ley de matrícula gratuita en las universidades.

Hago un llamado a mis colegas y a todo el país, no desinformen en uno de los artículos de esta ley, no se plantea que vayan a buscar criterios de focalización para acceder a la matrícula, sino para entregar apoyos de sostenimiento, que es totalmente distinto a la matrícula. No desinformemos porque o no leemos bien lo que nosotros votamos o hay una pretendida intención de seguir tergiversando los grandes logros del Gobierno y de este Congreso.

La ley de educación superior gratuita, no pone obstáculos de focalización, sino que propone unos apoyos de sostenimiento en los cuales sí debe haber unas condiciones.

Y finalmente el Programa de Familias en Acción, avanzamos a una propuesta de renta ciudadana que estaba en 80.000 mil pesos y hoy podemos aspirar a 500.000 mil pesos por familia, cómo van a decir que eso no es un avance (...).

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante Mondragón.

(...) **Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

Pero también quiero decir que, si dejan gobernar a Petro, si cesan los obstáculos de la clase política tradicional y de los poderosos de este país de impedir

que el Gobierno funcione, esto que hoy tenemos en el primer año seguramente lo vamos a poder multiplicar y si se multiplica será para todo el país.

Así que, invitamos a que no haya más obstáculos para el Gobierno del cambio, que no haya más obstáculos para el Gobierno de Petro y que lo que hemos logrado en este primer año se pueda multiplicar.

Y lo que hemos sembrado con el Plan de Desarrollo y otros se materialicen, por eso seguimos insistiendo en que las reformas sociales las merecen el pueblo colombiano independiente de su orientación política. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muy bien, doctor Mondragón. Continúa la Representante por el Pacto Histórico, la doctora Etna Támara.

Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:

Buenas tardes para todos y todas. Yo quiero aprovechar esta constancia para destacar y felicitar el liderazgo que se viene ejerciendo en materia ambiental, Colombia y el Gobierno de Colombia, ha tenido avances impresionantes en los términos porcentuales más altos de recuperación del tema de deforestación.

La recuperación que venimos viendo en este momento, es del 29% de disminución de la deforestación, y también, específicamente en la Amazonía contamos con 34% de reducción. Esas son cifras que nos llenan de esperanza, sobre todo, dentro de una agenda internacional, en la que se está discutiendo y se están decidiendo tareas internacionales de los diferentes países.

En este momento, se lleva a cabo en Belén de Opara la Cumbre Amazónica y la Cumbre Amazónica de los 8 países que hacen parte de esta responsabilidad, pero también esta gran riqueza en biodiversidad de esta gran riqueza en vida, de esta gran riqueza también en recuperación ambiental pues están decidiendo y tenemos que hacer énfasis como Colombia, como nuestro país en defender nuestro bioma, amazónico y andino también para que podamos construir además de la paz tan anhelada, construir justicia ambiental.

Y por eso, una gran felicitación por este liderazgo que Colombia está ejerciendo en esta organización del tratado por la recuperación de la Amazonía que lleva 45 años y ahora se viene dinamizando, especialmente por el liderazgo que hacemos desde el Gobierno de Colombia.

Entonces, una felicitación y un llamado a todos los colombianos y colombianas para que sigamos esta agenda, para que participamos del debate de descarbonización de nuestra economía, de construcción de una bioeconomía de reconocimiento de la participación de los pueblos indígenas y originarios, tenemos que hacer todo lo posible, lo que esté en nuestras manos por salvar a la Amazonía.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muy bien. Continúa la doctora Elizabeth Jay-Pang del Partido Liberal, hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, señor Presidente. De verdad que yo me uno a las voces a través de esta constancia y a las voces del doctor Rozo, nosotros los Congresistas y sobre todo los Representantes a la Cámara, creo yo que hay veces que tenemos que arrodillarnos al Gobierno nacional para que nos puedan atender.

Vengo insistiendo con el Ministro de Transporte, la necesidad urgente que hagamos una Mesa Técnica en San Andrés para ver todo el tema que tiene ver con el Aeropuerto del Archipiélago de San Andrés, que tiene que ver con el puerto de las Islas de San Andrés y Providencia donde cada día, los productos de la primera necesidad se encarecen más por el costo de las tarifas del puerto de San Andrés que están dolarizadas, cuando es un puerto donde entra todo lo de primera necesidad.

Además de esto, necesitamos mirar la circunvalar, la vía de Sound Bay se la está llevando el mar y el Ministro no entiende esto, el pasado Ministro fue lo mismo desde que llegó, le estoy insistiendo en una reunión y es una burla permanentemente, todas las semanas dice que va a agendar para que podamos mirar los temas de San Andrés, creo que parte de la situación económica que nosotros estamos viviendo en las islas es precisamente con el transporte.

Señor Ministro, nuevamente acudo a usted para que hagamos esa Mesa Técnica en San Andrés, usted tiene en mano parte de la situación económica de nuestra isla.

También, a través de esta constancia, quiero convidar a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que las constancias nuestras no queden solamente ahí en la voz del aire, necesitamos que realmente los ministerios y cada una de las instancias del Estado colombiano entienda que todas las regiones necesitamos atención, especialmente las que somos distantes y necesitamos atención.

También quiero convidar al Ministro de Salud a que miremos realmente la salud del archipiélago. Doctor Agmeth, he acudido a usted para que me ayude en esta gestión; el fin de semana tuvimos una tragedia en Providencia, para transportar a los enfermos tuvimos que hacerlo en una lancha rápida porque después de las 5 de la tarde Provincia se cierra la oportunidad de transporte aéreo.

Necesitamos ver la salud del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, necesitamos mayor atención por parte de estos ministerios para que podamos tener entonces esa verdadera paz que todos anhelamos, el pueblo de las islas está intranquilo porque no se le está atendiendo como debe ser. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Hasta por tres minutos del Partido Cambio Radical, doctor Jorge Murcia Olaya.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Dilson Murcia Olaya:

Gracias, Presidente. No quisiera uno volverse monotemático Presidente, con este tema de la violencia que está absurdamente escalando en nuestro departamento del Huila.

Pero hoy tengo que acudir nuevamente a la plenaria, para dejar esta constancia. Presidente, luego del macabro hecho de la semana pasada que todo el país tuvo que presenciar ante el vil asesinato de una patrullera de la Policía Nacional, en el plan pistola que la insurgencia ha decretado en varios municipios no solo del Huila, sino de otros departamentos.

Pero adicionalmente Presidente, lo que está ocurriendo con el patrullaje, si se le puede llamar así, de estas fuerzas de la insurgencia en diferentes municipios del Huila, nos obliga a hacer nuevamente el llamado al Gobierno nacional y a las Fuerzas Militares y de Policía, nosotros no podemos permitir que se sigan vulnerando el derecho y la seguridad de los huilenses a estar en tranquilidad y en paz.

La escalada de violencia que está sufriendo el departamento del Huila no es solo en la zona rural, es también en las ciudades y en la capital, como lo ha visto el país en los últimos días.

Hace ocho días en esta plenaria, decíamos que el asesinato de la niña en La Plata era apenas el comienzo de lo que al otro día siguió dándose con el asesinato de la patrullera.

Por eso quería hoy nuevamente, acudir a esta plenaria, de que el país se entere y que le llegue el mensaje al Gobierno nacional que necesitamos en el Huila que la Fuerza Pública, que las Fuerzas Militares y de Policía se reorganicen y tomen determinaciones frente a este tema que sigue afectándonos a los huilenses, esta campaña que ha de culminarse en menos de 90 días, está viéndose hoy afectada por la insurgencia de las fuerzas oscuras, que quieren acabar sembrando miedo con la ciudadanía en el sector rural y en el sector urbano de nuestro departamento.

Nuevamente quiero dejar constancia aquí en esta Plenaria y el llamado contundente, porque como le dijo el Representante Triana hace ocho días, no podemos seguir dejando constancia por dejarlas, sin que pase nada.

Lo que está pasando en el Huila, Representantes a la Cámara, merece la atención de este Gobierno, del Ministerio de Defensa, de las Fuerzas Militares y de la Policía, es de manera inmediata antes de que sigan ocurriendo hechos dolorosos como el de la niña y el de la patrullera vilmente asesinada.

El plan pistola continúa, tenemos que salvaguardar a la policía y al ejército, las imágenes de los policías

del Huila llegando a los semáforos y teniéndose que bajar de sus motos para protegerse, es francamente vergonzoso.

Por eso, nuevamente insisto de manera vehemente que este Gobierno debe ponerle cuidado a la seguridad del departamento, ya que en inversión poco hemos recibido en este primer año de Gobierno.

Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muy bien. Continúa el Representante Óscar Darío Pérez del Partido Centro Democrático y cerramos con la Representante Saray Robayo del Partido Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente. Las últimas palabras del colega del Huila me llevan a la reflexión de que ojalá merecieran esos repudiables hechos la misma protesta, el mismo minuto de silencio con que estamos lamentando la muerte, el feminicidio de Luz Mery Tristán, pero la patrullera pasó inadvertida porque ella no sé si era que le faltaban pergaminos para que la Cámara de Representantes se acordara de ella.

Presidente, aquí han hablado mucho del tema económico y han lanzado las campanas al aire. Yo debo decir con objetividad y diciendo la verdad como lo han pedido, que la situación no es para lanzar las campanas al aire para asistir a un acto fúnebre en materia económica, hay indicadores macroeconómicos que se deben reconocer y resaltar.

Pero no podemos en aras de eso desconocer temas fundamentales: desempleo, un millón más de empleos que bien cuánto ha crecido la informalidad, contrastémosla por qué el millón de empleos cuánto se deben a la ley de garantías que obligaron a muchas entidades públicas a contratar y a entregar contratos de prestación de servicios antes de que empezara la misma.

El freno a la inflación, la inflación venía 9.67 y ahora está en el 12.36, entonces cuál es el freno, lo que debemos es preocuparnos porque el incremento de las tasas de interés, no ha sido suficientemente eficiente para lograr ese propósito.

Igualmente, cuál el porcentaje de la ejecución presupuestal, es digno de un país que necesita y reclama soluciones a múltiples problemas o hay una morosidad, una modorra presupuestal por parte de muchos funcionarios.

La transición energética ha sido frenada con un freno de mano porque realmente el ritmo que traía ha desaparecido lamentablemente.

La exploración de hidrocarburos, toda una zona gris que nos va a dejar sin recursos naturales hacia el futuro y sin dinero, sin divisas para atender las problemáticas sociales, la pérdida de valor de Ecopetrol, eso no es una cosa menor que (...).

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

La pérdida de valor de Ecopetrol, eso no es un tema menor, es un tema fundamental y sustantivo y eso no lo podemos ignorar aquí.

El empleo, también hay que tener en cuenta que esa es una variable progresiva cuando crece la economía como creció porque aquí se acuerdan del Gobierno de Iván Duque es para decir que todo lo malo viene de allí, pero nada bueno, el crecimiento económico, esa es una variable sucesiva que viene creciendo desde el año 21, 22 y también con sus reflejos en el crecimiento que vaya a tener en el año 23.

No, pero ahí si no nos acordamos de Duque y la deuda externa es que creció 13 mil millones de dólares eso tampoco es una suma pequeña, el servicio de la deuda de 75 billones del presupuesto a 94 billones así que, y como dijimos, digámonos la verdad, las familias en acción no recibían 80.000 mil pesos doctor, recibían más o menos 300.000 mil en promedio.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muy bien Representante, y cerramos las constancias con la Representante Saray Robayo del Partido de La U.

Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara:

Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos los colegas, quiero hacer un llamado real e importante, como también lo decía Óscar Darío y es que realmente en el Presupuesto Nacional falta la asignación de recursos para la vía de transporte.

Me preocupa muchísimo, que de los 13.6 billones para el sector transporte no hay recursos para las vías en el departamento de Córdoba, departamento del Presidente de la República, departamento que se quiere sacar adelante el tema turístico, agroindustrial y agro, pero no se están incluyendo las vías como Cereté-Lorica, Planeta Rica-Montería, Planeta Rica-Chinú, Montería-Cereté, San Bernardo-Lorica y Santa Lucía-Moñitos.

Sin embargo, en el Plan Nacional de Desarrollo como ponente que fui, incluimos dos vías importantes Presidente, la transversal del sur que conecta al Alto Sinú con el San Jorge y también Chinú Lorica. Pero el compromiso no se acaba solamente Presidente con haberlas incluido en el Plan Nacional de Desarrollo y que estén hoy en el papel, el compromiso termina y se culmina cuando hay asignación de recursos para estas vías, que son tan necesarias para sacar adelante el tema turístico y el tema agroindustrial. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Señor Secretario, certifique si tenemos quórum decisorio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Decisorio, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, dele lectura al orden del día y a las proposiciones radicadas.

Lectura orden del día.**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente y se han radicado en la Subsecretaría, unas proposiciones de control político que dicen lo siguiente:

Doctor Andrés David Calle Aguas.

Jaime Luis Lacouture.

Respetados doctores,

Haiver Rincón Gutiérrez, actuando como Representante de las nuevas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz CITREP número 15, solicito comedidamente hacer parte de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana. Con el fin de brindar mis conocimientos y gestión para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus fines. En especial, trabajar mancomunadamente con el fin de generar propuestas normativas y políticas que contribuyan, a la superación de las grandes desigualdades que separan a los afrocolombianos del resto de la sociedad.

Firma: Haiver Rincón Gutiérrez.

Proposición

Considerando que, el próximo 10 de agosto se conmemora el Día Nacional de la Libertad para Educar el cual fue institucionalizado por esta corporación años atrás, con el compromiso de defender la familia, la infancia y la educación.

De manera cordial solicito, a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la aprobación de un espacio de sesión informal para la siguiente sesión Plenaria a efectos de permitir la participación de algunos miembros de la sociedad civil y/o de la academia, con el fin de ser escuchados en torno a este importante tema.

Firma: Luis Miguel López Aristizábal.

Señores Mesa Directiva, por medio de la presente y como citante me permito adjuntar proposición del debate de control político y su cuestionario acompañada de las firmas de los Representantes a la Cámara del Partido Conservador y que se adjunta.

El fin de la citación es, debate sobre la situación actual de la seguridad ciudadana en Colombia y el panorama de seguridad de cara a las elecciones regionales, tras las intimidaciones de alcaldes en ejercicio y candidatos en varias zonas del país.

Firma esta proposición Juana Carolina Londoño, Fernando Niño, Juan Daniel Peñuela,

Ciro Rodríguez, Armando Zabaraín, Libardo Cruz y otras firmas del Partido Conservador.

Y continúa la proposición.

Para el buen desarrollo del debate cítese: al señor Ministro de Defensa, Iván Velázquez; al Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco; al Comandante de las Fuerzas Militares General Elder Fernán Giraldo; Comandante del Ejército Nacional, Mayor General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez; Director de la Policía Nacional, General William Salamanca y al Registrador Nacional del Estado Civil, Alexander Vega Rocha.

Invítese además al Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado y a la Directora de la Misión de Observación Electoral (MOE), Alejandra Barrios Cabrera.

Se anexa el cuestionario para los funcionarios citados.

Queda leída la proposición de la Representante Juana Carolina Londoño y otras firmas.

Proposición

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, se cite a control político a Danilo Rueda, Alto Comisionado para la Paz; al Ministro de Defensa, Iván Velázquez e invítese a la Procuradora General de la Nación Margarita Cabello Blanco y al Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado, para que, en el marco de sus funciones de control político del Congreso, respondan sobre la política del Gobierno llamada “paz total” con sus resultados y consecuencias.

La paz total, es unidad abstracta que aparece en el Gobierno nacional, desde su mismo plan de Gobierno, propuesto en la campaña presidencial y que hasta ahora cuenta con una ley autónoma y se plasma como objetivo dentro del Plan Nacional de Desarrollo, incluso dando fuerza transversal a todos los planes de Gobierno.

Sí bien, no existe una definición u objetivos materializados en un CONPES o política pública concreta. Lo cierto es que la paz total, entendida como la estrategia de negociación, masiva y simultánea con grupos armados ilegales de toda índole. Ha tenido repercusiones en la seguridad ciudadana, en la política de seguridad nacional, en la administración de justicia y en los límites mismos de los poderes públicos.

Por lo que, a un año del inicio del Gobierno, es urgente revisar qué ha pasado con la paz total y cuáles son los retos y falencias que pone en riesgo la vida y libertad misma de los ciudadanos.

Firma, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Se adjunta cuestionario.

Han sido leídas, las proposiciones de control político radicadas, señor Presidente y las demás proposiciones.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, ¿aprueba la plenaria el orden del día leído y la proposiciones presentadas y radicadas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, las aprueba Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuemos Secretario, con el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de Ley número 100 de 2022 Cámara, por medio del cual se institucionaliza, el día sin IVA como política pública de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Miguel Uribe Turbay, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Carlos Manuel Meisel Vergara, Enrique Cabrales Baquero, Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Yenny Esperanza Roza Zambrano y los Representantes Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Olmes de Jesús Echavarría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Esteban Quintero Cardona, Hugo Danilo Lozano Pimiento, José Jaime Uscátegui Pastrana, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Eduard Alexis Triana Rincón, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.

Ponentes: Representantes Christian Munir Garcés Aljure, Saray Elena Robayo Bechara, Juan Diego Muñoz Cabrera, Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 961 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1389 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: Gaceta del Congreso número 619 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 23 y diciembre 05 de 2022.

Anuncio: agosto 02 de 2023.

Ha sido leído Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que se han radicado dos impedimentos para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a darle lectura a los impedimentos presentados en este proyecto de ley y sometámosla a votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarados impedidos para votar el proyecto de ley:

La Representante Juliana Aray Franco, toda vez que desarrolla actividades comerciales, que podrían tener relación con el contenido del proyecto de objeto de debate y, por consiguiente, podría incurrir en un conflicto de intereses.

Se ha declarado impedida, para este proyecto la Representante Piedad Correal Rubiano, toda vez que podría constituirse en un posible conflicto de intereses, ya que cuenta con parientes en el segundo grado de consanguinidad que realizan actividades comerciales.

Han sido leídos, los dos impedimentos, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Señor Secretario, le dio lectura los dos impedimentos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente ya se leyeron.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, ponga en consideración de la plenaria los impedimentos y abra el registro y votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, para votar los impedimentos leídos, repito de la Representante Juliana Aray y de Piedad Correal Rubiano.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Voto No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Christian Munir Garcés Aljure, ponente vota No.

Está abierto el registro, pueden votar honorables Representantes los impedimentos.

Wilder Iberson Escobar Ortiz vota No.

Por favor, un técnico para el Representante Óscar Darío Pérez.

¿Cómo vota doctor Óscar Darío?

Vota No, Óscar Darío Pérez Pineda.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas vota No.

Alfredo Ape Cuello Baute vota No.

Karen Juliana López Salazar vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Carlos Wills Ospina vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

William Ferney Aljure Martínez vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julián David López Tenorio vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión.

Se retira el voto manual de Óscar Darío Pérez Pineda, porque lo hizo electrónicamente.

Ya hay decisión, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro de votación y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 23 votos digitales por el Sí para un total, de 23 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente los Representantes:

Christian Munir Garcés Aljure.

Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Karen Juliana López Salazar.

Juan Carlos Wills Ospina.

William Ferney Aljure Martínez.

Julián David López Tenorio.

Para un total de 8 votos manuales por el No y 78 votos electrónicos para un total, por el No de 86 votos.

Han sido negados los dos impedimentos, señor Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 1

Nombre de la votación: PL-100-2022C INSTITUCIONALIZAR DIA SIN IVA- Impedimentos H.R Piedad Correal y otros
 Inicio de la votación: 08/08/2023 15:46:00

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	78	77,23%
Sí	23	22,77%
Total	101	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
2. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
3. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
4. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
5. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
6. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
7. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
8. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
10. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
11. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
12. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
13. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
14. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
16. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
17. CASTILLO TORRES MARELEN	No
18. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
20. CRUZ CASADO LIBARDO	No
21. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
22. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
23. DIAZ ARIAS GILMA	No
24. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
27. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
29. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
30. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
31. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
35. GONZALEZ HERNANDO	No
36. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
37. GUIJDA PONCE HERNANDO	No
38. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No


[6ee5130f-d145-4824-bc6d-9ab0a5a18d06]

100	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
101.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[6ee5130f-d145-4824-bc6d-9ab0a5a18d06]

43. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
45. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
46. MIRANDA LONDONO JULIA	No
47. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
48. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
49. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
50. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
51. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
52. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
53. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
54. Murcia Olaya Jorge Dilson	No
55. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
56. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
57. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
58. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
59. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
60. PARRODI DIAZ MAURICIO	No
61. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
62. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
63. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
64. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
65. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
66. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
67. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
68. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
69. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
70. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
71. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
72. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
73. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
74. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
75. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
76. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
77. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
78. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LIJANA	No
79. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
80. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
81. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
82. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
83. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
84. SANCHEZ ARANGO DUJALLER	No
85. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
86. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
87. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
88. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
89. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
90. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
91. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
92. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
93. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
94. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
95. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
96. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
97. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
98. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
99. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí

[6ee5130f-d145-4824-bc6d-9ab0a5a18d06]



REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 100 DEL 2022 CAMARA		
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CORREAL PIEDAD Y OTRAS FIRMAS		
SESION PLENARIA: AGOSTO 8 DEL 2023		
APellidos y Nombres	SI	NO
1 ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2 CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
3 ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
4 GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
5 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
6 LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
7 RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
8 WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL	0	8

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Presidente, han sido negados los impedimentos, ahora vamos con el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuemos Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Presidente, hay unas proposiciones de archivo.

Esta proposición de archivo radicada el 14 de junio dice:

Solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar archivo al Proyecto de Ley número 100 del 2022.

Firma: Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Norman David Bañol Álvarez y otras firmas.

En el mismo sentido, también se presenta otra proposición de archivo suscrita por Alirio Uribe Muñoz, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Erick Adrián Velasco Burbano y otros Representantes a la Cámara.

Y una tercera proposición, está radicada el 25 de julio también es una proposición de archivo suscrita por Carmen Ramírez Boscán, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Pedro José Suárez Vacca y otras firmas.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, las tres proposiciones de archivo que le ha dado lectura son presentadas por Congresistas miembros del Partido Pacto Histórico. Entonces, les vamos a dar hasta por 15 minutos en total para organizar a los intervinientes y defiendan la proposición de archivo.

Iniciamos con la intervención del doctor David Racero, hasta por cuatro minutos.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, muy rápidamente para respetar el tiempo que usted muy amablemente nos ha concedido.

Radicamos proposición de archivo a este proyecto y voy a esgrimir dos argumentos principales:

El primer argumento, es un argumento técnico por lo que yo llamaría inconveniencia económica.

Y un segundo argumento, que tiene que ver con un posible vicio de constitucionalidad y los explico muy rápidamente, para el buen entender de ustedes colegas.

La inconveniencia económica. Tiene que ver con que indiscutiblemente este proyecto de volver a retomar el IVA, como política de Estado, aunque pretendan modularlo con una facultad optativa y ponerlo, podrá y no de manera categórica este tipo proyectos, que reformulan el sistema tributario fiscal es altamente regresivo.

En este Congreso de la República, ustedes colegas aprobaron una Reforma Tributaria el semestre pasado con un modelo totalmente diferente de recaudo fiscal, que justamente propende por buscar un modelo más equitativo y progresivo al momento de recaudar impuestos.

Este tipo de medidas de eliminar el IVA, son completamente regresivas y así lo estipula la técnica económica y, ¿por qué regresivas? Y así está en los estudios, cuando se elimina el IVA de esta manera sin ningún tipo de criterio sectorial, yo no me opongo a la reducción o eliminación del IVA *per se*, por ejemplo, yo estoy dispuesto y así lo he votado y aprobado si le reducimos el IVA a todo lo que tiene

que ver el sector de turismo para impulsar el sector de turismo. Pero cuando usted reduce el IVA o elimina el IVA a este tipo, de esta manera como está planteado en el proyecto usted termina privilegiado a ciertos sectores que castigan justamente a los sectores más vulnerables.

Fenalco dice, que dos de cada tres compras que se hicieron en el primer día del IVA del modelo anterior, fue hecho a través de tarjetas de crédito.

Fenadeco dice que, la mayoría de productos que se compraron fueron: equipos de sonido, video, actividades deportivas, electrodomésticos entre otros productos y vienes de este estilo.

Este tipo de productos y la forma, como se accede a la compra de estos productos no es una ruta, ni es el tipo de productos que justamente apela los sectores más populares y empobrecidos, Representante Christian Garcés.

Un día sin IVA, le está costando al Estado aproximadamente 200 mil millones, 3 días sin IVA 600 mil millones ¿Y eso cómo se va a retribuir?, que el Estado tenga que disponer de ese recurso para poder suplir ese hueco dejado por el día sin IVA, sin ningún tipo de aprovechamiento justamente genuino de las capas o de los deciles económicos más vulnerables.

No hay ningún argumento técnico, Representante Christian Garcés que nos soporte que una reducción del IVA, de la manera como se estipula en el proyecto, pueda generar mejor alivio al bolsillo de las clases más populares y si no es así, significa que no es progresivo, si no es así, significa que está beneficiando justamente a las capas y sectores de más altos ingresos, justamente a aquellos a los que pueden apelar a tarjetas de crédito según los datos que registramos.

Segundo. Vicio constitucional y simplemente lo dejo plasmado apreciado Presidente, el artículo 338 de la Constitución establece muy claramente la necesidad de la cual las asambleas, consejos y congresos tienen que dar al final la última palabra para quitar o poner impuestos, colocarle de manera optativa como está en este momento el proyecto de ley no es un favor (...).

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos.

(...) Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Yo entiendo Representante Christian que, al colocarlo optativo se quiere modular para que quede a voluntad del gobernante de turno; pero eso al final colega, le está quitando justamente la potestad al Congreso.

Qué tal que todas las Reformas Tributarias, que tramitáramos al final colocáramos, podrá quitar o poner impuestos a ciertos sectores o determinada manera. Eso es justamente, lo que la sabiduría de la Constitución en su artículo 338 niega para que

al final sea el Congreso el de la última palabra, el impuesto que quede permanente o no.

Así que colegas, los invito a reevaluar el voto a los que así lo decidan y comedidamente a invitar por el archivo de este proyecto de eliminación del IVA. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias doctor Racero, el doctor Jorge Bastidas, Pacto Histórico, hasta por tres minutos treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias Mesa Directiva. Señores que están al frente de esta Plenaria de la Cámara.

Como lo decía mi colega, quien me antecedió en la palabra, yo pienso que es importante señalar varias cosas especialmente en la Comisión Tercera.

Durante más de tres o cuatro meses la Comisión Tercera, los ponentes y en general la Plenaria de la Cámara y el Congreso de la República, debatieron a fondo lo que fue la Reforma Tributaria del país y ese debate, que fue un debate sumamente complejo, pero altamente participativo. Uno de los puntos que abordó, fue sin duda el tema de los impuestos indirectos, de esos temas se hablaron y específicamente en la disposición sobre derogaciones se planteó de manera directa la pertinencia de derogar el tema de los días sin IVA.

Con ello quiero concluir, que esta iniciativa trae a colación un debate sobre el cual el Congreso ya se pronunció y se pronunció, en el sentido de considerar que era una medida que no contribuía a un propósito de hacer más progresivo el régimen tributario de Colombia así que, ese es un punto que es importante tomarlo en cuenta.

Primero que es un tema que ya ha estado debatido, lo segundo, es que gran parte de la argumentación que sustenta este proyecto, ha sido una argumentación que los ponentes han cambiado de manera muy rápida, le han dado todo tipo de justificaciones a la iniciativa y la han cambiado a lo largo del debate y dentro de ellas, dicen que es para contrarrestar procesos de inflación, carestía y ustedes saben muy bien que el Banco de la República ya se ha pronunciado específicamente sobre las causas y factores que determinan los procesos inflacionarios en Colombia y dentro de ellos no se coloca justamente el tema del IVA.

Y otro elemento que me parece a mí muy importante señalar, es que yo sí creo que esta iniciativa tal como está siendo traída en el debate, adolece de serios vicios de constitucionalidad.

Se sabe muy bien, que por disposición del artículo 154 de la Constitución Nacional todo lo que tiene que ver con temas fiscales y especialmente las deducciones o reducciones o exoneraciones, deben contar con el concepto favorable del Gobierno nacional o al menos con su anuencia, según lo dice el artículo 150 de la Constitución Nacional y

en concordancia con el 154. Eso quiere decir que nosotros no vemos en (...).

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Diez segundos, doctor Bastidas.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

No vemos en este proyecto, el estudio de impacto fiscal prácticamente por la vía de este proyecto lo que hay es una verdadera contra Reforma Tributaria, lo que vimos de Ministerio de Hacienda es que es un impacto fiscal muy fuerte (...).

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Diez segundos para terminar.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Y esa información, no está siendo suministrada a este Congreso para que este Congreso tenga suficientes elementos de juicio para hacer una deliberación de fondo. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Por tres minutos y treinta segundos, doctor Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente hay que recordar que, 30 años de neoliberalismo es lo que nos ha llevado a nosotros que las arcas públicas dependan básicamente de recaudos o de impuestos regresivos esto no es una defensa al IVA. Porque evidentemente el IVA se configura como un impuesto regresivo, es decir, al consumo, pero tampoco una contradicción, quienes nos oponemos a que se siga institucionalizando o se implemente los días sin IVA; porque precisamente está interesado en debilitar las arcas del Estado, con las cuales se pueden financiar cantidad de programas sociales.

Hay que decir que, este impuesto o las experiencias de días sin IVA, con estudios de la DIAN y el Ministerio de Hacienda se pudo identificar que lo que se pudo consumir básicamente son productos importados y que lo que dejamos fue de percibir, de recaudar ingresos para el Estado, ingresos del Estado que cada vez que aquí se debatía el Plan de Desarrollo, el Presupuesto Nacional reclamaban que no habían recursos para los niños, que no habían recursos para las víctimas, que no habían recursos para fortalecer la Policía y el ejército y hoy nos proponen entonces, afectar los recaudos del Estado con los cuales se necesita financiar a la niñez, a las víctimas, a los estudiantes, a los policías y al ejército para garantizarle seguridad al pueblo colombiano.

Quiero manifestar, que como ya se ha dicho, lo que aquí se vivió con el día los días sin IVA fue un incremento de uso de las tarjetas de crédito; es decir, lo que se implementó fue lo que ha impuesto el neoliberalismo es una sociedad que vive al debe, una

sociedad que la llevan es a depender a los créditos, a las rentas del sector financiero.

Entonces, aquí sí podemos hacer como corolario que podemos estar diciendo con este proyecto de ley lo que pretende es debilitar los ingresos de las arcas públicas, para la inversión en los diferentes sectores. Mientras que le hacen un favor al sector financiero, porque a través del marketing fue que llevaron a la población a irse a comprar electrodomésticos, productos importados que favorecen básicamente al sector financiero y a unos importadores.

Yo quiero llamar la atención, porque este es un mensaje contundente y es insistir en la propuesta del acuerdo nacional del Presidente Petro, para avanzar en materia de productividad en el país.

Lo que necesitamos, son condiciones para que el país sea productivo, no un país rentista de sectores que cada vez van más al traste, como el sector minero energético.

Lo que necesitamos es un país, que proteja su industria nacional, su agro y que a través de la dinámica productiva se puedan recaudar suficientes recursos y que vayamos superando estas formas de tributos y de recaudos por la vía del consumo; porque siempre los tributos al consumo serán regresivos, pero por ahora lo que proponen algunos sectores con este proyecto de ley, aunque tenga muy buena intención es básicamente afectar el recaudo del Gobierno para favorecer la inversión social y sin ninguna duda lo digo, para beneficiar al sector financiero que ahoga a las familias a las personas llevándolos básicamente a endeudarse con esas tasas de interés tan altas, que le.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

La doctora Etna Támara Argote, por cuatro minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:

Gracias, Presidente. Yo quiero para no redundar en los argumentos, que ya han venido exponiendo mis compañeros, quiero hacer énfasis en lo siguiente:

Nosotros debemos fijarnos ahora que estamos, muy juiciosos y muy juiciosas recorriendo los territorios, cómo afecta o cómo impacta un día sin IVA en los diferentes territorios del país, y vemos que es un beneficio y un subsidio que se le otorga a solo un sector de la economía, pero que no, tampoco pueden utilizarlo o hacerlo útil toda la población de Colombia en los territorios más alejados donde no está en las grandes superficies, donde está la mayoría de la población que no tiene acceso a las tarjetas de crédito, a estos millones de tarjetas de crédito, pero que siguen siendo un sector muy minoritario quién puede hacer uso de ese endeudamiento pues entonces, nos damos cuenta que solo beneficia focalizadamente a unos territorios y a la mayor parte del territorio nacional y poblacionalmente igual.

Eso significa que, además de subsidiar y beneficiar a un sector privilegiado de la población y a

un sector económico; también privilegiado que es el sector financiero, pues al tiempo se pierden ingresos fiscales y de esa manera se pierde la posibilidad de financiar más equitativamente, igualitariamente y progresivamente la infraestructura y los servicios esenciales del pueblo colombiano.

Pero además de esto, tenemos que ver que lo que se hace es desplazar el consumo, quiénes tienen acceso al endeudamiento y quiénes tienen la posibilidad de comprar los días sin IVA, también tienen la posibilidad de esperar a comprar esos días, pero si no hubiese estos días, también tendrían la posibilidad de adquirir estos artículos que no necesariamente son básicos para el sostenimiento de una familia.

Pero además nos hace falta adjuntar a esto, que la economía popular de nuestro país se ve impactada negativamente y profundamente por estas medidas, porque al motivar y al promover el mercado en grandes superficies, la producción nacional, la distribución y la comercialización, que realizan los actores de la economía popular se ve profundamente impactada de manera negativa.

Entonces, yo quiero hacer un llamado aquí a los compañeros y compañeras que recorren los territorios, que van caminando por las tiendas, por las cuadras de los pueblos, las ciudades pequeñas y los municipios pequeños donde no hay distribuciones de este talante como se verían de impactados negativamente y como la discriminación, en este caso sería profundamente negativa. Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro para votar las tres proposiciones de archivo.

¡Ah bueno!, vamos con las intervenciones de los ponentes hasta por 12 minutos. Doctor Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente. Un saludo para cada uno de los compañeros de la Cámara de Representantes.

Este proyecto de ley, fue aprobado en primer debate en la Comisión Tercera con una amplia mayoría. Fuimos ponentes los Representantes: Saray Robayo, Carlos Cuenca, Juan Diego Muñoz y quién les habla, Christian Garcés.

Contó con 20 votos a favor, tres en contra, apoyado por los Partidos de La U, Cambio Radical, Partido Verde, Liberal, Conservador, CITREP y Centro Democrático.

El proyecto se concertó ampliamente y dentro de la concertación, fue precisamente dejarlo como opcional respetando que el actual Presidente no está de acuerdo con los días sin IVA y no vamos nosotros aquí a imponer una medida tributaria y tampoco vamos a generar con esto un costo fiscal; porque precisamente es opcional y el Presidente podría entonces, si va a implementar la medida hacer los

análisis económicos, marco fiscal, presupuesto y demás para sacar el decreto como se ha hecho en el pasado con esta ley que con el apoyo de ustedes aprobaríamos en segundo debate hoy.

El proyecto sí cumple la jurisprudencia, la Constitución porque tiene condiciones, restricciones, tiene tiempos e inclusive hay varias proposiciones concertadas todas que delimitan por parte del Congreso esta política de Estado Tributario que estaríamos definiendo el día de hoy.

Quiero también, respecto a los beneficios, mencionar algo muy importante: el IVA es un impuesto regresivo lo que estamos haciendo hoy, es todo lo contrario queridos compañeros, que se oponen al proyecto el IVA es regresivo, porque se le cobra igual a uno de estrato 1 al 6. Cuando las personas estrato 1, 2 y 3 van a comprar y voy a dar algunos ejemplos, un morral para ir al colegio, cuando van a comprar un software educativo, tan importante ahora para nuestros niños y nuestros jóvenes, cuando un campesino va a comprar una guadaña, en general todos los útiles escolares, hasta los juguetes, cuando alguien compra un equipo de sonido.

Dónde están los amigos, que creen que vivir sabroso es acceder a lo que le da a la gente felicidad, un equipo de sonido de 300 mil pesos, pero también está la estufa, resulta que lo paga igual hoy, una persona de estrato 6 el IVA, a una persona de estrato 1. Luego lo que estamos haciendo aquí, es precisamente equilibrar la balanza con hasta tres días sin IVA para que precisamente luchemos contra este impuesto que es regresivo.

También queda el Gobierno, con la potestad para poner los límites, el Gobierno puede definir como se ha hecho la tecnología, celulares, tablet, hasta qué valor.

No estamos diciendo que el Gobierno permita comprar un televisor de 20 millones de pesos, no, eso no lo estamos diciendo, el Gobierno queda con la posibilidad y ahí están las proposiciones además que buscan dejar claridad de que sean bienes de uso principal de nuestras comunidades, de nuestra población de ingresos bajos.

Quiero mencionar también, que tiene otros beneficios importantes y por eso en la Comisión Tercera lo aprobamos: contribuye a la formalización en un país, ustedes saben que es la mitad informal en las personas ocupadas en sus ingresos, las cifras están el 4 por mil aumentó 29% entre el 2021 y 2022 según Fenalco, ¡ojo! con esto, el 70% de los bienes que se compraron en los días sin IVA, no estaban exentos entonces, también qué quiere decir esto, que no es que dejen de ingresar cerca de 200 mil millones por día sin IVA, no, resulta que esto estimula el consumo y ahí están las cifras y la demostración.

Entonces, ingresaron por otros productos al fisco de la Nación recursos la cifra de la DIAN, es que, en el 2001, se disparó en 300 mil millones de impuestos municipales entre ellos el ICA, o sea, tiene también impacto en las regiones.

También recuerden que, y yo soy un defensor de la clase media es que la que carga con todos los impuestos, pero no tiene obviamente ningún subsidio. No hay que ver con malos ojos, cuando en el día sin IVA la clase media compra, inclusive la clase alta porque recuerden que se está apoyando el comerciante. Es que el comerciante es un colombiano que paga impuestos y que requiere también de políticas, que lo acompañan y lo apoyen ¿Por qué nos va a molestar esto? ¿Por qué nos va a molestar que haya empresas también?

Dicen que la mayoría importados, señores, nosotros no producimos tecnología, ojalá tuviéramos aquí empresas que fabricaran celulares y que nosotros exportáramos, pero por qué nos va a molestar que una persona de bajos ingresos pueda acceder a un buen celular inteligente, el muchacho que estudia arquitectura o diseño que acceda a un buen computador de diseño, porque esos no tienen hoy beneficio tributario suficiente pues para comprar un computador de ese nivel tecnológico, con el día sin IVA sí podrían.

Ayuda en la planeación financiera, a mí no me preocupa los que usan la tarjeta de crédito, a mí me preocupa son las personas que pueden ahorrar familias de bajos ingresos y esperar el día sin IVA y comprar sus elementos, en ellos es que hay que preocuparnos.

También yo no sé, si tenemos claro las categorías que se han usado: vestuario, electrodomésticos, elementos deportivos, juguetería, útiles escolares, insumos del sector agropecuario esos son los productos que se han utilizado.

Entonces, yo quiero invitar aquí a que también recordemos que se dejó pagar en efectivo en las zonas rurales, sí se puede comprar no se tiene que tener tarjeta de crédito, pero los que venden sí tienen que tener factura electrónica.

Entonces, aquí estamos ayudando a luchar contra el contrabando, contra la evasión. Estamos estimulando el consumo honesto, legal y por eso los resultados en estos años en que se implementó el recaudo de la DIAN por esta medida y otras aumentó, no disminuyó.

Esto no es una contrarreforma, porque vuelvo y repito si el Presidente, no lo quiere implementar, no lo implementa y el costo tampoco es tan elevado para decir que fuera a desfinanciar el Estado por cerca 600 mil millones anuales que es opcional, esa fue la concertación que se hizo en el primer debate.

Yo no me quiero extender más, nuestra compañera la Representante Saray, interviene también que es ponente, hacerles un llamado a que busquemos que esta medida sea una medida que promueva nuestro desarrollo económico, que facilite el acceso de familias de bajos ingresos a bienes de consumo prioritarios y a que ayudemos también a nuestro comercio, en un comercio donde hay gran incertidumbre porque aunque las cifras económicas demuestran un crecimiento, no estamos

bien en nuestra economía, ni podemos garantizar el próximo año.

Un Presidente, puede con esto declarar unos productos, impulsar un sector como el agropecuario o impulsar un sector como el escolar y de esa manera beneficiar a los colombianos, que no accederían fácilmente a estos bienes. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias, doctor Garcés. Hasta por cuatro minutos damos el uso de la palabra, a la doctora Saray Robayo luego vamos a abrir la discusión.

Ya hay dos personas inscritas para intervenir, después de la doctora Robayo. Si hay otras personas que se quieran postular.

Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara:

Muchas gracias, Presidente. Bueno yo quiero empezar colegas hablando de los beneficios del día sin IVA y como lo hablaba Christian Garcés, son muchísimos.

Empezamos que esa jornada en ese día, tenemos las ventas de 10 a 10 billones más, no afecta el recaudo y les voy a decir, ¿por qué? Támara que estabas hablando ahorita un poco sobre el tema, quiero decirte que hay muchos impuestos aparte del IVA en los productos que el Gobierno nacional escogería cuáles serían grabados, cuáles no y, entonces, están estos impuestos:

Que es el impuesto a renta, ese existe, ese no se va a quitar.

Segundo, el gravamen, que es el movimiento financiero más conocido como el 4 por mil, eso tampoco se quita, es más en esos días la gente usa transferencias o tarjetas, ¿por qué?, porque, además se predisponen o sea se preparan para ese día para poder comprar los útiles, los juguetes, los alimentos, que necesitan y que por los otros días, pues no lo pueden hacer, simplemente porque no les funciona la economía como quisiéramos.

Y el tercero es el ICA, ese impuesto tampoco se va a quitar. Entonces, no es verdad que el recaudo fiscal va a disminuir; esto permite que la gente tenga bienes y servicios, pero enfoquémonos en los bienes los días que el Gobierno nacional estipule y para las categorías que también estipula el Gobierno nacional.

Nosotros estamos en un Gobierno, que es social necesitamos es mejorar la seguridad social no hablemos del fiscal, porque ya sabemos que no se está afectando. Entonces, en esta medida para nosotros proteger a la ciudadanía para darle también solvencia económica necesitamos darles unos beneficios que son estos tres días sin IVA, que los puede escoger perfectamente el Gobierno.

Yo quiero decirles que, es muy triste que las familias más necesitadas, no puedan siquiera comprar los útiles escolares cuando vienen las listas de los colegios y yo creo que, si ustedes hacen región

y hacen territorio, pueden ver la necesidad, pero real de lo que son las familias pidiendo dinero para las listas de los colegios.

Creo que estos días sin IVA, van a poder beneficiar mucho la sociedad la que votó también por el presidente Petro. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, doctora Robayo. Secretario recordamos que estamos en la discusión de la solicitud de archivo a este proyecto de ley.

Hay tres personas inscritas, vamos a dar el uso de la palabra hasta por dos minutos a cada uno. Comenzamos, con el doctor Octavio Cardona, réplica.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Octavio, hay una solicitud de réplica, vamos a darla a la doctora Etna Támara Argote, hasta por un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Presidente. Bueno, a mí me parece que es importante mencionar, que los productos básicos de la canasta familiar y los productos escolares ya están comprendidos dentro de estos beneficios y son muy importantes; y quiero también mencionar, que por supuesto que el IVA es una medida como lo decía quien estaba exponiendo inicialmente regresiva, pero nosotros no podemos empezar a desmontarla beneficiando a quienes más privilegios tienen en nuestros sectores económicos y en nuestra población.

Entonces, hagamos claridad que los artículos que vienen, con el IVA incluido, pues, no son los artículos que las familias necesitan dentro de su canasta básica escolar, ni de sobrevivencia y eso lo hemos venido discutiendo durante todo el debate de la Reforma Tributaria. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, continuamos con la discusión de la solicitud de proposición de archivo.

Hay tres personas que se han inscrito, hasta por dos minutos y comenzamos con el doctor Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Señor Presidente, queridos Representantes, yo no he podido entender la oposición de parte de algunos al proponer el archivo de la iniciativa. Y no la he podido entender porque aquí, a diferencia de lo que ocurría con el artículo 37 de la Ley 2155 derogado por el artículo 96 de la Ley 2277 de 2022, aquí no se le está ordenando

al Presidente o al Gobierno que decreten un día sin IVA, aquí se está facultando al Gobierno, si quiere decretar hasta tres días sin IVA.

Es decir, el Gobierno puede hacer lo que ya hizo el año pasado, el 2 de diciembre, que 24 horas antes de ese día sin IVA, dijo no va y no fue, ¿cuál es el problema?, ¿cuál es el bendito problema?, sí aquí lo que se le está dando al Gobierno es una facultad de la que puede hacer uso o no.

Más de 12 billones de pesos, en ventas registró el último día sin IVA y como lo decía la Congressista Saray Robayo, especialmente el ICA en beneficio de los municipios se causa dadas esas ventas, o sea, que aquí sí hay quien se beneficie.

De otro lado, yo no veo qué tiene de inconstitucional una medida, donde no se ordena una exención, sino que se faculta al Gobierno para que lo haga.

Por eso, queridos colegas, creo que lo procedente, lo prudente, lo lógico, lo necesario por el bien del Gobierno, del comercio y del país, es que votemos No al archivo de la iniciativa.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continúa, la doctora Piedad Correal Rubiano, hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. En igual sentido, quiero pedirle a la plenaria, votar no al archivo.

Me aparto del criterio de que, el hecho de apoyar el sector empresarial de este país y comercial que es el gran generador de empleo sea de política neoliberal, rechazo total esa aseveración y me uno a las palabras de mi antecesor en el sentido que aquí lo que se está haciendo es facultando al Gobierno, con el sentido de: podrá, mirará si lo va a hacer o no lo va a hacer, por eso no tiene impacto fiscal que se requiera.

Igualmente quiero hacer claridad, que en este proyecto de ley aquí no podemos criticar que sean los electrodomésticos o determinados bienes que solo puedan tener acceso estrato 4, 5 o 6, sino que el mismo Gobierno puede mover la economía, porque ahí está facultando que el mismo Gobierno, mediante decreto establecerá el tipo de bienes, sobre los cuales se tendrá la exención del IVA y qué bueno, veo yo que el Gobierno pueda mover la economía interna del mismo país. Interna nuestra precisamente colocando tres días de esa exención del IVA para productos, por ejemplo, que se produzcan al interior de nuestro país moviendo la economía.

Entonces, igualmente pido que votemos negativamente el archivo para que procedamos a aprobar este importantísimo proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos, con la intervención del Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias, Presidente. Yo creo que los argumentos son frondosos, no es cierto que esto beneficie, dizque a los ricos, dizque al sistema financiero, eso de dónde se lo inventan, eso es ideología pura. Esto beneficia a las clases medias, a las clases menos favorecidas o, ¿por qué no puede tener un pobre una nevera?, o, ¿por qué no puede tener un ventilador o una licuadora o un equipo de sonido?

Entonces, los vamos, pues, a condenar a que vivan en la oscuridad, no entiendo que contradicciones dizque queremos que haya más empleo, pero frenamos el empleo, que queremos que haya más desarrollo económico, pero frenamos el dinamismo de la economía.

Definitivamente, eso es ideología pura aquí lo que hay es un proyecto que le da enormes ventajas a la tributación: vía impuesto de renta, vía impuesto de timbre, vía 4 por mil, vía impuesto de industria y comercio, etcétera, etcétera.

Es más, lo que se recauda que lo que se deja de recaudar y agreguémosle, que no solamente será el IVA porque los proveedores por lo general, entregan beneficios para ese día, con unos descuentos adicionales y yo pregunto, ¿es que los pobres no utilizan ropa?, o no utilizan o no utilizan útiles escolares o elementos deportivos o que no pueden utilizar también insumos agropecuarios.

Definitivamente, me queda difícil de entender, las razones que ninguna es de orden técnico, son razones meramente ideológicas debemos negar esas proposiciones y aprobar este proyecto para beneficio de Colombia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias, Representante. Continuamos con el Representante Gabriel Ernesto Parrado, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. A mí me parece que, alguna gente que uno escucha en campaña política después de que se convierten en representantes o senadores, parece que se les olvida la realidad del país.

De 55 millones de colombianos, dice el DANE no lo dice Gabriel Parrado, 15 millones, 15% viven en la pobreza absoluta, en la pobreza extrema por eso no pueden comprar una nevera, por eso no puede comprar un computador o un televisor, porque ni siquiera pueden comprar su alimento diario.

Quién le dijo economista, quién le dijo que un pobre que vive con menos de 5.000 pesos diarios, que son cerca de 10 millones de colombianos puede ir a participar a hacer una cola el día sin VIA, se nota que no vive en este país, se nota que se le olvidó de allá de donde le dieron los votos, se le olvida cómo viven esas personas.

Cuántos colombianos, diariamente a esta hora, no han probado bocado, se les olvidó Representantes, esa ley no es para beneficio de ese 15% de colombianos que viven en la pobreza extrema y se les olvidó el sector rural o usted, cree que don Pedro o doña María tienen tarjeta de crédito para ir a comprar un televisor, si es que ni siquiera tienen energía eléctrica, ¡ubíquense! Ubíquense en el país que viven y analicen que este proyecto de ley solo beneficia en gran parte a los que compran tecnología, que no la disfrutaban los pobres de este país.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante. Continuamos con el Partido Conservador, doctor Ciro Rodríguez Pinzón, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente. Presidente, yo no voy a entrar a debatir la conveniencia o no del proyecto de ley; solo quiero recordar el artículo 150 numeral 10 de la Constitución Nacional, donde nos da el trámite para darle facultades al Presidente de la República y vemos que este proyecto de ley no lo cumple es muy taxativo, dice que las facultades deben existir una solicitud expresa por parte del señor Presidente. Además, estas facultades deben ser temporales, que tampoco las tiene este proyecto de ley.

Por lo tanto, veo que es realmente inconstitucional el trámite de esta iniciativa. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continúa el Representante, hasta por dos minutos, Hernán Darío Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, gracias. Mire, todas las razones se han explicado por lo menos de quiénes están promoviendo este proyecto de ley, del cual también somos nosotros coautores mi compañero Óscar Darío Pérez, quien acaba de dar una explicación precisa; aquí lo que hay, es una confrontación ideológica versus razones concretas, aquí lo que hay es una narrativa versus razones y datos concretos de las mismas autoridades tributarias del país.

Aquí el 84% de los colombianos encuestados, dijo que estaba de acuerdo con que se sostuviera la fórmula de los días sin IVA, ese día permite a los colombianos y a sus familias, inclusive una cultura de programación en el gasto, ese día lo acaba de explicar mi compañero Christian Garcés. Permitted la venta de 65 billones de pesos, que compensan ampliamente lo que el Estado deja de percibir durante esos días de actividad, pero no solamente eso, sino que se convierte en el gancho para que existan compras, no solamente de quiénes adquieren el producto que no tiene el IVA, sino también, los que sí lo tienen y amplía el comercio.

Eso es no entender la dinámica comercial del país, oponerse a este proyecto, tiene una de dos explicaciones o una mezquindad política, porque esta idea surgió en su momento durante el Gobierno del expresidente Iván Duque o una profundidad y una ceguera total producto de la ideología política, producto del fundamentalismo político, producto de la ceguera, producto de no querer pensar en las familias que pueden acceder a este tipo de beneficios que son muchas en Colombia y que repito el 84% de los colombianos dijo estar de acuerdo con esta fórmula.

Votemos entonces, nosotros No al archivo y avancemos en este alivio al bolsillo de los colombianos bastante golpeado por estas épocas.

Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Gloria Liliana Rodríguez.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Y es que yo quiero hacer es como una reflexión, aquí estamos socializando un tema de IVA o un tema si los colombianos tienen derecho a comprar ese electrodoméstico el día sin IVA. Me explico, es qué bueno que acá saliese una proposición para decir el día sin IVA para las empresas colombianas, solamente para las colombianas, porque si bien es cierto ese día sin IVA, va a beneficiar a las grandes cadenas que son las que tienen oportunidad de traer en masa mil neveras.

Pero a ver si una colombiana, tiene la oportunidad de traer 50 neveras y ahí es donde está la diferencia; y la diferencia, es que desde la Comisión Económica a la cual yo pertenezco tengo la costumbre de ir a socializar e ir a los Ministerios, y es que esto sí que representa un capital inmenso el día sin IVA, que se ve reflejado en el costo del día sin IVA tiene que dejar de entrar al Ministerio que hoy podría ayudar a un Ministerio de Salud.

En ese orden, podríamos permítame Presidente, yo aquí miro con cifras en ese orden de ideas, el día de sin IVA que son tres días al año cuesta 600 mil millones de pesos eso (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto más para la Representante.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Esos recursos que dejan de ingresar al Presupuesto Nacional, que hoy podrían llegar directamente a diferentes Ministerios para temas sociales. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara
Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. Mire, muy brevemente, insistir en algo que decía el Representante Christian García y es, que al final del día aquí se le está dando un instrumento al Gobierno de turno para que pueda darle, una mayor dinámica a la economía nacional en determinados momentos, si por alguna, como sucede con este Gobierno no quieren hacer uso de ese instrumento lo ha dicho el doctor Christian, pueden no utilizarlo.

Pero esto en cierta medida, corresponde o constituye en una alternativa que se le está dando a los Gobiernos de turno para dinamizar, la economía en momentos de crisis como se dio durante la pandemia.

Realmente, los días sin IVA sí permitieron dinamizar la economía colombiana en unos momentos donde fue duramente golpeada. Pero Presidente, la verdad es que nos desconcierta que cada vez que se presenta algún proyecto y quieren tratar de desacreditarlo algunas voces traten de decir que esto es neoliberalismo, la verdad es que con esa forma en que están utilizando ese concepto lo están vaciando de contenido y a la postre, no terminamos sabiendo de qué se trata esa crítica que ellos están tratando de hacer.

En este caso Presidente, la verdad entiendo que obviamente esto puede tener una afectación presupuestaria. Entendemos que los beneficios para la economía y los beneficios para la población son mayores, sobre todo doctor Óscar Darío teniendo en cuenta la baja ejecución de este Gobierno.

No entiendo para que están tratando de que este Gobierno, tenga más recursos, si lo que están haciendo es dejándolo en las cuentas porque no tienen capacidad de ejecución, mejor que se vean beneficiados los colombianos. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Alfredo Mondragón del Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara
Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente. Nos oponemos al proyecto de ley, no por ideología, pero también, sí quisiéramos es oponernos es a la argumentación de una especie de populismo económico, esto no es para impedir que podamos acceder o las familias puedan acceder a los útiles escolares, ni para que la gente humilde pueda comprarse un celular de alta gama o de media gama o para que puedan comprarse un ventilador para las oleadas de calor que padecen varias regiones del país, no, eso es básicamente una especie de populismo económico.

Pero traigámoslo a discusión seriamente, aquí lo que se ha demostrado es que los días sin IVA favorecieron básicamente a importadores, es decir, a productores extranjeros y han beneficiado

básicamente a los dueños de los bancos que le ponen tarjetas de crédito o a sectores humildes o a sectores de clase media o alta, para que se endeuden para poder acceder a esos bienes.

Por supuesto, que el país no se va a industrializar de un día para otro, pero lo que el efecto que está teniendo, es que son un estímulo de consumo para aumentar los recaudos de la Nación, lo que hace un estímulo es para no recaudar; porque ese es el incentivo que proponen permanentemente es que la producción o mejor la comercialización, se estimula por la vía de quitarle cargas tributarias a algunos sectores.

Así que, quiero dejar claro que, nuestro propósito no es impedir que la gente tenga un celular, un ventilador o los útiles escolares. Lo que estamos aquí proponiéndole un debate al país, es un debate sobre cómo avanza el país o por la vía de quitarle esos estímulos tributarios o por la vía de hacer un pacto.

Yo invito a la oposición, a qué mejor de esto saquemos un pacto, un acuerdo para hacer productivo a nivel nacional el país y no depender de lo que produzcan en otras partes.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

¿Terminó Representante?, tiene el uso de la palabra, el Representante Hugo Lozano Pimiento, Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara
Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Gracias, Presidente. Aquí se han argumentado varias cosas, algunas con razón, otras no tanto.

Sin embargo, yo sí quisiera decirle a esta plenaria que hay justificaciones que no tienen razón de ser, algunos representantes decían que este proyecto lo que traía era una inconveniencia económica, que se le quiere quitar los recursos al Gobierno para ejecutar su política social, que se pretende desfinanciar este Gobierno que ahora las tarjetas de crédito solamente las tienen los ricos, eso es una gran mentira Representantes, hay tarjetas de crédito con un cupo de hasta de un millón a veces hasta menos y eso no quiere decir que una persona sea rica.

Según el DANE, una persona es de clase media, después de que gane más de 700 mil pesos o sea que una familia que gane un mínimo, no tiene derecho, por ejemplo, a que el Gobierno en uno de estos tres días sin IVA, le permita comprar un electrodoméstico, unos útiles escolares o que le permita comprar unos insumos agropecuarios para los campesinos.

Entonces, tampoco llevemos las cosas al extremo, recuerden que el Presidente Gustavo Petro, decía que en este país hay 4.000 ricos, yo no creo que esos 4.000 ricos se beneficien mucho de estos tres días sin IVA y, por el contrario, sí va a beneficiar a más del 80% de la población en este país que pretende mejorar sus condiciones y su calidad de vida.

Entonces, como ya lo dijeron algunos representantes, este proyecto lo único que pretende es reactivar la economía, estimular la formalización, mejorar el consumo y obviamente generar una actividad económica que beneficie a todo este sector empresarial, que genera empleo y riqueza en este país, los invito a votar No al archivo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra, la Representante María Fernanda Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, Presidente. Yo, sinceramente, me siento un poco, no sé cómo decirlo consternada, sorprendida tal vez con el discurso de algunos y algunas de mis colegas un poco contradictorio, porque cuando les hablamos de mejorar los salarios de las personas salen corriendo, cuando les hablamos de mejorar las condiciones laborales y, por ende, a través de la vía reforma laboral, tener un país más productivo y más competitivo entonces no les gusta.

Pero cuando hablamos de tomar una medida, como el IVA de manera permanente, ahí sí aplauden y ahí si quieren que la pasemos.

Yo quería decirles, que esto puede ser técnicamente muy preocupante, porque lo que se está promoviendo a través de esta medida de manera permanente son dos cosas preocupantes repito.

La primera, que se le quite la facultad al Congreso de la República de hacer control si ustedes pueden decir acá que es que eso nos va a beneficiar ahorita, de pronto sí, de pronto no. Pero lo que está claro, es que ustedes le están quitando, se están quitando la facultad de hacerle control a esas medidas y esto puede generar algo más problemático aún y es un efecto en la demanda agregada, que empuje hacia arriba los precios al consumidor y esto es muy lamentable.

Yo les voy a decir una cosa, una persona que tiene un salario mínimo, generalmente en este país no está bancarizada más de la mitad de las personas de este país no están bancarizadas, es una mentira lo que están diciendo y en ese orden de ideas, aquí hay electrodomésticos, útiles escolares que ya están exentos de IVA, hay unos topes específicos para que la población no bancarizada y más empobrecida de este país pueda acceder, por favor, no nos vengan con chantajes y con sofismas que el Pacto Histórico sí que se la ha jugado por la gente de a pie y sí que conoce como vive la gente de a pie, no es la gente que se está beneficiando a través de los días sin IVA y sí están dejando sin financiación programas como Colombia Mayor (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto más para la Representante.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Lo que cuesta solo un día de la exención en IVA son 224 mil millones de pesos, es un trimestre de Colombia Mayor y de otros programas, que sí benefician el bolsillo directo de las personas más empobrecidas de este país.

Cuando nosotros queremos y buscamos una reforma laboral, que mejore los salarios, lo que queremos es que la gente que sí necesita la plata para comer salga a consumir, que sí necesita montarse en el TransMilenio salga a gastar; esa es la gente que mueve la economía del país, no irse a comprar un televisor, aunque también es importante yo les voy a decir que sí, viajar, comprarse electrodomésticos, pero eso se hace por otras vías.

La reforma tributaria progresiva y progresista, fue un proceso que nos llevó muchos meses en este Congreso, no echemos para atrás colegas, no se quiten facultades y no permitan que un beneficio para unos pocos impida el progreso de las mayorías.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Carlos Lozada, copartidario, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias, Presidente. A esta medida, ya nos habíamos opuesto aquí de manera vehemente hoy voy a ser menos vehemente, porque estoy en mi modo suave doctor Munir, pero nos opusimos a él vehementemente cuando lo incluyeron ustedes en su reforma tributaria hace unos años aquí como iniciativa del Gobierno de Iván Duque y nos opusimos a ella, porque es abiertamente populista, porque no era una medida estructural, como lo que presentó aquí el Gobierno de Gustavo Petro en su reforma tributaria, que esa sí era una reforma estructural, progresiva la que necesitaba Colombia desde hace muchos años y que ningún Gobierno anteriormente se había atrevido a hacer.

Presidente, yo difiero de mi compañero del Partido Liberal, que me antecedió aquí, con quién casi siempre estoy de acuerdo, esta vez no, este proyecto es abiertamente inconstitucional, lo reza el artículo 154 de la Constitución que dice: solo podrán ser dictadas o reformadas por iniciativa del Gobierno, las leyes que entre otras decreten exenciones de impuestos contribuciones o tasas nacionales. Está clarísimo más claro es imposible; pero tal vez, uno de los mejores argumentos queridos compañeros para apoyar el archivo de este proyecto, es que aquí, quienes se han visto realmente beneficiados de esto, son las grandes superficies, que en vez de tener que salir a hacer descuentos en el stock que tienen guardado, simplemente salen de ello sin hacer ningún descuento, pero, en cambio, sí quitándole 631 mil millones de pesos como lo dice el concepto de Hacienda (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto más para el Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

No sé cuánto están dando, Presidente, pero se siente como si nos estuvieran cercenando el tiempo.

Doctor Munir le quiero recordar, que pocos como usted no recuerdo uno, que haya sido más acucioso en todos los proyectos que pasan por este Congreso, para que aquí se atengan los Congresistas a lo que diga el Ministerio de Hacienda, yo no recuerdo, usted lo hizo en la prohibición de los plásticos de un solo uso, lo ha hecho en la prohibición de las corridas de toros, es que no recuerdo ningún proyecto de autoría de este Congresista es que no recuerdo que más proyectos presenta, al que usted no le pida un concepto de Hacienda, pero ahora que tiene un concepto de Hacienda sobre el suyo entonces, le parece que hay que pasar por encima del concepto de Hacienda.

Yo sí le pido, que tenga algo de coherencia doctor Munir con este tipo de iniciativas cuando por supuesto, hay un concepto negativo del Ministerio de Hacienda, usted se lo exige permanentemente a todos los proyectos y lo que diga entonces usted, utiliza esos conceptos permanentemente para intentar hundir proyectos (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene mucha razón, el Representante Lozada, esta es la casa de la democracia y es muy importante las voces de las regiones y aquí nos demoraremos hasta que el Congreso lo quiera. Entonces, Representante Lozada un minuto más.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Ya no me tengo que tomar un minuto Presidente, 20 segundos me bastan para pedirle coherencia al doctor Munir y a esta plenaria para que entiendan, que después de una reforma tributaria la más estructural que se haya hecho en Colombia, esta es una medida regresiva contra el fisco y populista desde todo punto de vista.

Pero doctor Munir, sobre todo coherencia con sus propios discursos, porque si ha habido alguien que siempre ha exigido aquí, la responsabilidad en estos temas es usted y para ello argumenta siempre los conceptos de Hacienda y hoy es usted quien promueve, que el concepto de Hacienda se lo pasen por la faja. Realmente me parece inverosímil en su caso, que siempre ha sido serio en estos temas.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante Lozada y tiene toda la razón, nosotros no podemos cercenar la palabra de las regiones de nuestro país.

Representante Carlos Felipe Quintero, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Gracias, Presidente. Yo creo que, luego de escuchar diferentes posiciones respecto al proyecto, yo sí quiero mencionar algo doctor Garcés.

Nosotros presentamos una proposición, que era lo que nos preocupaba del proyecto yo sé que el día sin IVA se dinamiza la economía y hemos visto con la experiencia, que muchos colombianos tienen la oportunidad de salir a comprar productos más baratos y tener esa posibilidad de adquirirlos, pero lo que nos preocupaba era que no se fortalece la industria nacional.

Por eso, presentamos una proposición que lo que busca, es que se prevalezca la industria nacional, los bienes producidos por nuestra industria, por eso, yo sé la importancia de este proyecto.

Sin embargo, pedimos que sea acogida esa proposición, si es acogida, seguiremos apoyando el proyecto si no quedaría sin fundamento porque le daríamos ventaja a las supercadenas y no estaríamos beneficiando a nuestra industria nacional.

Por eso, es el llamado de fortalecer lo nuestro con esta proposición.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, por el buen uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra, el Representante Jorge Bastidas del Pacto Histórico por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias, señor Presidente. Solo dos cosas, la verdad es que me llama mucho la atención el hilo argumentativo que dice que, no se entiende, ¿por qué?, nos oponemos a que sectores populares puedan tener acceso a mejores precios en la compra de computadores, celulares y otra serie de cosas de voces que ignoran que en los últimos 20 años si algo ha ocurrido ha sido un enorme abuso del IVA en el país.

Hace 20 años arrancó con un IVA del 16% y lo largo de todo este tiempo, lo único que han hecho o lo que se les ha ocurrido en términos de reforma tributaria, es ampliar el porcentaje del IVA o ampliar la base tributaria del IVA y eso es profundamente regresivo y hoy nos vienen a decir, que eso se soluciona o se mitiga con el tema de los días sin IVA.

Realmente eso no tiene ningún tipo de consideración, es físico y pura demagogia tributaria parlamentaria.

Y lo segundo que quiero señalar es que, si cada parlamentario tuviera una facultad tan amplia en materia tributaria y específicamente en los temas de beneficios tributarios, imagínese lo que ocurriría en este Congreso, habría tantos beneficios tributarios en proyectos de ley como parlamentarios existen en esta plenaria.

Por eso, la Constitución lo dice de manera muy clara en materia tributaria y especialmente en el tema de los beneficios en ese tipo de iniciativas, tienen necesariamente que contar con la iniciativa del Gobierno o por lo menos con su beneplácito y eso no ocurre en este proyecto de ley.

Y lo tercero, que quiero señalar señor Presidente, es que la Ley 819 indica que todo proyecto de ley que tenga de manera real o potencial un impacto tributario o un impacto fiscal, perdón, como si lo tiene este proyecto de ley debe arrimar al proyecto de ley el estudio del impacto fiscal y yo quiero saber dónde está ese estudio de impacto fiscal, quiero pedirle a la Secretaría de la plenaria, que me diga si con el proyecto está arribado un estudio de impacto fiscal de lo que le implicaría al Gobierno nacional en términos de costos fiscales la aplicación de esta medida, así sea establecida en la ley como una medida potestativa.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra, la Representante Katherine Miranda del Partido Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo hago un llamado a la tranquilidad a la plenaria, este proyecto fue aprobado por la gran mayoría de la Comisión Tercera, el Partido Verde tuvo 5 votos, ¿por qué?, nosotros nos opusimos a la medida del Presidente Iván Duque en su momento doctor Christian Garcés, porque nosotros queríamos que solamente fuera para productos nacionales.

Sin embargo, cuando hacemos un análisis de realmente cómo funcionó y el impacto que tuvo el día sin IVA, a nivel nacional nos dimos cuenta de que no era posible que solamente se restringiera a bienes nacionales, ¿por qué?, porque el día sin IVA en su momento, trataba algo muy importante y era bienes e insumos agropecuarios, en su gran mayoría tienen que ser importados estos bienes.

Yo les quiero decir que, en el último año estos bienes se incrementaron en un 40% su valor esto no lo pagan los grandes terratenientes, únicamente coadyuvante, fertilizantes, herbicidas, insecticidas los paga cualquier campesino en este país. Medidas como esta podrían ayudar sin lugar a duda, no solamente a la clase alta, como acá se ha querido decir, sino también al campesinado, a la clase media que también la de a pie que realmente compra televisores y está bien compren televisores.

Finalmente, señor Presidente, quiero decirle que el día sin IVA ha ayudado a la formalización, la facturación electrónica gracias al día sin IVA ha crecido en un 70%, yo quiero que le demos la oportunidad a este proyecto de ley. Que se sienten los ponentes con el Gobierno nacional y busquemos una medida, porque acá no se está obligando al Gobierno nacional que es cuando tendría que tener aval por parte del Gobierno, acá se le está facultando.

Cuántos proyectos de ley hemos pasado acá con la palabra podrá, facultando al Gobierno nacional para que tome determinadas medidas en múltiples proyectos de ley lo hemos hecho, esta no es la excepción, no es inconstitucional y creo que

vale la pena que en una tercera ponencia haya un acuerdo de los ponentes, con el Gobierno nacional y beneficiemos a todos los colombianos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra del Partido Verde, el Representante Cristian Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidente. Quiero señalar varias cosas al respecto del debate que se ha dado de este proyecto.

Lo primero, es que el hecho de que este proyecto otorgue facultades al Presidente Petro no exime a este Congreso de dar un debate sobre el contenido mismo de las facultades, pues aquí hemos en numerosas oportunidades negado muchas de las facultades que el mismo Gobierno ha pedido a través de algunas de sus reformas.

Entonces, yo creo que es importante que, si bien son facultades, pues, es muy importante que se dé el debate integral sobre el impacto fiscal sobre si el recaudo es mayor o es menor de manera generalizada y demás, no se puede menospreciar el debate sobre el contenido del proyecto y el fin mismo del proyecto, porque lo anteceda la palabra facultad o podrán al Gobierno nacional.

En segunda medida, aquí se ha esbozado un argumento y es que, si bien se va a reducir el recaudo por el IVA, eso va a ser compensado porque hay un incremento en el recaudo del impuesto de renta y hay un incremento en el recaudo que tendrán las entidades territoriales en el impuesto de industria y comercio.

Sin embargo, según el concepto del Ministerio de Hacienda, este día sin IVA según los estudios de los días sin IVA que se han desarrollado no cambia el nivel agregado del consumo y según un estudio que hace la ANDI, es decir esto no es del Gobierno nacional según un estudio que hace ANDI dice que el día sin IVA genera un fenómeno de traslado del consumo, si analizamos estos dos argumentos, a lo que llegamos es que si no hay un cambio en el patrimonio de las personas declarantes del impuesto de renta y si no hay un cambio o un agregado en el consumo, no tendría sustento decir matemáticamente, esto es matemática básica no tendría argumento decir que se genera un incremento en el recaudo de los demás impuestos eso no tiene sentido matemático.

De tal manera, que eso tumba el argumento de la compensación que tendría el recaudo con los demás impuestos de los 631 mil millones de pesos que calcula el Ministerio de Hacienda que se dejarían de recaudar por el impuesto del IVA. Ahora, no hay que desnaturalizar el recaudo del IVA y la destinación o el propósito con el cual se instaura el IVA, porque acá si bien se ha dicho que se va a generar recaudo para las entidades territoriales con el impuesto de

industria y comercio, pues no se puede desconocer la naturaleza del IVA en sí mismo.

Con estos argumentos, yo quisiera que continuamos en este debate de manera seria y rigurosa y no evadiéndolo diciendo que son facultades y que realmente tengamos las cifras del impacto en recaudo de impuesto de renta, impuesto de industria y comercio e IVA.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante por el buen uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra el Representante Eduard Sarmiento, del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos.

Primero decir que cuando aquí se haya dicho que hay una discusión ideológica, realmente hay una discusión de fondo sobre cómo se mueve la economía en el país y sobre todo la economía en sectores populares que son los que han salido si se quiere aquí al baile mencionados, por un lado, y el otro, alrededor de la posibilidad de aumentar sus hábitos de consumo, su capacidad de consumo y adquisición de bienes.

Lo primero, es entender a quién nos referimos cuando hablamos de los sectores populares. Estamos hablando de los sectores populares a los que ni siquiera llega la luz y el agua potable, a los que ni siquiera logran obtener los bienes básicos para su vida natural, a los 15 millones de personas que viven inseguridad alimentaria.

Si nos referimos a esas personas, lejos están de poder adquirir un bien de estos que se promueven para los días sin IVA; pero sumado a esto, es que hay que entender que aquí técnicamente no se ha sustentado cuál es el impacto entre la oferta y la demanda posterior a los días sin IVA y tampoco se ha hecho la proyección, sobre cómo sería el impacto en los precios de estos bienes si se convierten una medida continua y no en una medida excepcional o transitoria como fue en su momento.

Porque, como sabemos, la dinámica del mercado cambiaría ostensiblemente. Además, porque como lo decía un representante que me antecedía la ANDI ha manifestado claramente en sus estudios que lo que se hace es un traslado temporal de la dinámica de consumo, más no se hace un aumento inusitado del consumo como tal y al final del año viene dándose un consumo parecido al promedio anual.

No se ha sustentado técnicamente, que no se puede afectar al convertir esto en una medida permanente el juego entre oferta y demanda, y que por tanto se afecten los precios de tecnología principalmente que es de lo que se ha hablado acá.

Segundo, el aumento del recaudo en impuestos territoriales es difícil de medir porque depende de los estatutos tributarios de los municipios y muchas veces lo conocemos, quienes hemos estado haciendo

seguimiento a las políticas tributarias municipales. Recaudan el impuesto de industria y comercio en los lugares de donde se presenta el consumo, muchos almacenes de cadena terminan pagándolo en donde quedan las matrices de sus almacenes de cadena, eso lo hemos vivido muchas veces en los territorios.

Tercero, no se beneficia al pequeño comercio y cierro con este argumento Representantes y espero que me escuchen, cuando hablamos de esos sectores populares de los que estaba mencionando al principio, hablamos de personas que van a requerir siempre o por mucho tiempo, que ojalá no fuese del impulso (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante, un minuto más.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Y del apoyo del Gobierno para sus bienes básicos, para sustentarse casi que para sobrevivir y cuando hablo de esos sectores populares son aquellos que son objeto de políticas como la Renta Básica o el Ingreso Solidario, del que hoy se habla es de cerca de 500 mil millones de pesos

¿Saben cuánto representa los 631 mil millones de pesos de los que habla el estudio del Ministerio de Hacienda?, hablaríamos de 105 mil familias que dejarían de recibir, por ejemplo, haciendo una matemática básica esa percepción de ingresos; óigase bien Representantes, 105 mil beneficiarios de ingreso solidario de 500 mil pesos mensuales dejarían recibir los 12 meses del año anualmente obviamente ese ingreso, 105 mil familias. Cuando vayan a votar este proyecto de ley, recuerden 105 mil familias dejarán de recibir el ingreso solidario. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, tiene la palabra el Representante Heráclito Landínez del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente. Alguien dijo acá, que la propuesta de archivo era debido a la ideología de nosotros en el Pacto Histórico, pues yo quiero decirle que todos los que llegamos acá, llegamos con un conjunto de ideas como por ejemplo, no les gusta que nosotros creemos en el derecho a la pensión para todos los colombianos, unas ideas que no le gusta que nosotros creemos mejores condiciones laborales a los colombianos, unas ideas que no les gusta que nosotros protejamos a los mayores, a las mujeres y a los niños, pero nosotros aún con eso seguimos defendiendo estas ideas.

Con este proyecto de ley, lo que se pretende es exactamente eso, que no le quitamos plata al Presupuesto General de la Nación, 600 mil millones de pesos, porque esa plata está dirigida a trabajar por los más pobres, a los programas sociales del

Gobierno nacional y los que defienden este proyecto de ley, pues no les gusta esto, porque ellos prefieren favorecer a un sistema bancario y prefiere favorecer a otro tipo de actores económicos en este país.

Pero, además quiero decirles a los señores ponentes que la Corte Constitucional lo ha dicho en diferentes oportunidades y en diferentes Sentencias, el 98 el 2013, el 2009 donde dice expresamente, que la competencia de la iniciativa legislativa para crear exenciones tributarias, es decir, exenciones impositivas de tasas o de contribuciones, recae única y exclusivamente en el Gobierno nacional.

Si este proyecto de ley llega a pasar, no aguanta una revisión de la Corte, se cae inmediatamente porque la competencia solamente es del ejecutivo y debe presentarse por el ministro del ramo, es decir, el Ministro de la Hacienda Pública de Colombia y este proyecto no tiene el concepto positivo del Ministerio de la Hacienda Pública, se va a caer.

Pero, además la discusión en el mundo, las ideas queridos compañeros se da en este escenario y cuando defendemos las ideas de una reforma tributaria progresiva, es decir, que se grabe a los más ricos, a los que tienen mayores ingresos en favor de los que menos tienen, estamos defendiendo las inversiones públicas, por ejemplo, señor ponente la renta ciudadana porque en este país, aunque usted no lo crea hay 12 millones de personas que se acuestan sin comer, máximo comen una vez al día (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto más Representante, ¿requiere 2 minutos?

(...) Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente, le aprendí a Lozada.

En este país lo dice el Banco de alimentos de la conferencia episcopal colombiana, 12 millones de personas se acuestan habiendo comido una sola comida al día.

Y entonces, cuando el Gobierno del Presidente Gustavo Petro incluye en el Presupuesto Nacional, incluye en sus iniciativas de reformas sociales, trabajar por esos menos favorecidos y no queremos quitarle al presupuesto anual 600 mil millones de pesos, estamos atentando contra esos 12 millones de colombianos.

Por eso, yo le pido sensatez a esta plenaria, le pido que actuemos de acuerdo al marco de la Constitución y la ley, no aprobemos este proyecto, archivémoslo porque va en contravía de la Constitución misma, pero sobre todo va en contravía de 12 millones de personas que esperan que las inversiones públicas los favorezcan a ellos.

Por eso, señor Presidente, con las ideas del Pacto Histórico, con la ideología que nos caracteriza y compañeros de la plenaria, le pidamos que votemos positivamente la proposición de archivo de este proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Luz Marina Múnera, un abrazo.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

Un abrazo Presidente, recuerde, Luz María, bueno lo primero, yo creo que aquí hay que ser un poco más honestos con esto y voy a hablar de la cotidianidad porque de lo legal ya hablaron todos mis compañeros y compañeras.

Uno va el día sin IVA y encuentra, un artículo en 350 mil pesos sin IVA y al día siguiente pasa nuevamente y lo encuentra en 410, ha sido una trampa para el pueblo colombiano el día sin IVA, una trampa que han vivido miles de colombianos y colombianas con esta medida una mentira, además. Porque como ya lo decía alguien, en vez de sacar la sobreproducción que tienen a la baja, lo que hacen es sacarla en el día sin IVA y la que no sale, ¡eureka!, un día después del día sin IVA cuesta menos, vaya vaina; esto sin contar con que la coherencia que ya pedía también uno de los compañeros Congresistas, pues no se ve en el Centro Democrático, ¿cuál coherencia?, ¿cuál coherencia?

Aquí hay un Gobierno, que claro que quiere que los grandes empresarios paguen más impuestos, que los hombres y mujeres adinerados de Colombia paguen más impuestos para lo que ya mencionaba mi compañero Heráclito, para que podamos llegar a las mesas de los colombianos y colombianas con un plato de comida que hoy no tienen y que no tienen hace ya bastantes años.

No es posible que esta Cámara de Representantes, mantenga un proyecto que no les sirve a los 12 millones de colombianos que tienen hambre, que viven en la miseria gracias a las posturas de Gobiernos anteriores que se dedicaron a enriquecer más a quienes tienen dinero y a volver más pobres cada día al conjunto y al resto del pueblo colombiano.

Estamos saliendo, ya tenemos el desempleo en un dígito, el manejo económico del Gobierno ha sido impecable, impecable, óigase bien y ahora este proyecto de ley, lo que propone es que tiremos para atrás la posibilidad de servir la mesa de 12 millones de colombianos, que gracias a la miseria que se ha creado en los últimos años no tienen un plato de comida en su mesa ni para ellos, ni para sus hijos (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto más para la Representante.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

Gracias, Presidente. Yo le pido a la Cámara, que vote positivo el archivo de este proyecto y que lo vote positivo, porque el pueblo colombiano está esperando que el Congreso de la República piense en la mesa tendida sin agua de panela, sin pan y no que lo vote negativo, para que sigamos discutiendo

un proyecto que solo busca llenar los bolsillos más y más de quienes ya los tienen a rebosar y mantener el hambre y la miseria, para que la plata del Estado no llegue a crear dignidad humana a los colombianos y colombianas que hoy se acuestan sin comer.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala y se prepara José Alberto Tejada.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes para todos y todas.

Nosotros creemos, que no podemos convertir en norma la excepción y aquí claramente en la Constitución Política de Colombia, se plantea que en las medidas económicas excepcionalmente las puede tomar el Presidente de la República y hoy lo que pretendemos con la aprobación de este proyecto de ley, es convertir la excepción en regla, por eso, nosotros consideramos que hay unos argumentos que no son válidos, argumentos como que se van a beneficiar los campesinos de Colombia.

Para que se beneficien los campesinos de Colombia, no necesitamos un día sin IVA, necesitamos el fortalecimiento del campo, necesitamos la creación de una industria nacional que apoye a los campesinos con los fertilizantes, con los fungicidas, con los herbicidas, que abarate el costo de estos productos en el mercado, necesitamos garantizar que a la mesa de absolutamente todos los colombianos pueda llegar la comida, esa sí es realmente la manera de garantizarle derechos a los más de 12 millones empobrecidos en este país.

Nosotros creemos que el IVA tenemos que irlo graduando de tal manera que llegue el momento en que el IVA sea lo que la inmensa mayoría de los colombianos quieren, un impuesto para los bienes suntuosos para que lo paguen quienes los consuman.

No puede ser mediante una medida, pues no me atrevería a decir si populista o no, pero sí mediante una medida poco efectiva, como pretendamos garantizarle a la gente la posibilidad de tener los enseres necesarios en el hogar porque hoy no solamente la gente tiene el problema con los enseres, sino que la gente que mediante sacrificios logra conseguir los enseres necesarios.

Entonces, llega el Sisbén y los cataloga como (...)

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto más para el representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Los cataloga como ricos y cambian su valoración en el Sisbén, total que nosotros sí creemos que esta medida afecta de manera grave el recaudo y, por el

contrario, nosotros creemos que hay que fortalecer el recaudo para que pueda llegar la comida a la mesa de la inmensa mayoría de colombianos pobres, que no tienen la posibilidad de comer.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Tiene la palabra, el Representante José Alberto Tejada.

Intervención del Representante a la Cámara José Alberto Tejada Echeverry:

Gracias, Presidente. Por coherencia tributaria, creo yo que no es conveniente abrir esta puerta, si se hace una Reforma Tributaria en la que decidimos excluir los días sin IVA, no tiene presentación que el Congreso a través de este tipo de proyectos, por la puerta de atrás comience a hacer minirreformas tributarias.

En segundo lugar, el medio con el que yo estaba vinculado antes de llegar al Congreso, se unió con varios medios de la región en la ciudad de Cali y su entorno y en los días sin IVA hicimos un trabajo de seguimiento a los precios anteriores que venían en los centros comerciales y los precios con los cuales se declaró el día sin IVA.

Y como lo decía alguien que me antecedió, nos encontramos con la enorme sorpresa, de que los precios días antes del día sin IVA comenzaron a subir de tal forma que el día sin IVA se convirtió en una utilidad muerta, entregada, regalada a los centros comerciales a cambio de la pérdida de impuestos para el fisco nacional y sin que significara ni para los sectores más bajos de la población, ni para la clase media, un verdadero ahorro.

Tenemos las cifras, pudimos confirmar en diversos artículos del consumo que se adquirió en esas fechas, como un computador, por ejemplo, que podía costar 2 millones antes del día sin IVA, el día sin IVA estaba costando 2 millones 400 o 2 millones 500, lo que significaba que se le quitaba plata al fisco, pero le quedaba utilidad al centro comercial.

Esto es inaudito y mientras no se creen mecanismos que frenen este enriquecimiento muerto para las grandes superficies, este tipo de proyectos no es conveniente, porque le quitan plata al fisco, le quitan plata al individuo que consume. Puesto que no logra un ahorro efectivo, y le entregamos utilidades muertas a las grandes superficies y obviamente a las entidades que en su cadena de valor se benefician. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Pedro Baracutao, tiene el uso de la palabra, se prepara Etna Támara.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente. Frente a este proyecto, no es que estemos nosotros en contra del empresariado en Colombia como lo han tratado de algunos decir o

de querer decir acá, no es que Comunes o el Pacto Histórico esté en contra de los empresarios en el país.

Antes, por el contrario, aquí lo que queremos nosotros es que haya igualdad, que haya igualdad de derechos, todos somos iguales según la Constitución, entonces, todos tenemos derechos también a beneficiarnos y este proyecto de ley no va a beneficiar a la gente desprotegida de nuestro país, de la clase baja cómo están diciendo.

Este proyecto de ley no reúne esos requisitos de los que nos están hablando, para que pueda beneficiarse la población más desfavorecida de este país, queridos Congresistas, ahí lo que tendríamos que hacer sería exonerarlos, pero del pago de ese IVA a las personas más desfavorecidas, a esos 12 millones de colombianos que no tienen las posibilidades de comerse los tres golpes al día, ahí sí estaríamos beneficiando a esta población.

Entonces, yo creo que debemos ser coherentes y legislar a favor de esta población (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe, Representante, continúe.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina:

Presidente, solamente decir eso para que podamos cumplirle y cerrar la brecha tan alarmante que hay con nuestra población desfavorecida, lo que tenemos es que cumplir la implementación del Plan Nacional de Desarrollo y darle facultades a nuestro Gobierno, para que pueda llevarlo a cabo, no podemos retroceder en lo que ya avanzamos con la Reforma Tributaria. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante. Representante Etna Támara y finaliza Alejandro Toro.

Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:

Gracias, Presidente. Muy rápidamente para hacer énfasis en el argumento que presentaba nuestro compañero Tejada, y es pues, que este mecanismo que se trata de implementar a través de este tipo de ley, pues es un mecanismo antitécnico; porque en los artículos 37 y 38 de la Ley 2155 que fueron derogados por la Reforma Tributaria que se sancionó en el 2022, allí nosotros como Congresistas de las Comisiones Económicas pero también aquí en las Plenarias, derogamos estos artículos, o sea, esta discusión desde este talante legislativo de Ley Tributaria de Estatuto Tributario dimos la discusión, derogamos esos artículos y de ninguna manera podemos mediante una ley como esta que se está planteando acá, volver a poner en el debate un debate que ya dimos, para esto se requerirá un nuevo debate alrededor de toda una propuesta que contemple los días sin IVA, como se contemplaron dentro del marco del decreto que reglamentó esta Ley 2155.

Y, además, pues en el momento en que se decretaron pues la regulación para el momento excepcional por salubridad que nos presentó el COVID. Pero no podemos a través de esta medida de este proyecto de ley ordinario, pues tratar de hacer una microrreforma Tributaria. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra Alejandro Toro y termina Leyla Rincón, esta es la casa de democracia y por supuesto ustedes son los que miden el tiempo.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias, Presidente, por las garantías. Tres puntos.

El primero, es que ya varios compañeros lo han dicho, quiero repetirlo, esto es inconstitucional, estamos sobrepasando la Ley 5ª de 1992 que establece que es iniciativa exclusiva del Gobierno, las leyes que contengan exenciones de impuestos, tasas o contribuciones, primero.

Segundo, no se tiene el aval del Ministerio de Defensa, ahí va a tener una talanquera de nuevo este proyecto.

Y tercero, esto sí me parece populista, nos han juzgado mucho de populistas a nosotros, pero realmente aquí está el verdadero populismo, si las grandes superficies que son las que venden a quienes tienen las tarjetas de crédito quieren ayudarle realmente la gente, no necesitan de nosotros, que hagan un día sin utilidad, que hagan un día donde vendan a costo, eso realmente sí le va a ayudar a la gente, eso sí va a hacer que la gente puede ahorrarse recursos y no se los estemos quitando a los impuestos que sí van a ir a los estratos más desfavorecidos en el país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Leyla Rincón.

Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Representante Leyla Rincón, departamento del Huila, Pacto Histórico.

Es muy importante pues hacer énfasis, en que este Congreso aprobó una Reforma Tributaria, gozamos con los votos de todos los partidos y eso fue algo muy incluyente. De allí que es el llamado para que no vayamos a perder en tres días de un año, 600 mil millones de pesos aproximadamente de esa reforma que significa 19 billones de pesos, es un dinero que en el que definitivamente lo va a perder ese recaudo.

Por lo tanto, no se estaría garantizando que no tenga incidencia fiscal, al contrario, tiene incidencia fiscal y es un proyecto de ley excluyente que no garantiza equidad, ni igualdad; porque 12.9% de nuestros colombianos están en pobreza multidimensional, ellos solamente ven por televisión

cómo los estratos altos o medios sí han podido gozar de esa garantía, garantía quienes son dueños de esas tiendas de barrio, mecanismo de economía popular están completamente excluidos, porque este gran porcentaje de colombianos, no tienen acceso a esas tarjetas, porque ese es el día en que los colombianos salen a endeudarse.

De la misma manera, recordar que ese es un estímulo para el consumismo, ese consumismo que ha hecho que cada familia que tienen dinero tienen un televisor cada uno en su habitación, ese no es el mensaje que nos ha dado Greta Thunberg, Greta Thunberg esa joven que nos está llamando a nosotros a controlar el consumismo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante. Termina la Representante Olga Lucía, Partido Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Yo creo que se han dado argumentos en pro y en contra del proyecto, yo solo quiero dejar una inquietud y le digo y le pregunto al Representante Garcés, es loable el día sin IVA, pero genera un impacto fiscal que evidentemente el Ministerio de Hacienda ha radicado y dice, hay un impacto fiscal de 631 mil millones de pesos, esto es una fuente de financiación, es decir, cuando yo cobro el IVA, es un recaudo que se redistribuye en gasto social o en inversiones en infraestructura o en lo que de acuerdo a la distribución presupuestal se haga en el Congreso de la República.

La pregunta es, con qué fuente vamos a sustituir los 631 mil millones de pesos, es que cuando se gasta de un lado, pues yo tengo que compensar con otro, cuál es la fuente que sustituye los 631 mil millones, porque yo sí creo que esto no es una discusión de ricos y pobres, que afecta a los ricos o que afecta a los pobres, que beneficia a los ricos o que beneficia a los pobres, no, aquí está el tema fiscal, es de recaudo, es que son 631 mil millones de pesos que quién los va a compensar, cómo los vamos a sustituir, es decir es una fuente que cómo la vamos a sustituir.

Claramente podría uno decir, ahí vamos mirando hacia adelante cómo la sustituimos, no, es que son 631 mil millones de pesos que tenemos que tener la certeza de cómo se sustituye esta fuente de financiación, esta fuente de ingresos y en realidad cuando se hace estos momentos de descuentos. Pues aquí en realidad, hay un costo administrativo que adicional a los 631 mil millones de pesos que son de recaudo efectivo menor del IVA, el costo administrativo para que genera este proceso, pues no se ha contabilizado.

Pero adicional, el control que se tiene en los establecimientos de comercio. Yo sí creo que hoy sí necesariamente se requiere superar el control que se tiene, no solamente ahora para cualquier actividad y cualquier descuento que todavía se hacen y se busca en el supermercado, en algún almacén de cadena y el precio disminuye o aumenta dependiendo el tipo

de promoción, ¿qué tipo de control se haría? ¿qué gasto administrativo y supervisión se tendría que hacer?

Pero especialmente quiero dejar claro, no es una discusión que afecta a ricos o a pobres, es un déficit fiscal de 631 mil millones de pesos que claramente la responsabilidad nos indica, que debe tener sustitución de fuente cuál es la fuente que lo sustituye. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Terminadas las intervenciones, tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés para dar las explicaciones a los Congresistas.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente. Primero que todo, sobre la coherencia que se ha dicho aquí tanto de Centro Democrático como la mía como miembro de la Comisión Tercera.

Claro que hicimos o tuvimos en cuenta el concepto del Ministerio de Hacienda, por eso el texto que hoy estamos votando lo plantea como algo opcional.

El concepto del Ministerio de Hacienda, habla como si lo fuéramos a dejar permanente, luego aquí lo estamos haciendo opcional, entonces, no hay impacto fiscal porque nosotros no estamos aquí generando con esta ley que tenga el Presidente de la República que ajustar el presupuesto, no le estamos disminuyendo sus ingresos, porque es opcional.

El Fallo C-75 del 2023 de la Corte Constitucional dice claramente, que el concepto de Hacienda cuando se genera gasto o cuando se establece un beneficio, es necesario a menos de que se esté limitando con una autorización. Los invito a estudiar este fallo, qué es lo que estamos haciendo aquí nosotros, estamos autorizando, no estamos imponiendo un beneficio o una disminución de los ingresos.

También, el concepto de Hacienda no trajo la parte de qué otros ingresos genera esta medida, solamente sumó el beneficio del IVA.

Con el Representante Óscar Darío estábamos aquí haciendo cifras, esto generó unas ventas por cerca de 65 billones de pesos en 3 años, calculando lo que se genera en renta, lo que se genera en industria y comercio, en otros impuestos como el 4 por mil, pensando que se desplaza el comercio, pensando en unas utilidades normales, estamos hablando de que hay unos ingresos de cerca de 2 billones según los cálculos anuales que veíamos con el Representante Óscar Darío.

También ese fallo de la Corte Constitucional dice que, si el Gobierno no cumple el deber de hacer el concepto no es entonces excusa para el Congreso no cumplir su deber y vuelvo y repito, estamos dando una autorización, no estamos imponiendo un beneficio tributario o un efecto en el presupuesto.

También debo expresar lo siguiente, Centro Democrático y los partidos que votamos esto en la Comisión Tercera en primer debate, lo hicimos porque es diferente a la Reforma Tributaria, es que en la Reforma Tributaria se establecía de manera permanente, sino se hubiera hundido en primer debate, por eso acá llega de manera opcional.

También decir que, nosotros no estamos en contra de las mejoras laborales, pero nosotros sí estamos preocupados de que las mejoras laborales no acaben las empresas, que son las que generan el empleo pues para que existan derechos laborales, sino no hay empleo en este país.

Tampoco estamos en contra de que todo el mundo se pueda pensionar, se hicieron algunas alusiones a eso, nosotros queremos un sistema pensional que todo el mundo se pensione, pero sin acabar el sistema pensional actual, no voy a entrar en mucho detalle.

Pero quiero también expresar, que ahora van a leer las proposiciones que las concertamos donde esto queda claro que no es permanente, que no es continuo porque, por ejemplo, están las proposiciones donde se colocan condiciones que presentaron los Representantes Mauricio Cuéllar, Aníbal Hoyos, donde se habla de exigir que haya unos intervalos de tiempo entre cada uno de los días sin IVA, donde se pone que máximo sean tres productos los que tengan el beneficio.

También se aprobaron otras, que se dio visto bueno a otras proposiciones para que se priorizara, por ejemplo, productos agropecuarios algo muy importante que habló la Representante Miranda, aquí estamos llegando al sector rural y también la priorización de temas que sean necesarios para la vida de los colombianos. Estas proposiciones, presentadas por el Representante Héctor Chaparro, Nicolás Barguil, Milene Jarava entre otros Representantes.

Esto no acaba el Programa Colombia Mayor, el de ingreso solidario, no porque ya lo acabó el Gobierno, pero tampoco acaba renta básica, porque esto no tiene efectos en disminuirle el presupuesto al Gobierno nacional actual, porque si no quiere usar los tres días del IVA que, si quieren los colombianos que esta medida continúe, pues ya es una decisión del Gobierno nacional.

Y algo importante, que hubo proposiciones de los representantes también Milena Jarava y el Representante Ómar Echavarría, es que hay control, el Gobierno queda obligado a ir cada año, al Ministro de Hacienda a las Comisiones Terceras a presentar la evaluación con diferentes subtemas de que tienen que ser evaluados para que la medida cada año se reglamente, se continúe o no se continúe, es importante decir lo que se concertó con todos los partidos que presentaron las proposiciones.

Creo que hay suficiente ilustración, Presidente, y hemos abarcado pienso que todas las intervenciones y preocupaciones que tenían algunos Congresistas.

Me decían por acá que quién era Munir, yo me llamo Christian Munir, solamente hay dos personas que me dicen Munir, el Representante Lozada y mi mujer cuando estaba bien brava, los demás me llaman Christian. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminada la intervención del coordinador de ponentes, se cierra la discusión.

Abra registro, señor Secretario, para votar la proposición de archivo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se abre el registro para votar las tres proposiciones de archivo leídas y discutidas.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Invito a votar No, a las proposiciones de archivo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El ponente Christian Munir Garcés Aljure Vota No.

Alfredo Ape Cuello Baute Vota No.

Saray Elena Robayo Bechara Vota No.

David Ricardo Racero Mayorca Vota Sí.

Gabriel Becerra Yáñez Vota Sí.

Alirio Uribe Muñoz Vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus Vota No.

Gerardo Yepes Caro Vota No.

Álvaro Leonel Rueda Caballero Vota No.

Wilmer Yair Castellanos Hernández Vota No.

Karen Juliana López Salazar Vota No.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza Vota No.

Aclaro, doctor, Karen Juliana López Salazar Vota Sí.

Erick Adrián Velasco Burbano Vota Sí.

Ana Paola García Soto Vota No.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo Vota No.

Hernando Guida Ponce Vota No.

Teresa Enríquez Vota No.

Ruth Amelia Caicedo Rosero Vota No.

Astrid Sánchez Montes de Oca Vota No.

Wilder Iberson Escobar Ortiz Vota No.

John Jairo González Agudelo Vota Sí.

Está abierto el registro, por favor votar, está abierto el registro, por favor.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

David Ricardo Racero Mayorca.

Gabriel Becerra Yáñez.

Alirio Uribe Muñoz.

Karen Juliana López Salazar.

Erick Adrián Velasco Burbano.

John Jairo González Agudelo.

Para un total de 6 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

53 votos digitales por el Sí, para un total de 59 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente.

Christian Munir Garcés Aljure.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Saray Elena Robayo Bechara.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Gerardo Yepes Caro.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Ana Paola García Soto.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Hernando Guida Ponce.

Teresa Enríquez Rocero.

Ruth Amelia Caicedo Rosero.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Para un total, de votos manuales por el No de 15 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 74 votos digitales por el No, para un total de 89 votos por el No.

Ha sido negadas las proposiciones de archivo, señor Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL.100-2022C INSTITUCIONALIZAR DIA SIN IVA- Proposiciones de archivo
 Inicio de la votación: 08/08/2023 17:47:33

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	74	58,27%
Sí	53	41,73%
Total	127	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4. ARAY FRANCO JULIANA	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
19. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
20. CANGIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
22. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
23. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
24. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
25. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
26. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
27. CASTILLO TORRES MARELEN	No
28. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
29. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
30. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
31. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
32. CRUZ CASADO LIBARDO	No
33. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
34. DIAZ ARIAS GILMA	No
35. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
36. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí
37. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
38. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
39. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
40. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
41. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
42. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
43. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
44. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí

[6ee5130f-d145-4824-bc6d-9ab0a5a18d06]

45. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
46. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
47. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
48. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
49. GONZALEZ HERNANDO	No
50. GUJARIN SILVA ALEXANDER	No
51. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
52. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
53. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
54. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
55. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
56. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
57. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
58. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
59. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
60. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
61. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
62. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
63. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
64. MIRANDA LONDONO JULIA	No
65. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
66. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
67. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
68. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
69. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
70. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
71. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
72. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
73. Murcia Olaya Jorge Dilson	No
74. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
75. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
76. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
77. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
78. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
79. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
80. PARODI DIAZ MAURICIO	No
81. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
82. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
83. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
84. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
85. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
86. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
87. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	No
88. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
89. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
90. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
91. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
92. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
93. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
94. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
95. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
96. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
97. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
98. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
99. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
100. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
101. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí

[6ee5130f-d145-4824-bc6d-9ab0a5a18d06]

102.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LIJANA	SI
103.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
104.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
105.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
106.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
107.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
108.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
109.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
110.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
111.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
112.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
113.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
114.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
115.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
116.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
117.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SI
118.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
119.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
120.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
121.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
122.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
123.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
124.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
125.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
126.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI
127.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

aquí no se puede venir a decir que el Ministerio de Hacienda, sí dio un concepto positivo porque los conceptos no son verbales.

Para sustentar el proyecto de ley, el concepto del Ministerio de Hacienda, tiene que aparecer de manera escrita y hasta el momento, el ponente, el coordinador de la ponencia, ni el Secretario, nos han certificado el concepto del Ministerio de Hacienda, porque si se genera impacto fiscal más 600 mil millones se dejan de percibir, yo aquí tengo algo diferente a lo que dice el doctor Garcés, más de 105 familias se van a quedar sin recibir unos recursos que fueron aprobados y que no se los puede quitar estos días sin IVA.

Así que, señor Presidente, yo dejo esa constancia de que el procedimiento aplicado, según Leal, saber y entender y si me equivoco, por favor, me corrige, porque yo soy novato en este proceso, pero creo que el procedimiento que se aplicó fue incorrecto.

Y antes de seguir la discusión, quisiera que el coordinador ponente de verdad nos mostrara o nos leyera a través del Secretario, el concepto del Ministerio de Hacienda, porque sí se genera un impacto fiscal, he dicho. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante, cuando abrimos la votación fue que usted solicitó la palabra que pude evidenciar, ya la votación se encontraba abierta.

Pero por supuesto, Representante, le pedimos al Secretario que nos certifique si existe concepto del Ministerio de Hacienda para este proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, hay una carta dirigida al representante David Ricardo Racero, que tiene fecha 15 de junio de 2023 y lo firma María Fernanda Valdés Valencia, Viceministra Técnica.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Le pido, Secretario, que le dé copia de este concepto al representante Parrado.


Tiene el uso de la palabra el coordinador de ponentes, el doctor Christian Munir.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente. Entonces, simplemente quería a manera de constancia decir que sí hay concepto de Hacienda. Pero además vuelvo y repito, los invito a que revisen el fallo de la Corte Constitucional 075 de 2022, no hay impacto fiscal, no hay impacto en el presupuesto de la nación porque es opcional, si el Presidente no quiere hacer uso de la autorización que le estamos dando, no lo hace.

Entonces, quiero dejar constancia porque de lo contrario, claro, aquí estaremos discutiendo las fuentes y demás hoy no es esa la discusión.

[6ee5130f-d145-4824-bc6d-9ab0a5a18d06]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 100 DEL 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN DE ARCHIVO			
SESION PLENARIA: AGOSTO 8 DEL 2023			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
4	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
5	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
7	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
8	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
9	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
10	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
11	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
12	GUIDA PONCE HERNANDO		X
13	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
15	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
16	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
17	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
18	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
19	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
20	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
21	YEPEZ CARO GERARDO		X
TOTAL		6	15

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene la palabra, el Representante Gabriel Parrado del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. En aras de la democracia y el buen procedimiento de la Mesa Directiva, antes de la votación solicité una moción de procedimiento, y no se podía abrir la votación, porque según entiendo, una moción de procedimiento prima antes de.

Quiero dejar la constancia, que varios compañeros le pedimos al Secretario que nos certificara porque

Quiero, Presidente, solicitarle que someta a votación la ponencia positiva, por favor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Así lo haremos, Representante, pero previo hay una moción del doctor Parrado, que se le dé lectura al concepto del Ministerio de Hacienda, así lo haremos, Representante.

Por favor, Secretario, dele lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

Honorable Congresista David Ricardo Racero Mayorca, Cámara Representantes, Congreso de la República.

Respetado, Presidente, en atención a la solicitud de concepto de impacto fiscal del Honorable Representante Juan Diego Muñoz Cabrera y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 819 de 2003, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, presenta los comentarios y consideraciones a la ponencia propuesta para segundo debate del proyecto de ley del asunto en los siguientes términos:

El proyecto de ley del asunto, de iniciativa parlamentaria de acuerdo con su artículo 1°, tiene por objeto institucionalizar como política de Estado, la medida del día sin IVA y establecer parámetros para garantizar su aplicación y evaluación, con el propósito de proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, para el efecto, la iniciativa propone que el Gobierno nacional deberá declarar un conjunto de bienes que estarán exentos del impuesto sobre las ventas IVA, 3 días al año, los cuales serían definidos antes del 10 de enero de cada vigencia.

Respecto de esta propuesta, es importante mencionar, la literatura sugiere que esta medida no cambia el nivel agregado del consumo de la economía, a pesar de que las ventas durante los días sin, son superiores al promedio diario, pero sí tiene importantes costos fiscales además de ser una política regresiva, si bien, los días sin IVA, parecen haber contribuido con la recuperación del sector comercio, este potencial impacto pudo verse compensado por los impactos negativos en términos de recaudo fiscal y redistribución de ingresos.

Según Grutman 2020, medidas como los días sin IVA, reducen los ingresos fiscales asociados al recaudo de este impuesto y generan dificultades administrativas en materia tributaria.

Esta medida también puede resultar regresiva, dado que los hogares en los mayores deciles de distribución del ingreso, son los que registran un mayor nivel de consumo. En general, de acuerdo con Grutman 2020, este tipo de medidas al ser una herramienta temporal que no está correctamente focalizada, mantienen inalterado el sistema tributario, sin cambios en términos los beneficios

que otorgan a los hogares vulnerables, pero afectando de forma negativa el recaudo.

Así mismo, la literatura ha demostrado que este tipo de descuentos pueden no generar incentivos al consumo en términos agregados, sino que pospone las decisiones de consumo de los agentes, hasta los días en los que se aplique el beneficio, en efecto, Halandgadi 2017 muestra, que para el caso de Estados Unidos las exenciones temporales a impuestos, están asociados a cambios significativos en la temporalidad del gasto de los hogares, resultando en que el consumo agregado no cambie sino el momento en el que este se efectúa. Desde otra perspectiva, este tipo de medida lleva al traslado de consumo desde los bienes que no se ven beneficiados, hacia los bienes para los que se aplica la exención.

En esta línea, Maxwell y Mc Graw, encuentran que para Estados Unidos si bien estos descuentos incrementaron el consumo de los artículos beneficiados, también resultaron en una reducción del consumo de artículos no exentos del impuesto, por ende, al aplicar estas medidas, el Gobierno nacional incurre en un costo fiscal elevado, con el objetivo de aumentar las ventas agregadas del sector que en ausencia del descuento, también hubieran sido llevadas a cabo este costo fiscal según las estimaciones de este Ministerio, se estima en 631 mil millones en 2023.

En suma, aunque en los días sin IVA las ventas fueron superiores al promedio diario, la literatura sugiere, que esta medida únicamente cambia la temporalidad del consumo y el tiempo de bien consumido, en contraste, la medida tiene un alto costo fiscal y sus beneficios aplican principalmente a la población de mayores ingresos.

Respecto de estas propuestas, que incluyen beneficios tributarios es preciso resaltar que el año pasado fue sancionada la Ley 2277 de 2022, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones. De iniciativa de este Ministerio cuyo articulado busca entre otras cosas, lograr la consecución suficiente de recursos para financiar el fortalecimiento del sistema de protección social, lo cual se alcanza a través de ajustes al sistema tributario que permiten avanzar en materia de progresividad, equidad, justicia, simplicidad y eficiencia.

La Reforma Tributaria, complementa la política tributaria y fiscal del país, que regirá para el cumplimiento de los deberes constitucionales y planes de Gobierno principalmente en el Plan de Desarrollo, de manera que cualquier política requiere de la evaluación del impacto de la misma, especialmente sobre las finanzas públicas y el gasto social con lo cual se espera recaudar recursos adicionales por 20 billones de pesos en 2023.

Igualmente, cabe advertir que todo beneficio tributario que se incluya en un proyecto de ley, debe contar con el aval del Gobierno nacional

representado en este ministerio en asuntos tributarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 154 de la Carta Política y la interpretación de este artículo por la Corte Constitucional, so pena de incurrir en un vicio de inconstitucionalidad. De manera que estas propuestas de ley, podrían incurrir en un vicio de inconstitucionalidad al no contar con el aval de este ministerio por las razones expuestas.

Finalmente, es necesario resaltar la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7º de la Ley 819 de 2003, el cual establece que toda iniciativa debe hacer explícita su compatibilidad con el marco fiscal de mediano plazo y debe incluir expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas, los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el respectivo financiamiento.

Por lo expuesto, esta cartera ministerial, se abstiene de emitir concepto favorable al proyecto de ley del asunto y manifiesta la disposición de colaborar con la actividad legislativa, dentro de los parámetros constitucionales y legales de disciplina fiscal vigentes.

Cordialmente, María Fernanda Valdés Valencia, Viceministra Técnica.

Ha sido leído, el concepto, señor Presidente, a solicitud del Representante Gabriel Parrado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, señor Secretario. Colegas, vamos a leer el informe de ponencia, abrimos la discusión, por supuesto, para que todos los que quieren intervenir lo hagan.

Entonces, señor Secretario, por favor, lea el informe con el que termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

El informe con el que termina la ponencia dice así:

Con fundamento en las razones expuestas, me permito rendir ponencia positiva para segundo debate y, en consecuencia, solicitarle a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 100 de 2022, por medio del cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado, para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana y se dictan otras disposiciones.

Firma: Christian Munir Garcés Aljure, Saray Elena Robayo Bechara, Juan Diego Muñoz y Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra, la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Buenas tardes. Yo quisiera referirme de manera muy breve, al concepto del Ministerio de Hacienda.

Cómo es que generar una excepción, al impuesto más regresivo por excelencia le resulta al Ministerio

de Hacienda regresivo, o sea, el IVA es el impuesto que menos distingue, le cobra lo mismo a Sarmiento Angulo que al señor que tiene una choza aquí en el centro y que va y compra cualquier cosa y que tiene que pagar IVA.

Así que, yo tengo muchas reservas con el proyecto que se ha presentado, pero la verdad es que la argumentación constante del Ministerio de Hacienda de que eliminar medidas regresivas termina favoreciendo a los superricos, que además son del decil octavo. En donde podemos encontrar hogares compuestos por personas que ganan menos de un millón 200 mil pesos, menos de un salario mínimo, pues me parece además muy crítico.

Les doy una ñapa, ¿ustedes sabían que Carrasquilla defendía eliminar la exención de la canasta básica familiar del IVA, o sea ponerle IVA a la canasta básica familiar, diciendo que los que más se beneficiaban de esta excepción de la canasta básica eran los ricos, que, porque comen más arroz?, hágame el favor, o sea, me parece que yo quisiera hacer un llamado a los técnicos del Ministerio de Hacienda.

Que, si este Gobierno se eligió defendiendo la progresividad de los impuestos, pues decir que generarle o que disminuir el IVA o que generarle excepciones al IVA es una medida regresiva, cuando el IVA es el impuesto regresivo por excelencia, pues me parece una posición muy, muy crítica.

Y pues yo, por ejemplo, tengo prevenciones con el proyecto, por eso hasta ahora no había intervenido, pero lo que sí creo que no puede quedar en el aire es que el IVA entonces, ahora es progresivo, háganme el favor, cuando muchas de las personas que están en el Ministerio de Hacienda hoy antes se oponían con toda razón, yo marché al lado de ellos, para que no se le pusiera IVA a la canasta básica familiar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Doctor Armando Zabaraín, tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, Presidente. Muy breve, ese concepto que se da allí es muy pertinente, claro, pero nosotros podemos aprobar este proyecto y cuando lo considere el Presidente de la República que llegue para su sanción, lo objeta, ¿cuál es el problema?, yo no le veo ninguna dificultad, si el señor Presidente tiene la facultad de objetarlo en el caso que considere que no es pertinente. De lo contrario vamos para adelante, sí, este es un proyecto social importante, siempre lo vamos a mirar así.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Sigue con el uso de la palabra hasta por dos minutos, el doctor Gabriel Parado.

**Intervención del Representante a la Cámara
Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidente. Yo solo quiero dejar constancia de que, una vez leído el concepto del Ministerio de Hacienda, que en todos sus apartes es un concepto negativo al proyecto y habla de los prejuicios que se podrían generar alrededor del proyecto para esas 105 mil familias que podrían dejar de recibir los recursos y que, sí tiene un impacto fiscal, lo dice el concepto del Ministerio de Hacienda.

Y también dice que, de aprobarse sería inconstitucional, quiero dejar esas constancias, un concepto negativo del Ministerio de Hacienda, una sugerencia de que es inconstitucional y una predicción de que va a ser un impacto social negativo en los colombianos y colombianas de menos recursos.

De aprobarse, pues lógicamente dice alguien acá, que el Presidente lo puede objetar. La tarea de los Representantes y Senadores no es aprobar por aprobar, si uno de antemano sabe que un proyecto es inconstitucional, pues no tiene sentido gastar el tiempo de cada uno de nosotros analizando un proyecto que, de antemano, ya sabemos su inconstitucionalidad y para qué mandarle al Presidente para que lo objete, cuando nosotros en nuestro conocimiento y nuestra experiencia y sapiencia podemos decir desde ya que es inconstitucional. He dicho, señor Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Continúa con el uso de la palabra, el representante Jorge Bastidas del Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara
Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Gracias, señor Presidente. Reitero simplemente que, por la naturaleza de este proyecto, este proyecto debe ser de iniciativa del Gobierno nacional o debe contar con su anuencia.

De la lectura del concepto, que se acaba de socializar aquí a la Plenaria queda claro que esta iniciativa no cuenta con el beneplácito del Gobierno nacional debiéndolo tener de conformidad con el artículo 154 de la Constitución Nacional en coordinación o en concordancia con el artículo 150, es una iniciativa que claramente tiene un vicio de inconstitucionalidad.

Y lo segundo que quiero señalar, es que no es de iniciativa del Gobierno ni cuenta con el beneplácito del Gobierno debiéndolo ser, según mandato constitucional.

Lo otro que quiero señalar es que, como lo dice el señor ponente, en su opinión por tratarse de algo facultativo, es discrecional por parte del Gobierno, que en razón de eso este proyecto no cuenta con un estudio de impacto fiscal, es decir, es una iniciativa que claramente sí tiene un impacto fiscal y se indica que no hay un estudio que permita decir cuál es el

impacto fiscal por parte de los ponentes que tiene esta iniciativa.

Quiero que se deje en claro, que este proyecto avanza con esas enormes deficiencias que afectan por supuesto su viabilidad jurídica.

Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Continúa con el uso de la palabra, la representante Katherine Miranda.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias, señor Presidente. Con el ánimo de realmente avanzar en la discusión y en el articulado, que es a donde todos queremos llegar, yo quiero hacer una precisión y es que acá en el Congreso de la República, nosotros hace 2 años votamos la Ley 2075 del 2021, donde se autorizaba a las entidades territoriales, para aumentar el salario de los concejales, en su momento recuerden eso.

Esa ley fue demandada ante la Corte Constitucional y la Corte Constitucional a través de la Sentencia 075 del 2022 dijo esto, Presidente me permito leer, para que avancemos realmente en esta discusión que creo que es inocua hablando del tema del impacto fiscal

“El deber de análisis de impacto fiscal, solo se hace exigible, si la iniciativa legislativa efectivamente ordena un gasto o establece un beneficio tributario, no si se limita a autorizarlos”.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Gracias, Representante, continúa con el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara
José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidente. Presidente, dos cosas, aquí han citado en repetidas ocasiones el artículo 150 constitucional en el numeral 10 y pareciera que nos quieren colonizar con conceptos traídos no sé de dónde, el numeral 10 dice: que el Congreso de la República revestirá al Presidente hasta por 6 meses de facultades extraordinarias, yo no veo esto qué tenga que ver.

Y lo segundo, también nos han citado en repetidas ocasiones el artículo 154. Y resulta que el 154 claramente habla de las leyes donde pueden tener origen y es claro en decir en el inciso segundo, que las que autoricen exenciones de impuestos deben tener origen en el ejecutivo, salvo que yo no sepa leer. Aquí no se está autorizando una exención de impuestos, se está autorizando al Presidente para que, si él quiere, le provoca, le gusta, le da la gana decrete un día sin IVA, eso no es una exención de impuestos, eso es una facultad al Presidente de la República, eso es lo primero.

Lo segundo, el señor Presidente de la República le recuerdo a quienes se oponen al proyecto, en campaña decía que el IVA había que bajarlo del 19 al 15, yo no sé porque hoy están tan enamorados de teoría de no tocar eso.

Y lo tercero, señor Presidente, yo sé queridos colegas que el Presidente de la República es inteligentísimo, él no va a objetar una ley cuando simplemente puede no aplicarla, porque a él no lo están obligando a decretar 3 días sin IVA, ni dos, ni uno.

Le están diciendo, usted tiene la facultad si lo considera y con el propósito de promover la economía del país decretar uno, dos o tres días sin IVA; luego no le den tantas vueltas y yo le propongo Presidente y queridos colegas avancemos, votamos en este momento el informe de la ponencia y entremos en la parte gruesa del debate. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continuamos con el uso de la palabra de la representante, Marta Felicia Ramírez Boscán.

Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Presidente, me cambió el nombre Carmen Felisa Ramírez Boscán, Representante de la curul internacional.

Bueno, yo quiero ser muy enfática con que definitivamente, como lo dijo nuestra compañera Representante Luz María, este día sin IVA es una trampa para los consumidores, definitivamente aumenta el endeudamiento de la población y definitivamente también lo que hace es favorecer principalmente al sector privado.

Y resulta que ahora este Honorable Congreso, ahora sí quieren darle la facultad al Presidente que siempre ha sido negada también aquí por muchos de los Congresistas; especialmente para darle las facultades cuando se propuso así en la Reforma Tributaria y en el Plan Nacional de Desarrollo, así que ahora sí quieren tratar de imponer al ejecutivo una opción que ya tiene. Por lo tanto, no requiere de autorización especial para tratar de presionar a que sí se haga, a pesar del concepto negativo del Ministerio de Hacienda que se está leyendo y que se conoce en este momento.

Esta es una iniciativa, por supuesto contraevidente que va contra ese mismo concepto del Ministerio de Hacienda y los estudios que se han citado sobre medidas de este tipo.

Así que, Presidente, yo invito a esta Plenaria a votar negativa esta ponencia y a continuar por favor. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante Carmen Felisa Ramírez.

Vamos a dar el uso de la palabra ahora a la doctora Olga Lucía Velásquez, luego al Representante Eduard Sarmiento, continúa Piedad Correal y

terminamos con la intervención de Pedro José Suárez Vacca, luego el ponente y pasamos a la votación del informe de ponencia.

Hasta por dos minutos, la doctora Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Yo sigo insistiendo al Representante Garcés cuál es la fuente que se sustituye, porque dice el representante Garcés esto no genera un impacto fiscal; claramente no genera impacto fiscal, sino se van a reglamentar los tres días.

Entonces, ¿vamos a aprobar una ley para que no se reglamente?, vamos a aprobar una ley inocua, inútil, es decir, ¿vana?, o sea no, a mí sí me parece que hay que ser responsables, si aprobamos una ley es para poderla reglamentar.

Entonces, vamos a aprobar una ley que no tenga impacto fiscal, lo cual quiere decir que nunca se van a reglamentar los tres días, si el propósito de reglamentar los tres días, por supuesto, hay que hacer una sustitución de fuentes, es un tema de responsabilidad fiscal.

Y también estoy de acuerdo, en que el IVA esto no es una discusión de ricos y pobres; el IVA es un impuesto regresivo completamente de hecho creo que, deberíamos avanzar en eliminar el IVA y establecer como lo ha dicho y lo hemos conversado durante muchos años con algunos congresistas liberales, hay que establecer un impuesto distinto.

Pero decir ahora, que este proyecto no tiene impacto fiscal significa que no tiene la voluntad de reglamentarse, es decir, un proyecto de ley vano.

Cuál es el mensaje que le estamos enviando ahí al país, o sea, no tiene impacto fiscal, ¡ah buen!, no lo vamos a reglamentar, aprobémoslo, digámosle al pueblo que el día sin IVA y le echamos después la culpa al Presidente que no ha querido reglamentar el día sin IVA y, si no lo quiere reglamentar es qué fuente lo sustituye, yo solamente quiero saber es qué fuente sustituye los 632 mil millones de pesos, que se dejan de recaudar con estos días sin IVA, porque de lo contrario...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Continúa el Representante Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Bien, aquí se ha dicho que el IVA es un impuesto regresivo y por supuesto que estamos de acuerdo, pero no significa que una modificación o una especie de excepción que es lo que se haría aquí de adoptarlo el Gobierno nacional, no puede terminar siendo regresiva y les voy explicar:

Uno, por supuesto las clases más desfavorecidas son las que se ven impactadas por impuestos como el

IVA, pero cuando se genera una excepción y no son las clases más desfavorecidas las que se benefician de dicha excepción, por supuesto que la excepción termina siendo regresiva. No es posible que esa conclusión se dé de esa manera, por supuesto, que si no son las clases más desfavorecidas las que benefician de la excepción, pues termina siendo contrario a la progresividad que se espera de los impuestos.

Sumado a eso, cuando esa excepción que genera entonces una destinación distinta a través de la devolución, es claro que no beneficia esas clases desfavorecidas, a las clases populares, pues termina siendo una especie de focalización dispersa, que hasta puede generar evasión, corrupción e insisto no beneficia a las clases populares.

Una excepción que no esté pensada, para favorecer esas clases desfavorecidas, termina siendo regresivas.

Sumado a esto, Representantes, ha sido claro el Gobierno nacional en el impacto fiscal que aquí no ha sido demostrado cómo se sobrepasaría y si ese impacto fiscal termina desfavoreciendo a esas clases populares, pues la regresividad termina teniendo la excepción, de verdad no es claro lo que se ha dicho acá.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Finalizamos con la intervención del Representante Pedro José Suárez Vacca de Pacto Histórico, luego intervienen los ponentes.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Presidente, yo creo que la discusión a veces se torna hasta absurda, porque no se trata siquiera de una interpretación de las palabras o una mala lectura de unos y otros.

Yo creo, que el argumento de andarle diciendo al otro que es que no sabe leer o que el argumento de que es ideológico se cae de su peso, es simplemente la lectura de la Carta Política la que nos da la razón suficiente para comprender, que seguir avanzando en este proyecto es seguir perdiendo el tiempo cuando tenemos muchas cosas más importantes que hacer en este Congreso de la República.

Es un proyecto, que sin la menor duda va a ser declarado inconstitucional por la Corte y es que es evidente que el artículo 154 Constitucional señala que cuando se faculden las exenciones de impuestos requiere que provenga del Gobierno nacional precisamente la iniciativa y en este caso, evidentemente no solo no proviene del Gobierno nacional, sino que hay un concepto negativo por parte del Ministerio de Hacienda con los argumentos que incluso, plantean la inconstitucionalidad de este tipo de leyes.

Porque es que la norma no está diciendo como lo dicen acá, que solamente sería inconstitucional cuando el Presidente haga uso de esa facultad. Se

le está dando la facultad y con ese hecho, basta para que sea inconstitucional cuando no provenga de la iniciativa del Gobierno nacional y con mayor razón, cuando tiene una posición del Ministerio de Hacienda creo que estamos perdiendo el tiempo en un tema que va a ser declarado inconstitucional, espero sensatamente que los compañeros acompañen (...).

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

10 segundos, Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Que los compañeros de esta Cámara acompañen sensatamente hoy el voto negativo a esta iniciativa, porque estamos perdiendo tiempo importante para otros temas que son mucho más urgentes e importantes por parte de este Congreso de la República.

Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias y cerramos la discusión con intervención de los ponentes. Tiene el uso de la palabra el doctor Christian.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente. Como coordinador ponente, agradecer el trabajo en equipo que hemos hecho en esta ponencia con la Representante Saray Robayo, el Representante Carlos Cuenca, el Representante Juan Diego Muñoz.

Quiero simplemente y no voy a repetir el fallo de la Corte Constitucional C-075 de 2022 numeral 37, por favor, búsquelo, lo leyó la Representante Katherine Miranda, donde dice que, el concepto no se requiere cuando es una autorización; lo que nos envió Hacienda fue leído por el Secretario.

Y precisamente, cuando leyeron el concepto dice que el proyecto de ley no obliga, no deberá decretar, no son los términos del texto que ustedes tienen en la ponencia en el articulado, el proyecto dice en artículo 2° “podrá decretar” y el Representante José Octavio Cardona contribuyó con una proposición que está avalada al dejar mucho más claro el parágrafo que dice: cambio “definirá” por “podrá definir”, podrá definir o sea que esto está claro.

Aquí no hay impacto fiscal, de hecho, no se puede calcular porque depende de los productos que el Presidente quiera definir y si no quiere definir ningún producto, ni sacar la reglamentación pues no hay día sin IVA, así de sencillo quiero dar esa claridad.

Y finalmente, reconocer el respeto que hemos tenido aquí en este debate que me parece muy importante que, con argumentos, con intervenciones se maneje así la dinámica del proyecto.

Yo invito, a votar Sí la ponencia, Presidente, cuando usted abra la discusión.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Sí, vamos a cerrar con la doctora Saray Robayo, la ponente del proyecto y pasamos a votación.

Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara:

Muchas gracias, Presidente. Quiero hablarles un poquito del tema del artículo 338 Constitucional, confiere al legislador la definición de elementos constitutivos, qué quiere decir esto: la obligación tributaria, los sujetos activos y pasivos, los hechos y bases gravables como también las tarifas de impuestos.

El artículo 294 ibídem, faculta al Congreso para establecer estas excepciones. Entonces, estamos hablando muchos de los Congresistas opositores pues a este proyecto de ley, hablan que la Reforma Tributaria tumbó estos días sin IVA, pues claro, porque es que durante la Reforma Tributaria nunca se tuvo en cuenta y nunca se llevó a consideración para que nos respetaran el día sin IVA, donde muchos de los ponentes de la Reforma Tributaria, en los que me incluyo, poníamos este tema sobre la mesa y los coordinadores y el Ministerio nunca lo dejaron.

Las derogatorias se votaron en bloque, queridos amigos, se ignoraron las peticiones de los Congresistas, entonces, quiero decirles que ya está diciendo el Presupuesto Nacional que en el año 2024 el 4 x 1000 va a subir la renta, va a crecer si nosotros promovemos la facturación electrónica, pues vamos a tener muchísimo más recaudo en estos días, ¿por qué?, porque no se van a ir a unos puestos ilegales a comprar las personas si no que van a ir las tiendas y van a tener esa facturación que va a ayudar al recaudo. Entonces, por eso queridos colegas los invito, Presidente, a que votemos Sí a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Secretario, por favor, abramos registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar el informe como termina la ponencia.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Voto Sí, invito a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El ponente Christian Munir Garcés Aljure Vota Sí.

Está abierto el registro por favor, representantes votar. Por favor, en cabina nos va reportando la votación.

Jaime Raúl Salamanca Torres Vota Sí.

José Octavio Cardona León Vota Sí.

Saray Elena Robayo Bechara Vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus Vota Sí.

Erika Tatiana Sánchez Pinto Vota Sí.

Juliana Aray Franco Vota Sí.

William Ferney Aljure Martínez Vota No.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo Vota No.

Hernando Guida Ponce Vota Sí.

Germán Rogelio Rozo Anís Vota Sí.

¿Quién más falta por votar?

Camilo Esteban Ávila Morales Vota No.

John Jairo González Agudelo Vota Sí.

Wilmer Yair Castellanos Hernández Vota Sí.

José Alejandro Martínez Sánchez Vota Sí.

Álvaro Leonel Rueda Prada Vota Sí.

Héctor David Chaparro Chaparro Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Tenemos decisión, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Sí, Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor, cerremos registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Christian Munir Garcés Aljure.

Jaime Raúl Salamanca Torres.

José Octavio Cardona León.

Saray Elena Robayo Bechara.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Juliana Aray Franco.

Hernando Guida Ponce.

Germán Rogelio Rozo Anís.

John Jairo González Agudelo.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

José Alejandro Martínez Sánchez.

Álvaro Leonel Rueda Prada.

Héctor David Chaparro Chaparro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Leonel Rueda Caballero votó de manera digital, se cancela el voto manual.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para un total de 13 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 77 votos digitales por el Sí para un total de 90 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente:

William Ferney Aljure Martínez.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Para un total de 3 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 55 votos electrónicos por el No para un total, de 58 votos.

Ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia, Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL-100-2022C INSTITUCIONALIZAR DIA SIN IVA- Informe como termina la ponencia
Inicio de la votación: 08/08/2023 18:33:05

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	55	41,67%
Sí	77	58,33%
Total	132	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
19. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
20. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
21. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
22. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
23. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
24. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	Sí
25. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
26. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
27. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
28. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
29. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
30. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
31. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
32. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
33. DIAZ ARIAS GILMA	No
34. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
35. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
36. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
37. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
38. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
39. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
40. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
41. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
42. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
43. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
44. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí

[6ee5130f-d145-4824-bc6d-9ab0a5a18d06]

45. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
46. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
47. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
48. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
49. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
50. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
51. GONZALEZ HERNANDO	Sí
52. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
53. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
54. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
55. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
56. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
57. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
58. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
59. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
60. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
61. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
62. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
63. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
64. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
65. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
66. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
67. MIRANDA LONDONO JULIA	No
68. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
69. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
70. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
71. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
72. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
73. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
74. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
75. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
76. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
77. Murcia Olaya Jorge Dilson	Sí
78. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
79. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
80. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
81. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
82. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
83. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
84. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
85. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
86. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
87. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
88. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
89. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
90. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
91. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
92. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
93. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
94. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
95. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
96. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
97. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
98. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
99. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
100. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
101. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No

[6ee5130f-d145-4824-bc6d-9ab0a5a18d06]

102. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
103. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
104. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
105. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
106. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
107. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
108. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
109. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
110. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
111. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
112. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
113. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
114. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
115. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
116. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
117. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
118. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
119. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
120. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
121. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
122. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
123. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
124. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
125. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
126. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
127. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
128. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
129. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
130. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
131. YEPES CARO GERARDO	Sí
132. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[6ee5130f-d145-4824-bc6d-9ab0a5a18d06]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 100 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 8 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARAY FRANCO JULIANA	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
9	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
10	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
11	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
12	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
13	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
14	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
15	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
16	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
TOTAL		13	3

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, este proyecto tiene cuatro artículos, de los cuatro artículos el 1º y el 4º no tienen proposiciones, el artículo 2º y 3º tienen proposiciones avaladas.

El artículo 2º tiene 7 proposiciones avaladas que fueron presentadas por los siguientes Representantes: la Representante Milene Jarava Díaz, el doctor Héctor Mauricio Cuéllar, el doctor José Octavio Cardona León, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Héctor David Chaparro Chaparro, Nicolás Antonio Barguil Cubillos y Carlos Felipe Quintero Ovalle.

El artículo 3º tiene 4 proposiciones avaladas: dos presentadas por la doctora Milene Jarava Díaz, otra por el doctor Jorge Méndez Hernández y una última por Olmes de Jesús Echevarría.

Señor Secretario, por favor, sírvase leer las proposiciones avaladas.

Un momento, antes de entrar a votación estamos rectificando las proposiciones avaladas porque en estos momentos el Pacto Histórico está presentando unas proposiciones al articulado.

Señor Secretario, vamos a proceder a votar el artículo 1º y 4º que no tienen proposiciones, mientras que rectificamos el artículo 2º y 3º que tienen proposiciones avaladas.

Entonces, por favor, iniciemos y abramos registro de votación, señor Secretario, del artículo 1º y 4º que no tienen proposiciones. Mientras que corregimos el número de proposiciones avaladas en los artículos 2º y 3º.

Por favor, Secretario, habrá registro de votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre registro para votar el artículo 1º y 4º como viene en la ponencia. ¿Cómo vota el señor ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Voto Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Christian Munir Garcés Aljure, ponente, vota Sí. Estamos votando el artículo 1º y el artículo 4º como viene en el informe de ponencia, estos artículos no tienen radicada ninguna proposición.

John Jairo González Agudelo vota Sí.

José Octavio Cardona León vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus vota Sí.

Jorge Méndez Hernández vota Sí.

Germán Rogelio Rozo Anís vota Sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota Sí.

Cristóbal Caicedo Angulo vota No.

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota Sí.

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo vota Sí.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo vota No.

Erika Tatiana Sánchez Pinto vota Sí.

Camilo Esteban Ávila Morales vota No.

¿Alguien falta por votar?

Gerson Lisímaco Montaña Arizala vota Sí.

Gabriel Ernesto Parrado Durán cambia su voto, había votado Sí y vota No.

¿Alguien más falta por votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Luis Carlos Ochoa Tobón vota Sí.

Etna Támara Argote Calderón vota Sí.

Se retira el voto manual de Gabriel Ernesto Parrado Duran, porque lo hizo electrónicamente.

Wadith Alberto Manzur Imbett, ¿vota No?

Wadith Alberto Manzur Imbett vota No.

¿Ya votó allá el Representante Ochoa?

Se retira el voto del Representante Luis Carlos Ochoa, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cerremos registro de votación y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Etna Támara Argote cambia su voto, había votado Sí, vota No.

Se cierra el registro, qué pena doctor, ya ordenó el Presidente cerrar el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Christian Munir Garcés Aljure

John Jairo González Agudelo

José Octavio Cardona León

Luis Eduardo Díaz Matéus

Jorge Méndez Hernández

Germán Rogelio Rozo Anís

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.

Se retira el voto manual de Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, porque lo hizo electrónicamente.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Para un total de 9 votos manuales por el Sí y 87 votos electrónicos, para un total de 106 votos por el Sí.

Por el No, votaron manualmente:

Cristóbal Caicedo Angulo

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo

Camilo Esteban Ávila Morales

Wadith Alberto Manzur Imbett

Etna Támara Argote Calderón.

Para un total de, 5 votos manuales por el No y 36 votos electrónicos, para un total por el No de 41 votos.

Ha sido aprobado el artículo 1º y 4º, como viene en el informe de ponencia, señor Presidente.

Publicación registro de votaciones

44.	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
45.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
46.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
47.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
48.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
49.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
50.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
51.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
52.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
53.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
54.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
55.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
56.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
57.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
58.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
59.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
60.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
61.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
62.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
63.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
64.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
65.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
66.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
67.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
68.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
69.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
70.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
71.	Murcia Olaya Jorge Dilson	Sí
72.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
73.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
74.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
75.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
76.	PARODI DÍAZ MAURICIO	Sí
77.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
78.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
79.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
80.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
81.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
82.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
83.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
84.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
85.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
86.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
87.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
88.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
89.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
90.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
91.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
92.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
93.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
94.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
95.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
96.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
97.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
98.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
99.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
100.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí

[6ee5130f-d145-4824-bc6d-9ab0a5a18d06]

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.100-2022C INSTITUCIONALIZAR DIA SIN IVA- Artículos como vienen en la ponencia 1 y 4
 Inicio de la votación: 08/08/2023 18:42:30

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	36	29,27%
Sí	87	70,73%
Total	123	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9. BANDOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14. CADDAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
16. CALA SUAREZ JAIR REINALDO	No
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18. CANGIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
21. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
23. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
24. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
25. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
26. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
27. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
28. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
29. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
30. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
31. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
32. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
33. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
34. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
35. ESCOBAR ORTIZ WILDER BERSON	Sí
36. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
37. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
38. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
39. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
40. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
41. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
42. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
43. GOMEZ CASTANO SUSANA	No

[6ee5130f-d145-4824-bc6d-9ab0a5a18d06]

101.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
102.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
103.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
104.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
105.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
106.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
107.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
108.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
109.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
110.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
111.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
112.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
113.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
114.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
115.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
116.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
117.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
118.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
119.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
120.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
121.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
122.	YEPES CARO GERARDO	Sí
123.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[6ee5130f-d145-4824-bc6d-9ab0a5a18d06]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 100 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 1 Y 4 COMO VIENEN EN LAPONENCIA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 8 DEL 2023			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
6	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
7	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
8	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
9	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
10	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
11	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
12	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
13	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
14	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
TOTAL		9	5

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, por favor, vamos a leer las proposiciones avaladas de los artículos 2º y 3º.

Después, le vamos a dar el uso de la palabra al Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para hacer una corrección en la pasada votación por el Sí eran 9 votos manuales y 87 votos electrónicos, lo que nos da 96 votos por el Sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Perfecto, señor Secretario, ha sido aclarado el resultado de la votación de los artículos 1º y 4º. Por favor, sírvase leer las proposiciones avaladas de los artículos 2º y 3º.

Después, de leer las proposiciones avaladas de los artículos 2º y 3º, vamos a darle el uso de la palabra a los Representantes Eduard Giovanni Sarmiento y Alfredo Mondragón.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposiciones avaladas para el artículo 2º. Bueno, vamos a intentar acá porque son ocho proposiciones avaladas para el artículo, entonces vamos a intentar que esto quede correcto para poder elaborar el texto.

Hay una proposición del Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco, que pide modificar el inciso primero. Tenemos 3 proposiciones, para el inciso primero el cual quedará así:

El Gobierno nacional podrá decretar hasta 3 días del año como día sin IVA en el cual se encontrarán exentos del impuesto sobre las ventas IVA sin derecho a devolución y/o compensación, determinados bienes muebles, que sean enajenados dentro del territorio nacional, bien sea, en establecimientos comerciales físicos o a través de comercio electrónico.

En estos días, se incluirán bienes e insumos para la producción del sector agropecuario y después de determinados bienes muebles se le incluye.

Repito como quedaría el inciso:

El Gobierno nacional podrá decretar hasta tres días al año como día sin IVA, en el cual se encontrarán exentos del impuesto sobre las ventas IVA, sin derecho a devolución y/o compensación, determinados bienes muebles de alta relevancia y necesidad para la población que sean enajenados dentro del territorio nacional, bien sea, en establecimientos comerciales físicos o a través de comercio electrónico.

En estos días, se incluirán bienes e insumos para la producción del sector agropecuario.

Así quedaría, el inciso primero incluyendo las proposiciones presentadas por los Representantes Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Nicolás Antonio Barguil Cubillos y Héctor David Chaparro Chaparro.

Para el parágrafo, hay una proposición de José Octavio Cardona León que pide modificar este parágrafo, donde elimina: la palabra “definirá” y la cambia por la frase “podrá definir”.

Hay un parágrafo nuevo: Proporción del Representante Mauricio Cuéllar Pinzón que dice así:

Parágrafo nuevo. Las fechas de los días del año en que se operará la exención del impuesto sobre las ventas IVA, se harán con un intervalo mínimo de 3 meses entre una y otra.

Otro parágrafo nuevo, propuesto por el Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco que dice:

Parágrafo nuevo. El consumidor podrá adquirir hasta 3 unidades del mismo bien cubierto por la exención del IVA y enajenado por el mismo responsable, tratándose de productos que vienen en pares, se entenderá que ese par corresponde a una unidad.

Otro parágrafo nuevo, presentado por Olga Lucía Velásquez Nieto dice así:

Solamente, podrá decretarse el día a los tres días sin IVA, siempre que se demuestre la sustitución de fuente que genere el impacto fiscal de dicha medida o previo concepto del Ministerio de Hacienda y la DIAN.

Así es su proposición Representante Olga Lucía Velásquez.

Y un inciso nuevo que presenta Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, María Fernanda Carrascal Rojas, Milene Jarava Díaz, Alfredo Mondragón Garzón, Christian Munir Garcés Aljure, Gabriel Ernesto Parrado Durán que dice así:

Ese inciso sería el inciso 2:

Con el objeto de impulsar el consumo de productos nacionales y la producción nacional, el Gobierno nacional priorizará dentro de la definición de los bienes productos que sean fabricados en Colombia o que el 50% de su contenido se haya producido en el país.

Firma: Milene Jarava Díaz, María Fernanda Carrascal y otras firmas.

Como lo había expresado, esas son las proporciones avaladas para el artículo 2º, señor Presidente.

Para el artículo 3º, tenemos dos proposiciones avaladas: una firmada por Milena Jarava Díaz, Jorge Méndez, Christian Munir Garcés Aljure y Olmes de Jesús Echeverría, las cuales me permito leer complementadas, para efectos de la elaboración del texto, quedaría así el artículo 3º:

Artículo 3º. Evaluación días sin IVA. El Gobierno nacional, elaborará y publicará cada año un informe sobre el balance e impacto de la realización de las jornadas del día sin IVA, que se desarrollan en la respectiva vigencia fiscal.

Este informe incluirá datos sobre el impacto en materia de pobreza, análisis de la capacidad adquisitiva de los colombianos, ventas, consumo de productos nacionales, empleo, actividad económica, formalización empresarial, formalización tributaria y sobre los efectos de la jornada en el recaudo de IVA y otros impuestos nacionales y territoriales aplicables a bienes y servicios no amparados por la extensión, será presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ante las Comisiones Terceras Constitucionales Permanentes del Congreso de la República.

Están leídas las dos proposiciones para el artículo 3º, una de Milene Jarava y otras firmas y Olmes de Jesús Echavarría.

Esas serían las proporciones, señor Presidente, avaladas artículo 2º y 3º.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Abrimos la discusión de los artículos 2º y 3º con las proposiciones avaladas.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Como debe ser en los escenarios de discusión de construcción de la democracia y precisamente pensando en las posibilidades para ciertos sectores, clases populares, capas medias de la sociedad colombiana y escuchando por supuesto los argumentos que se han esgrimido aquí de parte y parte; nosotros sostenemos algunas precauciones que tenemos con el proyecto de ley, algunos reparos en términos de procedibilidad del mismo proyecto.

Pero por supuesto que, en el marco de la discusión, de llegar este a su término y siendo aprobado por el Congreso de la República, pues queremos que sea lo mejor posible y como proyecto de ley pues queremos garantizar un par de cosas.

La primera, pues, la confianza que tenemos en el Gobierno nacional y en el señor Presidente de la República y pues, por supuesto, que estamos seguros y seguras que, llegado este proyecto de ley a aprobarse, el Gobierno nacional hará una evaluación

bastante concienzuda, bastante sensata y con toda la responsabilidad fiscal sobre lo que podría representar decretar o no los tres días sin IVA.

Segundo, que buscamos y creemos, confiamos en el Gobierno nacional y que por supuesto seleccionará aquellos productos que incentiven el crecimiento del turismo, que incentiven la reactivación industrial, que incentiven el crecimiento y la consolidación de la Reforma Agraria, por ejemplo.

Y tercero, por supuesto que creemos y confiamos que el Gobierno nacional, haciendo uso de esta herramienta, en caso de aprobarse, buscará que quiénes sean beneficiados sea realmente las clases populares, la sociedad, la comunidad de las familias más desfavorecidas.

Y por eso, con algunos integrantes del Pacto Histórico hemos evaluado la posibilidad de modificar a través de proposición, sumándonos además a la iniciativa de la Representante Milene Jarava, para incentivar esa producción nacional, que tanto requiere de incentivos en este país, hemos decidido hacer una proposición para mejorar la redacción, para fortalecer y enriquecer el proyecto de ley.

Por supuesto, reconocemos al coordinador ponente y su disposición para escuchar nuestros argumentos, como nosotros hemos escuchado los de ustedes y, en ese sentido, vamos a acompañar con la proposición avalada, por nosotros y los demás, de estos artículos que se han discutido y las proposiciones que han sido leídas en su momento por el señor Secretario.

Es así que, el Pacto Histórico y quienes hemos suscrito esa proposición de la que hablo, pues se alinea con propósitos de este Gobierno nacional para fortalecer la economía nacional, la industria nacional y las economías populares. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Hasta por dos minutos, tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón Garzón.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. En el marco de lo que ha propuesto el Presidente Gustavo Petro, un acuerdo nacional para transformar al país, avanzar en la paz y lograr el desarrollo productivo y social en Colombia, nosotros, en la deliberación del Pacto Histórico y teniendo en cuenta muchos de los planteamientos que ustedes han hecho, hemos presentado una proposición que ha sido acogida.

Y el sentido de esta, primero decir que el Pacto Histórico ratifica que el IVA evidentemente es un impuesto regresivo que ha sido precisamente el deterioro de la producción nacional, tanto industrial como agropecuaria, la que nos ha impuesto, valga la redundancia, solventar o sustentar las finanzas públicas con impuestos regresivos al consumo como es el IVA, que solamente un acuerdo nacional, como lo propone Gustavo Petro, nos podría a nosotros

permitir que se desarrolle la producción, solamente si logramos que Colombia sea un país productivo vamos a lograr liberar las bases tributarias de que se conviertan en una carga para los humildes, la clase media y que sea efectivamente como tiene que ser, en las personas que generen el mayor valor en la economía.

En nuestra proposición hemos presentado que los bienes escogidos por el Gobierno nacional para hacer esta exoneración de IVA en los días sin IVA sean con base en productos que tengan un alto contenido de producción nacional, es decir, que sean trabajadores y trabajadoras de nuestro país que hayan generado empleo en nuestro país.

Pero, además, para estimular la producción nacional, si se exoneran de IVA productos importados, producidos en otro país, sean básicamente para estimular e impulsar la producción nacional; eso no desdice también de los reparos que hemos planteado en materia constitucional que tendríamos que revisar y las Cortes tendrán que revisar (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Sí, señor Representante, pero antes de continuar con el uso de la palabra tenemos que aprobar la sesión permanente. ¿Señor Secretario, aprueba la Plenaria la sesión permanente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada la sesión permanente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe, Representante, por un minuto más.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Simplemente para decir que estas fueron las razones por las cuales en la deliberación de la Plenaria, y que acogemos como Pacto Histórico, nosotros asumimos que estas posibilidades de exoneración en días de IVA no sean básicamente para estimular el endeudamiento de la población vía tarjetas de crédito y favorecer a los banqueros, ni para favorecer básicamente productos hechos por fuera, sino para estimular el consumo de productos hechos en Colombia, por empresarios, trabajadores y trabajadoras colombianas; pero, además, para estimular la producción nacional. Creo que ese debe ser el ambiente y es una propuesta que hacemos desde el Pacto, porque estamos convencidos de un gran acuerdo nacional. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, el Representante Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los miembros de la Corporación. Yo quiero en primer

orden decir por qué he votado negativamente esta iniciativa. Pienso que la misma tiene una debilidad jurídica y corre el riesgo de no pasar la revisión constitucional por eso no la he votado de esa manera positiva. Pero al escuchar las proposiciones que se están presentando, que se van a introducir en el texto, más grave todavía, relevan al Gobierno de ser el rector de la política financiera a dejarlo potestativamente del que lo haga o no lo haga.

Por ejemplo, una modificación que proponen al párrafo del artículo 2° donde dice que: El Gobierno nacional definirá mediante decreto y dice podrá, entonces lo cambian de carácter potestativo y no imperativo, ¿quién es el rector de la política financiera en Colombia? tiene que ser el ente rector el Estado, el Gobierno.

A mí me parece, con todo el respeto, en la medida de mantener esta proposición, que por el contrario, si bien tienen en algunos aspectos intencionalidades que comparto, de la forma en que se plantean entran en contradicciones en los textos de la iniciativa como ha sido presentada, entonces, ahí me obliga necesariamente a votar negativo, inclusive las proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Terminó, Representante?, tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, la Representante Olga Lucía.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Un minuto solamente para agradecerle al Representante Garcés la aprobación de la proposición, porque eso significa que se va a poder en algún momento reglamentar uno o hasta los tres días sin IVA, respetando la regla fiscal.

Es decir, aquí yo creo que el Representante Garcés, aprobando la proposición, lo que nos está mostrando es una enorme responsabilidad fiscal y con esas modificaciones yo estoy completamente de acuerdo en aprobar el proyecto. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Muy bien Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Rodríguez y se prepara para terminar las intervenciones el Representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, Presidente. Presidente, mire yo quiero insistir que así el nombre que le coloquemos: autorización, podrá o deberá; esto es una facultad que no tiene el Presidente de la República y se la estamos delegando y, por lo tanto, se debe seguir la ritualidad del artículo 150 numeral 10 que es muy claro.

Primero, que debe ser solicitada expresamente por el señor Presidente y por eso quiero pedirle al Secretario que nos certifique si hay una solicitud

expresa de esta autorización. Segundo, que la autorización debe ser temporal y tercero que para la aprobación, le recuerdo a usted señor Presidente, se necesita mayoría absoluta. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Simplemente para reafirmar y dejar constancia que voté negativo este proyecto. Primero, porque lo considero inconstitucional; segundo porque considero que no hay un estudio del impacto fiscal; tercero porque también considero que no hay un concepto del Ministerio de Hacienda que sea positivo y que se acoja al proyecto como tal.

Al mismo tiempo, dejar la sugerencia que como sería de interesante que ya estamos pensando en beneficiar a algún sector de la población con este proyecto o están pensando los ponentes, que se pensará en un proyecto de ley donde también pudiésemos excluir del IVA productos como la harina de maíz que hoy tiene el 5%, que hace parte de la alimentación de esos millones de colombianos que no tienen acceso a los computadores, a las neveras y a las lavadoras, las pastas alimenticias, los cereales, el azúcar, el chocolate, los jugos, las sopas, las hortalizas y legumbres, los aceites, las grasas, etcétera. Es decir, esos productos que hoy están grabados y clavados con el IVA y que no le da la opción a millones de colombianos, que no tienen el poder adquisitivo de estos productos.

Y tercera reflexión, por cada producto importado que se compre que no se produzca en país, el país se empobrece, los que saben de economía saben que la balanza entre importaciones y exportaciones genera un desequilibrio y por cada lavadora, por cada computador, por cada portátil, etcétera, que se compre estamos ayudando a empobrecer el país. Ojalá se dinamice la producción nacional y un día seamos autosuficientes, he dicho, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Por último, tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Ocampo en la curul del Partido Conservador, se nos pasó para el Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

No, acá desde la bancada conservadora, Presidente, haré esta intervención. Quiero decir dos cosas, hombre. Yo creo, que desmontar el IVA es hacer una solicitud y una apuesta a este Congreso, desmontémoselo a la canasta familiar, desmontémoselo al pan de bono, a la harina, a las arepas; desmontémoselo para que la gente pueda mercar más barato, quitemos el IVA a toda la canasta familiar, es un impuesto regresivo.

Lo hemos propuesto, desde la Reforma Tributaria quitemos el IVA, lo que no me parece, gracias a la fanaticada atrás, gracias a la fanaticada, lo que no me parece a mí es que quitemos el IVA solamente, como ha venido siendo el ejercicio del día sin IVA, a los productos importados, a los productos que no se producen en Colombia y a los productos a los que no pueda acceder el estrato 1 y 2 de este país.

A los que no pueden acceder los más pobres, las colas en las grandes superficies son hechas seguramente por varios de los que están atrás gritando, pero no por los más pobres de este país, necesitamos quitar el IVA, que beneficie a todos y eso significa eliminemos el día de la canasta familiar, que la gente pueda mercar más barato, que la gente pobre pueda acceder al IVA, que la gente pobre también se pueda beneficiar, no solamente aquellos que quieren comprar artículos de gran tecnología. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Me han pedido la palabra, habíamos terminado con el Representante Ocampo, pero me ha pedido la palabra el Representante Andrés Forero, la Representante Saray Robayo y el Representante Octavio y la Representante Pedraza, vamos en orden. Entonces, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire señor Presidente, yo recibo con beneplácito este repentino cambio de opinión del Pacto Histórico y quiero pensar, señor Presidente, que efectivamente esto se debe a que los argumentos que han dado los compañeros de distintas bancadas efectivamente los convencieron y no a que se dieron cuenta de que no tenían como ganar esta votación.

Pero, Presidente, mire, yo creo que es importante dejar claro lo siguiente, porque aquí nos estaban diciendo que supuestamente por esta iniciativa estábamos siendo populistas, no, populistas, Presidente, es haber planteado un tren de Buenaventura a Barranquilla en campaña que no se podía materializar.

Pero Presidente, algo que estaba diciendo aquí uno de los Representantes del Pacto Histórico a propósito de algunos bienes; hay que recordar que en la pasada Reforma Tributaria, ahora que están hablando de algunos impuestos de carácter regresivo, se aprobaron los denominados impuestos saludables, Presidente, y que van a entrar en vigencia a partir de noviembre, porque sabía el Pacto Histórico que eso los iba a afectar en las elecciones de octubre.

Y eso sí que va a afectar, señor Presidente, a las personas de menos recursos de nuestro país.

Entonces, Presidente, yo vuelvo a celebrar que el Pacto Histórico haya cambiado de opinión y haya decidido acompañar esta iniciativa que no tiene ningún reparo constitucional, que no es una

obligación para el Gobierno nacional; sino que les da herramientas a todos los futuros Gobiernos para poder dinamizar la economía en momentos difíciles como ocurrió con la pandemia. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Antes de continuar en el uso de la palabra con la Representante Saray, nos ha pedido una réplica el Pacto Histórico en cabeza del doctor Campo, nuestro conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente, es que yo entiendo la idea de mi colega, digamos, de volver una caricatura esto, pero es que nosotros hemos estado en contra desde que el Gobierno de su partido, de él, no el suyo, Presidente, pusiera el impuesto a la canasta familiar.

Nosotros acá hemos dicho que necesitamos impuestos de los que más ganan, impuestos de los que nunca han pagado, de la banca, de los grandes evasores, de los empresarios que no han pagado.

Pero, ese tema de la canasta familiar cuando más lo agudizaron fue en el Gobierno de Duque, acá hicieron un impuesto para los más pobres, no para los más ricos y en esta tributación nunca estaremos de acuerdo porque ellos prefieren darle siempre al que más tiene y quitarle al que menos tiene y nosotros representamos a las clases populares de este país. El impuesto regresivo del IVA de la canasta familiar afecta a los más pobres, no a los que más tienen.

Hoy los grandes importadores no son los pobres, hoy los que compran iPhone 14 no son los pobres. Los pobres están haciendo cola para...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra, la Representante Saray Robayo.

Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara:

Gracias Presidente. Representante Ocampo, te respondo, no me hagas réplica, primero te respondo. Primero, me parece una falta de respeto que usted, Representante Ocampo, le dice de manera jocosa al Representante Forero que está haciendo una caricatura de este tema, yo creo que es muy complicado y muy serio lo que estamos tocando y son las familias colombianas más necesitadas.

Para tu información, la canasta familiar no tiene IVA, la comida de la canasta familiar no tiene IVA, si estamos en un momento de consensos, que me parece maravilloso, con el Pacto Histórico; replanteemos, entonces, los que sí tienen IVA como son los artículos de aseo o por ejemplo, los pañales de las familias más necesitadas de Colombia. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Hicieron mención del Representante Alejandro, por lo que debo darle una réplica de un minuto, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente, acá tengo grabado el azúcar y el chocolate. Yo vuelvo y le digo, Presidente, e insisto ante esta Plenaria, el tema del IVA hoy no está beneficiando a los más pobres, el tema del IVA no está beneficiando la industria nacional, el tema del IVA no está favoreciendo la generación de empleo en Colombia; lo que hemos visto de exoneración del IVA ha sido beneficiar importaciones, ha sido beneficiar supermercados de grandes superficies y no a la gran población colombiana. Nosotros creemos que debe beneficiarse la economía popular, la economía colombiana, las empresas colombianas, los campesinos, los pobres, los que no hacen cola el día sin IVA, Presidente. Entiendo que aquí algunas personas estén en contra, porque acá siempre algunas personas estarán en contra de que los pobres dejen de ser pobres. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Octavio Cardona, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, fuimos citados a las 2 de la tarde son las 7 y 20 minutos y no puede ser que llevemos 5 horas 20 minutos hablando de una facultad, para que vengan ahora a inventarse que acabemos con el IVA, cuando nosotros no tenemos esa facultad, eso refleja que quien pide que aquí se acabe el IVA no se ha leído el proyecto de ley que está en discusión.

A mí me da pena, Presidente, pero esto es en serio, aquí no estamos jugando y tendré que decir que los que piden que acabemos con el IVA, que son tan cercanos al Gobierno, vaya díganle aquí a los de la Casa de Nariño que presenten el proyecto de ley, porque la facultad está allá y no aquí; aquí la que trajo el Representante Garcés y no la que proponen 5 horas 20 minutos después de un debate, de manera sí caricaturesca como queriendo dañar el debate. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Tiene la palabra, la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

A ver, colegas, les voy a pedir, por favor, que nos escuchemos, Representante Alejandro todos escuchamos sus intervenciones, por favor, les quiero pedir que nos escuchemos.

A ver, lo primero, que me parece muy importante, es que si quieren venir a hacer demagogia por

lo menos respeten no solo la capacidad de los Congresistas, sino de los colombianos y de las colombianas que ven el Canal del Congreso y que saben que fueron los Congresistas de la bancada de Gobierno los que defendieron ponerle impuestos a los alimentos.

Y ahora van a venir a decir que son los que defienden los intereses de los pobres, hágame el favor, para el año 2026 van a recaudar casi 6 billones de pesos apunta de impuestos indirectos a los alimentos, por ejemplo, ya que está tan de moda el chocolate, que usted acabó de decir, ahí fueron ustedes los que le pusieron el impuesto y, ¿ahora vienen a decir que defienden a la gente?

A ver y en ese momento me acuerdo muy bien, me acuerdo muy bien porque tuvimos ese debate, nosotros marchamos contra la Reforma Tributaria de Iván Duque porque era una reforma regresiva, que le ponía impuestos a los alimentos, por eso es que a mí me parece que nosotros no podemos medir medidas contra la gente con un rasero diferente, si es el Gobierno de Duque están mal y si es el Gobierno de Petro están bien, porque eso lo que prueba es que no les interesan los problemas y las necesidades de la gente, sino defender su proyecto político.

Ustedes tienen derecho a hacerlo, pero por lo menos dejen de hacer demagogia y díganle a la gente que les interesa es solamente ganar las elecciones; lo entiendo totalmente, el Ministro Bonilla también lo dice, no vamos a subir el precio del ACPM, pero en noviembre, antes no porque no queremos quemarnos, pero que la gente sepa que no son ustedes los que defienden sus intereses.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Moción de orden, para la Representante Katherine Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo le voy a pedir el favor que usted organice el debate y no ridiculicemos realmente un tema del que muchos de nosotros estamos interesados. Nuevamente yo no sé si no han leído, no sé qué es lo que está pasando en el Congreso de la República, pero acá la canasta familiar no tiene IVA, hay que leer. Y segundo, en la Reforma Tributaria pasada, querido Representante del Pacto Histórico, fue donde a las arepas precocidas, el Chocoramo, la salchipapa, las chocolatinas se les puso IVA, ¿por qué?, porque iban en contra de la salud. Yo les pido respeto por el Congreso, por mis compañeros que están haciendo un buen trabajo y, Presidente, por favor, organice esto para que de verdad le demos altura al debate y saquemos adelante este proyecto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminamos, Representante Carolina las tres intervenciones que nos hacen falta y sometemos a votación.

Continúa en el uso de la palabra, la Representante Martha Alfonso hasta por dos minutos:

Moción de orden, Representante Carolina.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente, vengo insistiendo en una moción de suficiente ilustración, yo creo que puede poner ya a consideración de la Plenaria, por favor, la votación, señor Presidente y ordene el debate.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Aún no sé ha agotado el tiempo para la suficiente ilustración. Le pedimos a la Plenaria que vamos a dar las tres intervenciones y sometemos a votación los artículos 2º y 3º que se encuentran en discusión. Entonces, en ese orden de ideas, continúa en el uso de la palabra, la Representante Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno yo creo que este proyecto y la ponencia no tienen, si bien muestran o plantean que el día sin IVA ha generado impacto sobre la reactivación económica en Colombia; no hay cifras, ni evidencia concreta que muestre que efectivamente este proyecto tiene un impacto sobre la reactivación económica.

Lo que uno puede evidenciar con el proyecto y con lo que ha sucedido en la práctica en los días sin IVA en Colombia es que se adelanta el consumo futuro, pero no hay de ninguna manera o evidencia sobre un mejoramiento de las condiciones de acceso a bienes y servicios, por parte de los hogares más humildes como lo propone el proyecto.

Este es un proyecto que, si bien menciona que hay cifras de aumento de ventas en los días sin IVA que se han implementado en el país, no muestra de manera puntual cuántos son, por ejemplo, los empleos generados, la reactivación económica que ha generado en sectores puntuales de la producción nacional.

Y yo lo que creo es que, puede generar, al contrario, un impacto negativo como lo ha planteado el mismo Ministerio de Hacienda. Este proyecto o por lo menos en la página yo no lo encontré, no cuenta con concepto oficial favorable del Ministerio de Hacienda a pesar de que el mismo proyecto dice que tiene un impacto fiscal de cerca de medio billón de pesos (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundo más, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Simplemente, pues no voy a acompañar este proyecto e invito a esta Plenaria a que no se acompañe esta medida que, en la práctica de la economía nacional, no ha demostrado ningún impacto positivo

en la reactivación económica ni en la generación de empleo ni en la disminución de la pobreza. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carlos Carreño, hasta por dos minutos

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Presidente. Iba a plantear una moción de orden, pero creo que es importante ratificar la importancia de darle celeridad precisamente a este debate. Creo que, en eso estamos de acuerdo todos y todas acá; en las curules dejaron unos volantes que dicen que con 20 votos a favor y tres en contra fue aprobado en diciembre en Comisión Tercera, pues uno de los tres votos en contra fue el mío.

Y no por razón distinta a que es necesario que este debate de la tributación precisamente se dé con seriedad, el Estado necesita funcionar. Aquí todos lo sabemos y para eso se necesitan recursos, los impuestos son la fuente fundamental de financiamiento de cualquier Estado y son de dos tipos básicamente, directos o indirectos.

Hemos planteado durante mucho tiempo la propuesta de que se elimine el IVA y solo se castiguen bienes suntuarios y obviamente si se elimina el IVA, ¿de dónde se financia?, ¿cuál es la fuente fundamental que garantizaría los recursos para el funcionamiento del Estado?, pues el impuesto de renta y el de patrimonio, que es lo que aquí no se quiere discutir.

Es decir, que no se castigue al consumidor, que no se castigue el trabajador, que no se castiguen las gentes humildes, sino que en un Estado como es natural, como pasa incluso en los países de capitalismo más desarrollado, pagan los que más tienen, eso es de sentido común; pero en este Congreso, se vuelve un tema prácticamente inabordable.

Por esa razón, es que no estamos de acuerdo con esto y además porque los grandes beneficiarios son las mismas grandes superficies, algunas de ellas, como se denunció en el 2020-2021, propiedad de gentes ligadas a partidos políticos y aquí hay gente que no sé...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminamos con la intervención del Representante Eduard Sarmiento y ponemos en votación los dos artículos leídos.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Solicité el uso de la palabra en clave de réplica, porque se mencionó la bancada de Gobierno alrededor de la implementación de impuestos saludables que, en su momento discutimos suficientemente; de hecho, no fueron tan profundos como hubiésemos querido para que realmente modificaran hábitos de consumo de alimentos ultra procesados y azucarados.

Pero que, además, no fue una la voluntad exclusiva de la Bancada del Pacto Histórico, sino que precisamente por mayorías en las dos Cámaras del Congreso de la República fueron aprobadas, pero se discutieron suficiente. A mí me parece importante que aquí no desviemos ni tergiveremos los propósitos de tributos como lo que aquí siempre se ha conocido como impuestos saludables, primero.

Segundo, en términos, si se quiere conciliadores, algunos nos hemos pronunciado desde el Pacto Histórico, anunciando el apoyo a las proposiciones que modifican el proyecto de ley en solo tres artículos fundamentales que nosotros consideramos que, de llegar a término, pues podrían usarse de buena manera en este Gobierno; pero evidentemente también hemos dejado claras nuestras prevenciones, hemos dejado claras nuestras distancias.

Y, sobre todo, las posibilidades de que este proyecto de ley, aun siendo aprobado acá, puede que no resista la revisión constitucional, sin embargo y de aprobarse queremos que sea el mejor texto posible y la mejor herramienta posible para el Gobierno del cambio. Porque confiamos en que el Gobierno Petro, hará de eso una herramienta para la reindustrialización y la recuperación económica del país.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, en consideración los artículos 2º y 3º con las proposiciones avaladas. ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria, ¿si aprueba el artículo 2º y 3º como vienen en la ponencia con las proporciones?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Pacto Histórico ha pedido votación nominal, abra registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, para votar el artículo 2º y 3º como vienen en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas. ¿Cómo vota el señor ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Voto Sí e invito a votar Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Christian Munir Garcés Aljure, ponente, vota Sí.

Fernando David Niño Mendoza vota Sí.

Juan Loreto Gómez Soto vota Sí.

David Ricardo Racero Mayorca vota Sí.

Germán Rogelio Roza Anís vota Sí.

Olga Lucía Velásquez Nieto vota Sí.

Karen Astrith Manrique Olarte vota Sí.

Yenica Sugein Acosta Infante vota Sí.

Juan Felipe Corzo Álvarez vota Sí.

Saray Elena Robayo Bechara vota Sí.

María Fernanda Carrascal vota Sí.

Se retira el voto manual de María Fernanda Carrascal, porque lo hizo electrónicamente.

Luis Eduardo Díaz Matéus vota Sí.

Ana Paola García Soto Vota Sí.

Dorina Hernández Palomino vota Sí.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo vota No.

¿Alguien más falta por votar?

Jorge Rodrigo Tovar Vélez vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, señor Secretario y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Jorge Rodrigo Tovar Vélez, porque lo hizo electrónicamente.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí, han votado manualmente los Representantes:

Ya se cerró el registro, Representante, por orden de la Presidencia.

Christian Munir Garcés Aljure

Fernando David Niño Mendoza

Juan Loreto Gómez Soto

David Ricardo Racero Mayorca

Germán Rogelio Rozo Anís

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez Nieto, porque lo hizo electrónicamente.

Karen Astrith Manrique Olarte

Yenica Sugein Acosta Infante

Juan Felipe Corzo Álvarez

Saray Elena Robayo Bechara

Luis Eduardo Díaz Matéus

Ana Paola García Soto

Dorina Hernández Palomino.

Para un total de 12 votos manuales por el Sí y 86 votos electrónicos, para un total de 98 votos por el Sí.

Por el No, un voto manual del Representante Alejandro Ocampo, 29 votos electrónicos, para un total de 30 votos por el No.

Señor Presidente, han sido aprobado los artículos 2º y 3º.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL100-2022C INSTITUCIONALIZAR DIA SIN IVA- Artículos 2 y 3 con prop. avaladas
Inicio de la votación: 08/08/2023 19:32:28

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	29	25,22%
Sí	86	74,78%
Total	115	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
18. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
19. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
20. CANGIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
22. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
23. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
24. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
25. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
26. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
27. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
28. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
29. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
30. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
31. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
32. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
33. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
34. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
35. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
36. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
37. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
38. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
39. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
40. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
41. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
42. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
43. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
44. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí

[6ee5130f-d145-4824-bc6d-9ab0a5a18d06]

45. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
46. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
47. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
48. GONZALEZ HERNANDO	Sí
49. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
50. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
51. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
52. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
53. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
54. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
55. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
56. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
57. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
58. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
59. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
60. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
61. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
62. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
63. MIRANDA PENNA LUVI KATHERINE	Sí
64. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
65. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
66. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
67. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
68. Murcia Olaya Jorge Dilson	Sí
69. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
70. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
71. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
72. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
73. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
74. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
75. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
76. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
77. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
78. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
79. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
80. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
81. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
82. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
83. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
84. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
85. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
86. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
87. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
88. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
89. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
90. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
91. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
92. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
93. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
94. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
95. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
96. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
97. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
98. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
99. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
100. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
101. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí

[6ee5130f-d145-4824-bc6d-9ab0a5a18d06]

102.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
103.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
104.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
105.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
106.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
107.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
108.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
109.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
110.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
111.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
112.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
113.	VELASQUEZ NIETO OLGIA LUCIA	Sí
114.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
115.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de poner en consideración y votación el título y la pregunta, tiene el uso la palabra, Representante Albán.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dejar una constancia de mi voto negativo anterior y la imposibilidad de hacerlo.

Primero, esperando que la máquina lo dejara, me sacaba cada que llegaba y segundo hice bulla antes de que cerrarán la votación, no me escucharon y me quedé sin votar quiero dejar la constancia que mi voto es negativo. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se deja la constancia del voto negativo del Representante Albán. Señor Secretario, abra el registro para votar el título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, para votar el título y la pregunta del proyecto. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Voto Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cristian Munir Garcés Aljure vota Sí, como ponente.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota Sí.

Luis Alberto Albán Urbano vota No.

Luis Eduardo Díaz Matéus vota Sí.

Armando Zabarain D'Arce vota Sí.

Juan Loreto Gómez Soto vota Sí.

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo vota Sí.

Pedro José Suárez Vacca vota No.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez vota Sí.

Saray Elena Robayo Bechara Vota Sí.

Alirio Uribe Muñoz vota Sí.

Juan Carlos Lozada Vargas vota No.

Fernando David Niño Mendoza vota Sí.

Se retira el voto manual del Representante Pedro Suárez, porque lo hizo electrónicamente.

¿Alguien más falta por votar?

Dorina Hernández Palomino vota No.

¿Quién más falta por votar?


Ana Paola García Soto vota Sí.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

[6ee5130f-d145-4824-bc6d-9ab0a5a18d06]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 100 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 2 Y 3 COMO VIENEN EN LAPONENCIA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 8 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
3	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
4	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
5	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
6	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
7	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
8	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
9	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
10	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
11	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
12	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
13	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
TOTAL		12	1

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título del proyecto:

“Por medio de la cual se institucionaliza, el día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta:

¿Si quiere esta Plenaria que el proyecto continúe su trámite en el Senado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se va a cerrar el registro, se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí, han votado manualmente los Representantes:

- Cristian Munir Garcés Aljure
- Carlos Felipe Quintero Ovalle
- Luis Eduardo Díaz Matéus
- Armando Zabaraín D’Arce
- Juan Loreto Gómez Soto
- Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.

Se retira el voto manual del Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, porque lo hizo electrónicamente.

- Jorge Rodrigo Tovar Vélez
- Saray Elena Robayo Bechara
- Alirio Uribe Muñoz
- Fernando David Niño Mendoza
- Ana Paola García Soto.

Para un total de votos manuales por el Sí, de 10 votos y 83 votos electrónicos por el Sí, para un total de 93 votos por el Sí.

Por el No, han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Luis Alberto Albán Urbano
- Juan Carlos Lozada Vargas
- Dorina Hernández Palomino.

Para un total de 3 votos manuales por el No y 31 votos electrónicos, para un total por el No de 34 votos.

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley, señor Presidente.

Publicación registro de votaciones

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PL-100-2022C INSTITUCIONALIZAR DIA SIN IVA- Título y Pregunta		
Inicio de la votación: 08/08/2023 19:37:43		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	32	27,83%
Sí	83	72,17%
Total	115	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
11. BAIROL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
15. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
16. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
17. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
18. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
19. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
20. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
21. CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	Sí
22. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
23. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
24. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
25. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
26. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
27. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
28. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
29. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
30. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
31. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
32. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
33. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
34. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
35. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
36. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
37. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
38. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
39. ESCOBAR ORTIZ WILDER BERSON	Sí
40. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
41. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
42. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
43. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
44. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
45. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí

[6ee5130f-d145-4824-bc6d-9ab0a5a18d06]

46.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
47.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
48.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
49.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
50.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
51.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
52.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
53.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
54.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
55.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
56.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
57.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
58.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
59.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
60.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
61.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
62.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
63.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
64.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
65.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
66.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
67.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
68.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
69.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
70.	Murcia Olaya Jorge Dilson	Sí
71.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
72.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
73.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
74.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
75.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
76.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
77.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
78.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
79.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
80.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
81.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
82.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
83.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
84.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
85.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
86.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
87.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
88.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
89.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
90.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
91.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
92.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
93.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
94.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
95.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
96.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
97.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
98.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
99.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
100.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
101.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
102.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí

[6ee5130f-d145-4824-bc6d-9ab0a5a18d06]

103.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
104.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
105.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
106.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
107.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
108.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
109.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
110.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
111.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
112.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
113.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
114.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
115.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí

[6ee5130f-d145-4824-bc6d-9ab0a5a18d06]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 100 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 8 DEL 2023			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
3	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
4	GARCÍA SOTO ANA PAOLA	X	
5	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
6	HERNÁNDEZ PALOMINO DORINA		X
7	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
8	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
9	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
10	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
11	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
12	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
13	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		10	3

(Nota aclaratoria)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes ocho (08) de agosto de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 100 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones"**. Se votó el título y pregunta de dicho proyecto, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 83 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total de 93 votos.

Por el **NO**: 31 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 34 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 31 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 32 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 83 votos electrónicos y 10 votos manuales para un total de 93 votos.

Por el **NO**: 32 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 35 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 77 de la sesión plenaria ordinaria del día martes 08 de agosto de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tañur Viquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Giselle Pulido.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de darle el uso de la palabra, coordinador ponente, le hemos prometido el uso de la palabra al Representante Wadith Manzur que amablemente nos ha dejado su intervención para final.

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, gracias. Es muy corta y yo creo que hubiese sido importante que escucharan mi intervención antes de. Yo solamente tengo una observación, yo creo que lo que se aprobó aquí es una facultad para el Presidente de la República. Por lo tanto, algunos artículos y no sé si el título y la pregunta requerían de mayorías calificadas, solamente dejo esa observación; porque es que es el Presidente quién tendrá la facultad de decir si se pone o no el día sin IVA y no sé si estuvieron los votos completos para lograrlo, Presidente, solamente quería dejar constancia, por eso quería decirlo antes,

pero bueno ustedes lo dejaron para final y ya se fue así.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para la intervención final del Representante Christian Munir.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente. Primero agradecer a la Mesa Directiva de la Cámara por el buen orden y desarrollo que tuvimos en la Plenaria a pesar por ahí de un sabotaje que no tuvo mayor importancia, muchas gracias a todos los compañeros que pusieron atención al debate con respeto, los que están a favor y en contra, que permitió que hoy se aprobara en segundo debate en Cámara el proyecto de ley de los tres días sin IVA.

Un proyecto de ley de iniciativa del Partido Centro Democrático, que contó con el apoyo desde el primer debate de Congresistas de Cambio Radical, el Partido Verde, el Partido Conservador, Partido de La U, Partido Liberal, CITREP y Partido Mira y otros acá que se unieron al final del debate en articulado, como el Partido Pacto Histórico, algunos de ellos y otros partidos, excúsenme que no los nombre a todos.

Quiero mencionar que, definitivamente, hay una discusión en el Congreso importante sobre como apoyar al emprendedor, al empresario, hay unas diferencias ideológicas profundas, sector privado es para mí desde el más pequeño hasta el más grande, todos generan empleo, todos requieren unas políticas para poder generar oportunidades de ingreso en nuestro país.

Este proyecto facilita al comerciante el desarrollo de su empresa, respalda sectores que pueden estar en crisis, en situaciones complejas; también apoya la formalización, algo importante en nuestro país, que sabemos que es uno de los retos grandes que tenemos y, finalmente, lo más importante es que le damos la mano a colombianos que tienen dificultad para comprar una serie de bienes o inclusive que no lo pueden hacer.

Y estamos hablando de productos como: electrodomésticos, agrícolas, deportivos, productos para los niños y los jóvenes, útiles escolares, entre otros. Muchas gracias a todos por el respeto que hubo en la Plenaria y esperamos los otros debates en Senado. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Muchas gracias a usted, Representante. Tiene el uso de la palabra para una constancia el Representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. En el debate de la bancada conservadora, el doctor me recuerda su nombre, doctor. El doctor Ciro planteó una cosa que es muy

importante desde el punto de vista reglamentario y es que por ser una facultad que se le otorga al Presidente, una autorización, el proyecto necesita mayoría calificada y si usted revisa la votación, dejo esa constancia, el proyecto no obtuvo mayoría calificada y hay un vicio de procedimiento en este caso. Dejo esa constancia, porque ha sido aprobado un proyecto sin tener en cuenta el número de votos que necesitaba para su aprobación, he dicho, señor Presidente. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Anuncie proyectos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión ordinaria del día miércoles 9 de agosto a la 1 p. m. o para la siguiente sesión donde se debatan, discutan y voten proyectos de ley:

Proyecto de Ley número 242 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres.

Proyecto de Ley número 011 de 2022 Cámara, por el cual se establece la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 69 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea y emite la Estampilla Pro Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.

Proyecto de ley número 20 de 2022 Cámara, por medio de la cual se tipifica el retiro sin consentimiento de la barrera de protección sexual.

Proyecto de Ley número 158 de 2022 Cámara, por medio del cual se propende por la atención a largo plazo del adulto mayor.

Proyecto de Ley número 32 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la capacitación con enfoque de género a los servidores públicos que cumplan funciones relacionadas con la ruta de atención de mujeres.

Proyecto de Ley número 398 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación, el Congreso de la República, se vinculan a la conmemoración del centenario del municipio de Balboa en el departamento de Risaralda.

Proyecto de Ley número 62 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea política pública Nacional de bilingüismo.

Proyecto de Ley número 188 2022 Cámara, por medio de la cual se exonera todas las personas con discapacidad del pago del 100% de tasas y tarifas de peajes.

Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios de las facultades de Psicología.

Proyecto de Ley número 121 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa Nacional

de Becas para Jóvenes Artistas y el Programa Nacional de Becas para Jóvenes Deportistas.

Proyecto de Ley número 142 de 2022 Cámara, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos de municipio de Baranoa.

Proyecto de Ley número 402 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Proyecto de Ley número 377 de 2022 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación, las prácticas culturales del Distrito de Mompos, en el marco de la celebración de la Semana Santa.

Proyecto de Ley número 258 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce al paisaje cultural cafetero de Colombia como zona restringida de minería.

Proyecto de Ley número 279 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalecen las Defensorías de Familia y se dictan otras disposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión del miércoles 9 de agosto de 2023 a la 1:00 p. m. o para la siguiente sesión donde se debatan y se discutan, voten proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Las mujeres buscadoras hoy nos acompañaron durante toda la Plenaria y nos comprometemos desde esta Mesa Directiva, mañana poner en el primer punto del orden del día el proyecto del que ellas han estado tan pendientes. Señor Secretario, hay una proposición radicada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, dice así:

Proposición:

Por medio de la cual se solicita a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, autorizar el intercambio de las Comisiones Constitucionales Permanentes de los Representantes David Ricardo Racero y Luz María Múnica pasando el Representante David Ricardo Racero a la Comisión Primera y la Representante Luz María Múnica a la Comisión Segunda.

Firman. David Racero Mayorca y Luz María Múnica.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración la proposición, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, se levanta la sesión y se convoca por Secretaría.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia, se levanta la sesión siendo las 7:50 p. m., damos las gracias a todos los Representantes que nos han acompañado en esta sesión, a la audiencia que nos ha seguido a través de las diferentes redes sociales, canal YouTube, Canal Congreso. Una feliz noche para todos.

PROPOSICIONES

Proposición
8 agosto 2023

Por medio de la cual se solicita a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes autorizar el intercambio de comisiones constitucionales permanentes de los representantes David Racero y Luz María Munera Pineda el Representante David Racero a la Comisión Primera. Y la Representante Luz María Munera a la Comisión Segunda.

David Racero

Luz María Munera M.



N:013

Aprobada sh

Subsecretario General
Fecha: Agosto 8, 2023
Hora: 7:41



Ministro de la defensa, IVÁN VELÁSQUEZ

1. Detalle las operaciones militares que se han realizado contra los grupos organizados en el marco de los ceses bilaterales establecidos por el gobierno nacional.
2. ¿Cuántos incumplimientos se han presentado por los grupos al margen de la ley con los que se está negociando y se han establecido ceses bilaterales? Discrimine por grupo, fecha y el acto de incumplimiento
3. ¿Cuál es la estrategia de diferenciación en territorio de aquellos grupos con los que están en cese bilateral y aquellos que no?
4. En un Excel, detalle cuántas unidades militares y policiales tiene hoy cada uno de los municipios de Colombia contando el número de uniformados en sitio. Presenta la anterior información año a año desde el 2002 hasta el 2023.
5. De los cultivos plantados de coca, ¿Qué grupos al margen de la ley mantienen control sobre estos en cualquier momento de la cadena?
6. Discrimine mes a mes desde el año 2020 hasta julio de 2023 el porcentaje de resiembra, cultivo erradicación forzosa o voluntaria de cultivos de coca.
7. Discrimina mes a mes desde el año 2020 hasta julio de 2023 los porcentajes de incautación de cocaína, desmantelamiento de laboratorios de cocaína y desarticulación de grupos dedicados al tráfico de drogas.

N:014

www.oscarvillamizar.com

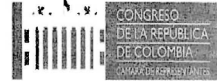
@oscarvillamiz

f Oscar Villamizar Menezes

o OscarVillamiz



Correo: OscarVillamizar@camara.gov.co



Alto comisionado para la paz, DANILO RUEDA

1. ¿Cuánto ha gastado el gobierno nacional en los viajes, sostenimiento y rubros asociados en mantener las mesas de diálogo en el marco de la política de Paz Total con los grupos al margen de la ley? Discrimine por mesa de diálogo y rubro.
2. ¿Cuánto tiene asignado y proyecto gastar la alta consejería para adelantar los procesos de diálogo con los diferentes grupos al margen de la ley?
3. Indique los nombres y perfiles de los negociadores que hacen parte de la delegación de gobierno con sus roles asignados, si son pagos, si sus desplazamientos son asumidos por el gobierno nacional. De igual forma indique los mismos ítems con los delegados de los grupos delictivos.
4. ¿Cuál es la metodología de negociación con los grupos al margen de la ley cuando son de tipología políticas? Especifique los puntos a negociar y la hoja de ruta con los tiempos establecidos.
5. Detalle los mecanismos de verificación de los ceses bilaterales y sus responsables.
6. En lo transcurrido del tiempo, detalles cuántas veces se tiene reporte de incumplimiento por parte de los grupos armados en el marco del cese de hostilidades.
7. ¿Cuáles son las condiciones de los ceses bilaterales? ¿Qué delitos se excluyen o se incluyen dentro del marco del cese?

N:014



Bogotá, Agosto 8 del 2023

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes
La ciudad

N:014

Asunto: Proposición de Control Político

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes se cite a control político a DANILO RUEDA, alto comisionado para la paz, el ministro de defensa IVÁN VELÁSQUEZ e invítese a la procuradora General de la Nación MARGARITA CABELLO BLANCO y al Fiscal General de la Nación, FRANCISCO BARBOSA DELGADO para que, en el marco de la función de control político del congreso respondan sobre la política de gobierno llamada "paz total", con sus resultados y consecuencias.

La paz total es una idea abstracta que aparece en el gobierno nacional desde su mismo plan de gobierno propuesto en la campaña presidencial y que hasta ahora cuenta con una ley autónoma y se plasma como objetivo dentro del Plan Nacional de Desarrollo, incluso dando fuerza transversal a todos los planes de gobierno.

Si bien no existe una definición u objetivos materializados en un CONPES o política pública concreta lo cierto, es que la paz total entendida como la estrategia de negociación masiva y simultánea con grupos armados ilegales de toda índole ha tenido repercusiones en la seguridad ciudadana, en la política de seguridad nacional, en la administración de justicia y en los límites mismos de los poderes públicos. Por lo que, a un año del inicio del gobierno es urgente revisar qué ha pasado con la "paz total" y cuáles son los retos y falencias que ponen en riesgo la vida y libertad misma de los ciudadanos.

Se anexan los siguientes cuestionarios,



[Signature]

Aprobada sh

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santandé

www.oscarvillamizar.com

@oscarvillamiz

f Oscar Villamizar Menezes

o OscarVillamiz



Correo: OscarVillamizar@camara.gov.co

www.oscarvillamizar.com

@oscarvillamiz

f Oscar Villamizar Menezes

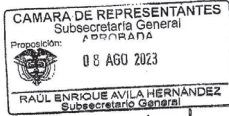
o OscarVillamiz



Correo: OscarVillamizar@camara.gov.co



Bogotá, 8 de agosto de 2023.



Señores
Mesa directiva

Por medio de la presente y cómo citante me permito adjuntar proposición de debate de control político y su cuestionario, acompañada de las firmas de los Representantes a la Cámara del Partido Conservador y que se adjunta.

El fin de la citación es debate sobre LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN COLOMBIA Y EL PANORAMA DE SEGURIDAD DE CARA A LAS ELECCIONES REGIONALES TRAS LAS INTIMIDACIONES DE ALCALDES EN EJERCICIO Y CANDIDATOS EN VARIAS ZONAS DEL PAÍS.

Atentamente,

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CALDAS

N:015

[Handwritten signature]
Fundación...

Fecha: Agosto 8, 2023
Hora: 3:25 p.m.

Carrera 7 N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Mesaesur Sur Piso 1 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia

E-mail: juana.londono@camara.gov.co

227
sh



PROPOSICIÓN No.
(2 de agosto/2023)

N:015

Con la venia de la Plenaria y en ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representantes a la Cámara integrantes de la bancada del Partido Conservador, atentamente nos permitimos poner a consideración de los Honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político con el fin de discutir sobre LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN COLOMBIA Y EL PANORAMA DE SEGURIDAD DE CARA A LAS ELECCIONES REGIONALES TRAS LAS INTIMIDACIONES DE ALCALDES EN EJERCICIO Y CANDIDATOS EN VARIAS ZONAS DEL PAÍS.

Para el buen desarrollo del debate, cítese al Señor Ministro de Defensa Iván Velásquez, al Ministro del Interior Luis Fernando Velasco, al Comandante de las Fuerzas Militares General Helder Fernán Giraldo, Comandante del Ejército Nacional Mayor General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez, Director de la Policía Nacional General William Salamanca y el Registrador Nacional del Estado Civil Alexander Vega Rocha.

Invítese además al Fiscal General de la Nación Francisco Barbosa Deigado y a la directora de la misión de observación electoral MOE Alejandra Barrios Cabrera.

Presentada a consideración de la plenaria por los HHRR:

[List of names and signatures: Juana Carolina Londoño, Daniel Peñuela, Juan Daniel Peñuela, etc.]

[Vertical handwritten note: "L. Velásquez"]

[Vertical handwritten note: "Alejandra Barrios"]

228
sh



Adiciónese la proposición en el siguiente sentido:

Cítese con la venia de la Plenaria y teniendo en cuenta el apoyo de la bancada del Partido Conservador Colombiano y en calidad de citante al debate de control político LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN COLOMBIA Y EL PANORAMA DE SEGURIDAD DE CARA A LAS ELECCIONES REGIONALES TRAS LAS INTIMIDACIONES DE ALCALDES EN EJERCICIO Y CANDIDATOS EN VARIAS ZONAS DEL PAÍS, al Comandante del Comando Naval Contralmirante Camilo Ernesto Segovia Forsero y al Comandante de la Fuerza Aeroespacial Colombiana General Luis Carlos Córdoba Avendaño.

[Handwritten signature]

N:015

Carrera 7 N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Mesaesur Sur Piso 1 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia

E-mail: juana.londono@camara.gov.co

229
sh



CUESTIONARIO PROPOSICIÓN No.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

N:015

1. Relacionar un cuadro comparativo de los últimos 6 años en los cuáles se detalle el comportamiento de los principales delitos de alto impacto, con énfasis en las 17 principales ciudades capitales del país.
2. Entre el año 2018 y lo que del 2023 cuál ha sido el comportamiento en los casos de secuestro en las 17 principales ciudades capitales del país.
3. Informar en lo que va corrido de agosto de 2022 y la fecha cuántos miembros de la fuerza pública y las fuerzas militares han muerto en cumplimiento de sus funciones, en confrontaciones con grupos al margen de la ley o tras ataques selectivos.
4. Relacionar el informe de erradicación de cultivos de coca en lo que va del 2023 y comparativo con los años 2014-2022.
5. Informe de la incautación de cocaína durante el primer trimestre del 2023 comparativo con igual periodo del 2022.
6. Informe de capturas en desarrollo de operaciones especiales por parte del Ejército en contra de disidencias de las FARC entre el 2022 y el 2023.
7. A la fecha cuántos atentados con explosivos se han perpetrado en contra de la fuerza pública y de estos de forma colateral cuántos civiles han resultado muertos y lesionados.
8. ¿En qué van las investigaciones internas de la fuerza pública sobre los hechos en los cuáles comunidades especialmente indígenas han "desarmada" integrantes de la Policía e incluso los han retenido por varias horas?
9. A la fecha y de cara a las elecciones regionales de octubre de 2023 cuáles zonas del país son catalogadas como de riesgo alto para la celebración de los comicios y posible intimidación al elector.
10. El delito de la extorsión desde las cárceles del país pareciera aumentar. A la fecha ¿qué acciones se han emprendido para restringir el acceso a sistemas de comunicación a delinquentes que pagan condenas en centros penitenciarios y pese a ellos siguen delinquiendo?
11. ¿Cuál ha sido la inversión en los recientes 8 años en modernización y fortalecimiento de la dotación del parque automotor y tecnología en general de la fuerza pública?
12. ¿Cuántas y cuáles bandas de tráfico internacional de estupefacientes hacen presencia en distintas ciudades de Colombia?

Carrera 7 N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Mesaesur Sur Piso 1 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia

E-mail: juana.londono@camara.gov.co

230
sh



13. El fenómeno del microtráfico sin duda tiene una incidencia especial en la alteración del orden público y la seguridad ciudadana. De acuerdo con el registro que tiene la fuerza pública, cuáles son los delitos asociados a las bandas de microtráfico que operan en el país.

CUESTIONARIO PROPOSICIÓN No. REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

1. ¿Cuáles fueron las garantías que tuvieron todas las organizaciones políticas en el territorio nacional para la inscripción de las candidaturas, y las que tienen para hacer proselitismo?
2. Partidos políticos con presencia en Norte de Santander denunciaron en su momento la dificultad de pre candidatos para ejercer su labor de socialización con las comunidades de municipios El Tarra, Sardinata, Tibú, Convención, El Carmen, Hacarí, La Playa de Belén, San Calixto, Teorama, Bucarasica y Ragonvalla. ¿Al cierre del periodo de inscripciones, se logró la debida inscripción de candidatos en estos municipios y la organización electoral recibió denuncias sobre candidatos que por presiones de los actores armados no lograron inscribirse?
3. Tras cumplirse el plazo estipulado en el calendario electoral cuál es la situación en materia de candidaturas a alcaldías, concejos municipales y JAL en estos departamentos y municipios que en su momento registraron hechos de violencia contra liderazgos políticos y militantes de partidos: Arauca, Caquetá, Nariño, Cauca y Magdalena, así como de las subregiones de Montes de María, Cuenca del San Juan en Chocó, Magdalena Medio, Buenaventura y Bajo Cauca Antioqueño.
4. ¿Existe riesgo electoral por presión de grupos armados en algún municipio de Colombia que a 90 días de los comicios pueda conllevar a la Registraduría a considerar el traslado de puntos de votación y en qué zonas del país oficialmente se han despertado alertas tempranas por posible traumatismo de la jornada electoral?
5. La Registraduría Nacional advirtió al gobierno nacional en cabeza del **Presidente Gustavo Petro** y el Alto Comisionado para la Paz sobre las consecuencias que tendría "el afán de conseguir la paz total y el descuido de la seguridad en los territorios". El Registrador cuestionó al gobierno por el **plan democracia** al no encontrar las herramientas necesarias para garantizar las elecciones. "Los grupos armados ilegales no atentarán directamente contra el certamen electoral en las mesas, pero existe la posibilidad de que estén camuflando a los votantes, empadronando e influir en candidatos y van a elegir a los próximos alcaldes de esos territorios". ¿Se sostiene el Registrador Alexander Vega en esta afirmación hecha ante medios de comunicación el 19 de junio de 2023?

N:015

Carrera 7 N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Mesa de Sur Piso 1 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia

E-mail: jana.londono@camara.gov.co

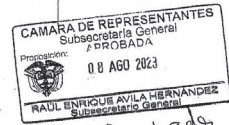
sh



REPRESENTANTE A LA CÁMARA ESPECIAL TRANSITORIA DE LA PAZ #15
HAIVER RINCÓN

04 De agosto de 2023, Bogotá D.C

Doctores
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
secretaría general de la Cámara



Aprobada

Ref. Solicitud de integración Comisión Legal para la protección de los Derechos de las comunidades Negras o población Afrocolombiana.

Respetados Doctores

HAIVER RINCÓN GUTIERREZ, actuando como Representante de las nuevas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (Citrep N° 15), Solicito comedidamente, hacer parte de la comisión legal para la protección de los Derechos de las comunidades Negras o población Afrocolombiana, con el fin de brindar mis conocimientos y mi gestión para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus fines, en especial trabajar mancomunadamente con el fin de generar propuestas Normativas y políticas que contribuyan a la superación de las grandes desigualdades que separan a los afrocolombianos del resto de la sociedad.

Agradezco su amable atención y colaboración.

Cordialmente

N:016

Subsecretario General
Fecha: 4 agosto 2023
Hora: 2:32 p.m.
Jordán

HAIVER RINCÓN GUTIERREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción especial
Citrep 15

sh



LUIS MIGUEL
REP. REPRESENTANTE

PROPOSICIÓN

Considerando que el próximo 10 de agosto se conmemora el Día Nacional de la Libertad para Educar, el cual fue institucionalizado por esta Corporación años atrás, con el compromiso de defender la familia, la infancia y la educación, de manera cordial, solicito a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes la aprobación de un espacio de sesión informal, para la siguiente sesión plenaria, a efectos de permitir la participación de algunos miembros de la sociedad civil y/o de la academia, con el fin de ser escuchados en torno a este importante tema.

Cordialmente,

Luis Miguel López Arizabal
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Conservador



Aprobada sh

N:017

Subsecretario Gen
Fecha: 8 agosto 2023
Hora: 2:40pm
Jordán

H. R. LUIS MIGUEL LÓPEZ
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CRA 7 # 8 - 68 - OF. 615 B
luislopez@camara.gov.co

sh

IMPEDIMENTOS



SbSG.2.1-0432-23
Bogotá D. C., 25 de agosto de 2023

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 8 de agosto de 2023.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de las **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día martes 8 de agosto de 2023, así:

Proyecto de Ley N° 100 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones"

- 1. JULIANA ARAY FRANCO (1 folio)
- 2. PIEDAD CORREAL RUBIANO (1 folio)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ,
Subsecretario General

Ingrid H.



IMPEDIMENTO

negado

De conformidad con los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N°. 100 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se institucionaliza el día sin Iva como política de estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones"; toda vez que desarrollo actividades comerciales que podrían tener relación con el contenido del proyecto objeto de debate y por consiguiente, podría incurrir en un conflicto de interés.

Cordialmente,


JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
juliana-aray@camara.gov.co

Subsecretaría General
Fecha: *Julio 14/2023*
Hora: *4:12 p.m.*



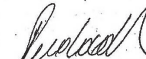
Piedad CORREAL Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

negado

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 100 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones", toda vez que, podría constituirse en un posible conflicto de intereses, ya que cuento con parientes en el segundo grado de consanguinidad que realizan actividades comerciales.

Atentamente,


PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara por Quindío
Partido Liberal Colombiano

Secretaría Gen
Agosto 8/2023
2:18 p.m.

CONSTANCIAS



SbSG.2.1-0431 -23
Bogotá D. C., agosto 25 de 2023.

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 8 de agosto de 2023

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 8 de agosto de 2023, por:

- 1. CAROLINA GIRALDO BOTERO (1 folio)
- 2. JULIANA ARAY FRANCO (2 folios)
- 3. OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO (1 folio)

Cordialmente,

Raúl Enrique Ávila Hernández
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado
Ingrid M.

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Bogotá, 8 de agosto de 2023

Doctor
ANDRÉS CALLE
Presidente de la Cámara de Representantes
La Ciudad

Referencia: Constancia - Plenaria del 8 de agosto de 2023

Respetado Presidente,

Con profunda tristeza vengo a hablarle a esta plenaria sobre uno de los feminicidios ocurrido en nuestro país en días recientes. Hemos tenido conocimiento de la muerte de la deportista **Luz Mery Tristán**, quien fue asesinada en la madrugada del domingo 6 de agosto en la ciudad de Cali. Nacida en Pereira, madre de cuatro hijos, Luz Mery también es recordada por convertirse en la primera palinadora en ganar un campeonato mundial de patinaje para Colombia. Presidente, con su venia y como presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso, LE PIDO A LA PLENARIA QUE HAGAMOS UN MINUTO DE SILENCIO POR LUZ MERY TRISTÁN Y POR LAS 213 MUJERES VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO EN COLOMBIA EN EL AÑO 2023.

Agradeciendo el minuto de silencio, quisiera hacerle un llamado a usted y a esta plenaria para que no quitemos los ojos de este fenómeno que cada año deja miles de víctimas directas e indirectas. Lo digo fuerte y claro: **ESTAMOS EN UNA EMERGENCIA NACIONAL POR VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Señor Presidente, colegas, el Observatorio Colombiano de Feminicidios tiene registro de **3.538 feminicidios en el país en los últimos seis (6) años**, siendo Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Bogotá y Atlántico donde hubo más casos registrados. Para el año 2022 esta organización tuvo registro de 619 casos de feminicidio y **para el corrido de 2023 ya se tiene cuenta de 213 casos.**

Sea esta la oportunidad para pedir celeridad a las autoridades en sus actuaciones en este y otros casos de feminicidio, sabemos que el presunto feminicida de Luz Mery Tristán ya fue enviado a prisión y confiamos en que el proceso avance en debida forma. No puede haber impunidad en ningún caso.

También quisiera pedirle al Gobierno Nacional que trabajemos en la prevención del fenómeno, hay mucho trabajo por hacer desde la institucionalidad y desde la política pública. Por último, no puedo dejar de invitarlos a acompañar la iniciativa que he presentado para atender a las víctimas indirectas de feminicidio. El Congreso de la República no puede ser ajeno al alarmante crecimiento de los casos de feminicidios ni a las consecuencias que deja este fenómeno.

Cordialmente,

Carolina Giraldo Botero
Fecha: Agosto 8, 2023
Hora: 2:56 pm

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda

#RisaraldaSeRespeto

240



Agosto de 2023

Juliana Aray Franco
JULIANA ARAY.
Subsecretaria General
Fecha: Agosto 8, 2023
Hora: 2:58 pm

**CONSTANCIA
PRIMERA INFANCIA.**

Analizando los términos de acceso en la ciudad de Cartagena, las tasas de matriculación y retención escolar han reflejado históricamente desigualdades. Según la evidencia histórica y estadística, las zonas urbanas a menudo tienen mejores índices de matriculación en comparación con las áreas rurales y marginales, lo que sugiere una brecha geográfica en el acceso a la educación; sumado a los factores socioeconómicos han limitado la participación educativa en sectores de bajos ingresos, donde los niños enfrentan desafíos para acceder a recursos esenciales y apoyo escolar.

La educación en la ciudad ha estado en deuda, en particular en lo que respecta a la educación de los niños en su primera etapa de vida; Para el año 2022, se registró una cifra de 95.859 niños en Cartagena que se encuentran dentro de este grupo de edad; sin embargo, durante ese mismo año, más de 40 mil de estos niños no tuvieron acceso a ningún tipo de atención educativa.

Es importante poner sobre la mesa de discusión la priorización de la inversión en educación de la primera infancia en el país. Primero porque la atención oportuna durante la primera etapa de la vida es esencial tanto en los aspectos físicos como socioculturales, para tener un correcto desarrollo integral; hoy en día la capacidad de infraestructura está dejando por fuera de la atención a un poco menos de la mitad de la población; y nos encontramos con que el único actor en atención a primera infancia es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el cual atiende en la ciudad a 5 de cada 10 niños y niñas.

Por lo anterior, esta debe ser una oportunidad para resaltar el trabajo que se ha desarrollado y llevado a cabo por el colectivo Tarsó, el Centro de Excelencia para la Primera Infancia, inaugurado el pasado 20 de junio, convirtiéndose en un logro para la ciudad y el país; que tiene como objetivo brindar una educación integral desde una edad muy temprana, reconociendo los efectos duraderos que puede tener. El centro, dispone de instalaciones que están ambientadas en un entorno que enfatiza la atención integral

¹ <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/primera-infancia/acerca-de>
² Centro de Excelencia para la primera infancia abrió sus puertas en Pasacaballos.
<https://caracol.com.co/2023/06/22/centro-de-excelencia-para-la-primera-infancia-abrio-sus-puertas-en-pasacaballos/>



Agosto 8 de 2023

CONSTANCIA

Lamentablemente, el contador de los feminicidios sigue creciendo en Colombia. Esta semana arrancamos agregando al registro el feminicidio de Luz Mery Tristán, a manos de su pareja, Andrés Ricci, con el que se iba a casar el próximo mes de octubre.

Luz Mery fue una destacada deportista, campeona mundial de Patinaje en 1990, también campeona nacional en los 80 y también con grandes logros como pionera en el ciclismo femenino colombiano. Actualmente era mentora de prometedoras deportistas y dedicada su vida familiar y a sus cinco hijos.

Su victimario, quien era su prometido, la atacó con arma de fuego; fue detenido y le fueron encontradas varias armas en su poder sin documentos ni permisos; y al parecer, según las autoridades, habría sostenido una fuerte discusión con Luz Mery antes de asesinarla.

Ya es hora de acabar con la normalización de: los celos y el estado de embriaguez o el enojo, a la hora de cometer un crimen con violencia y sevicia en contra de una mujer, no más excusas, ninguna es válida.

La cifra a corte del mes de julio, según los observatorios, es de 294 casos, en lo que va del 2023. Por eso, insistimos en solicitar que la Mesa Directiva agende, lo más pronto posible, el debate de Control Político de la iniciativa en la que me acompañaron más de 60 representantes, sobre el panorama del feminicidio en Colombia y para obtener respuesta de las entidades y organismos a cargo de su prevención y seguimiento.

Olga Lucía Velásquez Nieto
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaria General
Fecha: Agosto 8, 2023
Hora: 2:53 pm

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.